

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 406 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 23 de mayo de 2022 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 406, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejoeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (presencial), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (presencial), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial), LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIOU BELLO (presencial) y de la MAESTRA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo, la Directora General de Quejas y Orientación, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, el Director General de Planeación y Estrategia Institucional, la Directora General del Programa DESCA, el Director General y Encargado de Despacho de la Segunda Visitaduría General, la Directora General y Encargada de Despacho de la Cuarta Visitaduría General, el Director General y Encargado de Despacho de la Quinta Visitaduría General, el Director General y Encargado de Despacho de la Sexta Visitaduría General, así como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejoeros, el orden del día, cuyos puntos fueron los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 405; 4) Presentación del Informe correspondiente al mes de abril de 2022; 5) Proyecto de Recomendación General sobre la “Ausencia de regulación jurídica para la adquisición y uso de tecnologías para la vigilancia, intervención y recolección de datos de personas en territorio nacional: su impacto en la libertad de expresión, el derecho a defender derechos humanos y su vinculación al deber de cuidado a cargo del estado mexicano”; y 6) Asuntos generales. El Secretario Técnico, mencionó que dentro de los Asuntos Generales se encontraba enlistada la participación de la Doctora Rosalinda Morales Garza, Directora General del Programa DESCA, para dar una presentación acerca del Programa. Señaló que, también la Consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO pidió hacer el uso de la voz para preguntar acerca de la información que recibió de la Cuarta Visitaduría General con relación a las personas afromexicanas. Asimismo, el Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ solicitó inscribir en los Asuntos Generales el seguimiento al tema de la interrupción del tratamiento antirretroviral, planteado por Clínica Condesa y el CENSIDA. A su vez, el Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó que fuera insertado en el apartado de Asuntos Generales el tema de dos quejas que deseaba presentar, así como

analizar el comunicado que recibió de una persona de nombre Felipe Muñoz, para tomar una postura al respecto. El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, señaló que con todo gusto podrían comentarse estos temas en el apartado de asuntos generales. A continuación, les solicitó a las Consejeras y los Consejeros, que se encontraban presencialmente y a quien estaba de forma remota, pudieran votar, levantando la mano si estaban de acuerdo con el orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las y los integrantes del Consejo Consultivo.-----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 405. El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, indicó como siguiente punto del Orden del Día, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 405, misma que fue enviada previamente para su consideración. -----

En el uso de la voz, el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ hizo una observación en el documento y mencionó un error de redacción en la página 11, por lo que solicitó que sea removido la duplicidad del pronombre relativo 'que', para quedar como sigue: "Celebra lo que se está haciendo". El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ agregó una modificación más a la página 15 respecto al comentario que hizo en la sesión anterior, respecto al tema del caso de Querétaro, solicitó precisar en la redacción para quedar como sigue: "como autoridades responsables de la seguridad en los estadios, a la luz de la captura corporativa estatal". De la misma forma, solicitó la modificación en la página 19 donde se menciona el tema sobre la eliminación de nombres de las calles asociados a violaciones de derechos humanos, por ello, solicitó quitar "Francia" y colocar España, ya que hace referencia al franquismo español. -----

En el uso de la voz, el Consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR solicitó la corrección de su segundo apellido en algunas páginas del documento. Continuó su intervención señalando la página 11 respecto del uso de la voz del Consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, en donde identificó una doble negación en la oración, de "Ya que no recuerda qué administraciones anteriores no habían utilizado este mecanismo" y solicitó que se modifique ya que no recuerda qué administraciones anteriores hayan utilizado el mecanismo. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ observó en la página 10 del documento donde se menciona el tema de la queja en San Juan del Río, no estaba claro por qué se resolvió. El de la voz continuó y señaló que la queja se resolvió gracias a que intervino la Comisión. Mencionó que la Comisión lo había archivado como 'notoriamente improcedente' porque ya estaba resuelto, pero no fue así y se impugnó, de tal manera que se resolvió gracias a que se impugnó en la Comisión. El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ sugirió que se revisara el concepto de 'notoriamente improcedente', comentó que es bueno que se aclare esto porque, no es que sea improcedente, sino que resolvió durante el procedimiento y si se clasifica como resulta en el procedimiento, nos ayuda a todas y todos, no tanto a la Comisión como a las y los quejosos. -----

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, comentó que revisó el Acta y detectó errores de redacción, en la página 21, donde dice "El Secretario Ejecutivo Francisco Estrada mencionó que el tema de la desaparición forzada transitoria no es dedicado a los henriquistas, sino que es derivado de hechos actuales vigentes; y aunque el referente puede ser lo que vieron los henriquistas", lo correcto es "lo que vivieron" y no "lo que vieron", por lo que solicitó se haga la corrección. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA pidió cuidar la redacción de las actas. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a las Consejeras y los Consejeros la votación para aprobar el acta de la Sesión Ordinaria número cuatrocientos cinco, tomando en consideración los comentarios que amablemente hicieron sobre esta acta. Quedó aprobada por unanimidad.-----

IV. INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LAGASPI, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, quien presentó el siguiente informe. -----

El Secretario Ejecutivo, mencionó que trataría de concretar para informar los temas más relevantes. Destacó que durante el mes de abril la Presidenta tuvo varias reuniones; entre otras, la que tuvo con integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) del estado de Guerrero, referente a legislaciones que existen en aquel estado. También la Inauguración del Foro Regional México-Centroamérica “Intercambio de buenas prácticas para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”. El Encuentro Binacional para el intercambio de experiencias “La Importancia de la labor del Ombudsperson en México y en España”, que fue un ejercicio que hicimos en conjunto con la Defensoría del Pueblo de España y el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del sur de Europa. Asimismo, una reunión con Obtilia Eugenio Manuel, integrante de la Organización del Pueblo Indígena Me’phaa, Asociación Civil para la defensa de las personas indígenas, quien recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos en el año 2019, y está luchando desde hace tiempo por este pueblo. En cuanto a la atención brindada en las Oficinas Foráneas y en Oficinas Centrales, señaló que se están empezando a equilibrar las atenciones brindadas en Oficinas Foráneas con Oficinas Centrales. Al día que se informa, las oficinas foráneas ofrecen el 63 por ciento de las atenciones brindadas de manera personal y vía telefónica; y las Oficinas Centrales el 37 por ciento. El Secretario Ejecutivo informó que en el mes de abril se tuvieron en total ocho mil 941 atenciones personales y vía telefónica. En total, de enero a abril llevamos 53 mil 948 atenciones a través de medios electrónicos. Seguimos hablando de números muy elevados. En cuanto a la Recepción de Documentos en la CNDH: en el mes de abril se recibieron 10 mil 290 documentos; de enero a abril suman 42 mil 802; de los cuales, en el mes de abril tuvimos cuatro mil 570 escritos de queja que en todo lo que va del año suman 19 mil 823. Seguimos incrementando las cifras de la recepción de quejas. De los 4 mil 570 escritos de queja recibidos, si le sumamos los 816 documentos dirigidos a los Organismos Públicos de Derechos Humanos, tenemos 5 mil 386 folios de escritos de queja, el resto son documentos de autoridad, transparencia, presidencia y para el personal de la CNDH. De la cifra global de 42 mil 802 documentos que se recibieron de enero a abril, 22 mil 787 corresponden a folios de escritos de queja y los 20 mil 15 restantes son documentos de autoridad, transparencia, presidencia y personales. Respecto al trámite de los folios, tenemos que el 87 por ciento son escritos de queja y el 13 por ciento documentos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos; dos mil 964. Todos ellos se van integrando como aportación de folio, aportación de expediente, etcétera. En el Rezago en Folios: recalco la integración de una especie de semáforo, el cual nos señala que la Primera y la Tercera Visitaduría tienen el mayor número de folios pendientes de calificar al mes de abril. La Segunda Visitaduría y la Presidencia (Oficinas Foráneas), son las que presentan el mayor tiempo para calificar un folio de escrito de queja. Aquí hay un debate. En términos de normatividad interna, se habla de que el término son seis meses, y en eso hablamos del rezago. Sin embargo, también decíamos que nosotros estamos reduciendo los términos de atención y eso implica que nosotros estemos calificando rezago desde un tiempo menor a los seis meses. Los días promedio transcurridos más elevados están en la Segunda Visitaduría, con 252 días; y en las Oficinas Foráneas que son 169 días. La Sexta Visitaduría destaca en el promedio de días transcurridos desde el registro de los folios pendientes de calificar, es el menor número 19 días, que quizá se deba al tema de orientación que el director general de la Sexta Visitaduría va a explicar el día de hoy. En los folios pendientes de calificar al mes de abril, la Quinta Visitaduría es la que tiene menor número. En cuanto a la Atención de escritos, el Secretario Ejecutivo informó que se tenían 6 mil 55 expedientes en trámite al 31 de marzo de 2022, más los 3 mil 419 expedientes registrados durante el mes de abril, dan un total de 9 mil 474 expedientes por atender. De esos expedientes, 3 mil 318 fueron concluidos durante el mes de abril, lo que da un total de 6 mil 156 expedientes en trámite que están pendientes de resolución. Los expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2021 son; 6 mil 714;

más, 10 mil 895 expedientes registrados de enero a abril de 2022, da un total de 17 mil 609 expedientes por atender, de los cuales 11 mil 453 fueron concluidos en el mismo periodo, y pendientes 6 mil 156 expedientes en trámite. Resaltó que también el número de atenciones está creciendo, hoy se resuelven más expedientes que en el pasado. Continuó exponiendo que: “La Primera y la Sexta Visitaduría, así como las Oficinas Foráneas son quienes tienen mayor número de Remisiones. En cuanto a Orientaciones destaca la Sexta Visitaduría; y en términos menores la Primera Visitaduría. En el tema de Personas agraviadas atendidas en los expedientes registrados y concluidos, el Secretario Ejecutivo informó que: en el mes de abril se atendieron 8 mil 222 personas, de las cuales 3 mil 393 fueron mujeres; 4 mil 829 fueron hombres. En total de los expedientes concluidos se atendieron a 6 mil 279 mujeres y 9 mil 644 hombres. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó informando que, del total de expedientes concluidos en el mes de abril, el 38 por ciento corresponden a expedientes de presuntas violaciones e inconformidades; mientras que el 62 por ciento corresponden a orientaciones directas y remisiones. Las principales formas de conclusión de los expedientes corresponden a los siguientes motivos: 40 por ciento fueron por orientación a la persona quejosa; 20 por ciento por solución durante el procedimiento; dos por ciento por no existir materia; 1.2 por ciento mediante recomendaciones; 0.8 (23) fueron por recomendaciones ordinarias y 0.4 (4) por recomendaciones, por violaciones graves. El 0.4 por ciento se resolvieron vía conciliación.” El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA presentó un cuadro durante la sesión ordinaria y continuó: “En el siguiente cuadro vemos cómo está la situación por unidad responsable, destacando que la Segunda Visitaduría es quien más califica expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos; y destacando también que la Primera y la Sexta Visitaduría son quienes más remisiones hacen, hablando de conclusión de expedientes. Nuevamente, en orientación destaca como forma de conclusión a la Sexta y la Segunda Visitaduría. Como ustedes ven también, lo que aparece como Presidencia en adelante va a estar como oficinas foráneas para evitar la confusión, creo que es más claro situar de qué vienen esas cifras. Como ustedes se dan cuenta, las cifras de las oficinas foráneas son elevadas; hay un importante número de registro de presuntas violaciones, pero también de remisiones.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó, “Se está haciendo un trabajo muy serio con todas las Oficinas Foráneas debido a esta implementación del nuevo sistema, en el cual las oficinas van a privilegiar la atención de quejas. Si ustedes perciben junto con nosotros que hoy el reto de la Comisión es atender quejas, ese es el gran reto de la Comisión, tanto en oficinas foráneas, como en oficinas centrales. Esto se traduce en una urgencia de redimensionar el trabajo de la Comisión. Las Oficinas Foráneas trabajaban mucho el tema de la promoción, privilegiaban las tareas de promoción; lo que pasaban también en algunas visitadurías que tenían, incluso, áreas dedicadas a la promoción. Hoy estamos haciendo una reestructura de los trabajos de las oficinas foráneas, ya se hizo con las visitadurías generales, pero además en conjunto con el CENADEH y la Dirección General de Educación para que la promoción se atienda donde se tiene que atender y todas las áreas de la Comisión, las áreas sustantivas, lo que incluye los programas de los que hablaré más adelante, se dediquen también a estar integrando expedientes de queja e integrar proyectos de recomendación. Respecto de ‘Las causas de conclusión de los expedientes’, Tenemos nuevamente el dato de la primera y la sexta donde destacan el mayor número de conclusión por remisión; la orientación directa, la segunda y la sexta; en amarillo la cuarta y la quinta, con 146 la cuarta y 140 la quinta. Los que se resolvieron durante el trámite respectivo esos son, color verde, es decir que es un dato positivo; destacan la Segunda Visitaduría, la Tercera Visitaduría y las Oficinas Foráneas, son quienes más se han destacado en resolver los asuntos vía ‘durante el trámite’. Las recomendaciones, este mes se emitieron 28 recomendaciones en total; 23 recomendaciones, llamadas particulares, en las que destacan la Segunda Visitaduría, la Cuarta y la Quinta; quedando a deber la Primera, la Tercera y la Sexta. Son 4 recomendaciones por violaciones graves. La Segunda Visitaduría emitió dos; la Tercera, una; y la Quinta Visitaduría, una. Este es el mes en el que mayor número de recomendaciones se

emitieron; pero también este mes logramos superar el primer año de esta Administración con el mayor número de recomendaciones”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó, “Por conciliación se resolvieron 1 (una) en la Segunda, 1 (una) en la Cuarta y 2 (dos) en la Sexta. El comparativo de expedientes registrados y concluidos por ejercicio, también tenemos el mayor número, tanto de expedientes registrados y concluidos. Es el mayor número de expedientes concluidos en la historia de la Comisión”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, solicitó el uso de la voz para expresar una duda: “¿Cuál es la diferencia entre los que dicen ‘en trámite al 31 de diciembre’ y los que solamente están en trámite? ¿Por qué están diferenciados?”, a lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió, “Para separar las cifras de la anterior Administración de la actual para poder diferenciarla. Es un tema de tener mayor claridad, para poder hacer la diferenciación entre lo que se trabajaba a diciembre de la administración anterior”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA solicitó la intervención de la Directora General de Quejas y Orientación CLAUDIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, quien comentó “Lo que está en rojo significa los que quedaron pendientes en el ejercicio anterior; que esos sumados con los que se registran, son los que se tienen por atender, y a esos se les va a disminuir los que se concluyen y entonces en azul se identifican los que quedan en trámite en ese ejercicio. Por eso es la diferencia. El otro es el anterior que se suman con los del registro los de rojo; y los otros son los que quedan pendientes una vez que se concluyen los anteriores, que se le restan los que se concluyen y queda en azul para identificar que son los de ese ejercicio que quedaron en trámite.” -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, preguntó ¿cuántos están en trámite actualmente, independientemente de qué ejercicio sea? La Directora General de Quejas y Orientación CLAUDIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ respondió “En trámite son los que están en azul al final, que son 6 mil 156 los que están en trámite. Si se suman los 6 mil 714 más los que se encuentran registrados, a esa suma le van a restar los 11 mil 453 que son los que se concluyeron en ese ejercicio, digamos, y los que quedan en trámite son los seis mil 156”. Al respecto, la consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó más información respecto del orden de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021. La Directora General de Quejas y Orientación, CLAUDIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, continuó: “Lo que pasa que aquí es un comparativo de enero a abril nada más, el primer cuatrimestre, digamos, de cada uno de los ejercicios para hacer el comparativo. Nada más lo que es del ejercicio anterior que ustedes ven, corresponden a enero a abril del 2022, por eso al final no se va a ver la cifra ésta que sumados con los que quedaron en trámite. En el 2021 no se va a ver si ustedes suman eso, digamos, cuántos les quedaron y no les va a dar con el 2022 porque es un comparativo del cuatro, de enero a abril. De los primeros cuatro meses de cada año. -----

Una vez aclarada la duda de la consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó con la presentación del Informe: “Los expedientes derivados de COVID: La Primera Visitaduría es quien mayor número recibió con 17; tenemos en total 52; seguido por la Tercera y las Oficinas Foráneas. Los expedientes de presunta violación de derechos humanos registrados, concluidos en trámite en 2022, tenemos que destacan en la Segunda Visitaduría por concluidos. La Segunda Visitaduría y las Oficinas Foráneas son las que mayor número de expedientes han concluido; así como tienen un elevado número de expedientes en trámite y son quienes más eficacia han mostrado en su resolución.” -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, tomó el uso de la voz para externar una duda: “En las gráficas que tenemos en el expediente, página seis, nos dice que sí a la violación de derechos humanos fueron 46 mil 529, pero no nos dice de esos 46 mil 529, qué fue. De esas 46 mil 529 ¿cuántas recomendaciones? El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a las Personas Consejeras permitir finalizar la exposición del Secretario Ejecutivo para proceder a las dudas del informe. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó: “Tenemos en números rojos a la Presidencia; y en trámite a la Segunda Visitaduría, a la Primera, y a la Sexta Visitaduría. De los expedientes de presunta violación de derechos humanos registrados concluidos, igual en esta comparativa por visitadurías, vemos que quienes tienen más expedientes en trámite es la Segunda Visitaduría, en las Oficinas Foráneas. Pero también quienes tienen el mayor número de expedientes concluidos es la Segunda Visitaduría y las oficinas foráneas. De los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos, igual es el cuadro ahora por mes, tenemos en trámite cómo de alguna manera se ha estado tratando de reducir el número de expedientes en trámite en relación con lo que estaban al 31 de diciembre del ejercicio anterior, esto hablamos del año 2021. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó “Las autoridades. Este es un dato importante porque ha habido un cambio. Hoy es el Seguro Social que se mantiene, sigue siendo la autoridad principalmente señalada; el Instituto de Migración, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social; el ISSSTE y la Guardia Nacional. Si se revisan los informes del 2014 a 2018, SEDENA era la que estaba entre los cinco. Hoy SEDENA baja a otro punto. Sin embargo, la Guardia Nacional y la Comisión Federal de Electricidad que es la que le sigue a la Guardia, se incorporan a esta lista que no estaban en los meses anteriores. Están elevándose el número de quejas para estas dos entidades. Los hechos violatorios: la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de funciones, empleos, cargos o comisiones; omitir proporcionar atención médica; prestar indebidamente el servicio público; acciones y omisiones que transgreden los derechos a los migrantes y sus familiares; omitir suministrar medicamentos, principalmente”. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó “Expedientes por violaciones graves. De 2010 a abril de 2022, ¿por qué este periodo? Es porque desde 2010 se registran las violaciones graves; se han registrado 134 expedientes por violaciones graves y se han emitido 61 recomendaciones. En lo que va de la actual presidencia se han registrado 24 expedientes por violaciones graves; en el mes de abril no se registraron expedientes y se emitieron 4 recomendaciones por violaciones graves. En este cuadro pueden ver que de 2010 a 2019 había 110 expedientes de presuntas violaciones graves, que da un 82 por ciento del total; y en estos dos años de gestión, 2020 a 2022, se han integrado 24 expedientes, que son el 18 por ciento. Sin embargo, esta Administración ha emitido 26 recomendaciones por violaciones graves, que son el 43 por ciento; y en el total 35 de 2010 a 2019, con el 57 por ciento. Estos son los números que nos permiten ver que hoy las violaciones graves son atendidas y resueltas vía recomendaciones y con mucha mayor atención. Las orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación, y por PROVÍCTIMA, en el mes de abril, fueron atendidos 109 por la Dirección General de Quejas y 79 por PROVÍCTIMA. Hubo además acompañamientos, 6 presenciales; y 8 orientaciones psicológicas por vía telefónica. Los expedientes de orientación directa registrados y concluidos por órgano, destacan nuevamente la Segunda Visitaduría en cuanto a las orientaciones directas concluidas del 1 al 30 de abril. Y la Sexta Visitaduría, tanto en orientaciones directas registradas, como en concluidas, 190 y 190, respectivamente.” El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó, “las instituciones a las que van dirigidas las orientaciones: Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Bienestar, que están creciendo en cuanto a presentación de quejas; la Defensoría de Oficio del estado de Baja California; la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo; el Instituto Federal de Defensoría Pública, y la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado. En cuanto a los expedientes de remisión, destaca la Sexta Visitaduría con 278 registrados y 273 concluidos; siendo las autoridades a las que se remitieron las comisiones estatales de derechos humanos con un elevado número, 647; el Órgano Interno de Control del Seguro Social; la Comisión de Arbitraje Médico; el Órgano Interno de Control del ISSSTE; el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Migración; y la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del IMSS. De los 6 mil 156 expedientes que se encuentran en trámite al 30 de abril; y al 15 de enero de 2019, 5 mil 575, que significan 10 por ciento

menos de los que están en trámite en el mes de abril de 2022. Aquí están desglosados por años y su forma de atención. Aquí están desglosados por órgano, ahora referente al periodo del primero al treinta de abril. Tanto las oficinas foráneas, como presidencia son quienes mayor número de presuntas violaciones tienen registradas; le siguen la Quinta Visitaduría y la Sexta Visitaduría.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó “En cuanto a las medidas cautelares: En el mes de abril se emitieron 12 medidas cautelares, de enero a abril tenemos 76 en total; de las que se emitieron en el mes de abril, el 92 por ciento fueron sin expediente y el 8 por ciento con expediente. Las conciliaciones en trámite que tenemos en el mes de abril, las que se concluyeron fueron 12 expedientes; y de enero a abril se han concluido, por esta vía, 50 expedientes. De 2017, es un comparativo, al 30 de abril se tienen 253 conciliaciones en trámite; y destaca que en el año de 2022 se están elevando el número de conciliaciones que se están tramitando en esta Comisión.” A continuación, el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, adicionó datos de la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas: “La atención dirigida por visitaduría y oficinas foráneas, destacando la Primera y la Segunda como las que más demanda de solicitudes tienen. En la tabla de los asuntos por concluir, son fundamentalmente de medicina, seguido muy lejos de psicología.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó, “de las Recomendaciones: al 15 de noviembre de 2019 se tenían 508 ordinarias y por violaciones graves; al 30 de abril se tienen en trámite 830 dirigidas a 292 autoridades; en 2020 se tenían 89 recomendaciones ordinarias, 12 recomendaciones por violaciones graves y 2 generales con un total de 103; en 2021, fueron 146 ordinarias, 7 recomendaciones por violaciones graves y 2 generales, lo que nos daba un total de 155. En 2022, al mes de abril, se superó el año 2020. Hoy se tienen 104 recomendaciones, 96 ordinarias, 7 por violaciones graves y 1 (una) general.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA subrayó lo siguiente: “en esta Comisión no se trata de sumar números, se está haciendo un trabajo de verdad muy cuidadoso de emisión de recomendaciones, aparte de las revisiones que se hacen continuamente vía la oficina de Protección y Defensa y el Jurídico. Estamos también teniendo un mayor diálogo con las autoridades y con las comisiones estatales para poder transitar a recomendaciones, no solamente que privilegien, desde luego, el interés de la víctima, sino que además sean cumplibles.” Continuó explicando la herramienta visual y comentó, “hay un desglose por las 28 recomendaciones por visitaduría, destacando la Segunda Visitaduría que es quien emitió el mayor número de recomendaciones (6); seguida por la Quinta, (5); y por la Cuarta, (4). La Presidencia, de donde se desprenden las oficinas foráneas emitió 5 recomendaciones. Durante el mes de abril destaca que el 55 por ciento de las recomendaciones corresponden a violaciones a derechos humanos ocurridas en la presente Administración.” El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, asimismo, mencionó que las autoridades a las que más se dirigen las recomendaciones, fueron: Ciudad de México, Estado de México y Chiapas, seguidos del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de las recomendaciones por violaciones graves, Tamaulipas y la Fiscalía General de la República; y el 55.5 por ciento de las recomendaciones se refieren a hechos ocurridos en la presente Administración; y una de ellas que, además, está dirigida al Instituto Nacional de Migración, es de apenas dos meses. Se tienen 82 por ciento de recomendaciones en trámite que suman 1 mil 102, y hay 83, que representan el 8 por ciento, que están en tiempo de ser contestadas. En cuanto a la atención que se tiene a las recomendaciones, señala que la más antigua corresponde a 2001, la recomendación 26; asimismo, reitera que se le está dando atención a las recomendaciones de 2016 a la fecha. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó: “¿Cómo se está trabajando el seguimiento de las recomendaciones? Ya se había discutido el número de recomendaciones que recibimos. Del 1 de enero de 2001 al 15 de noviembre de 2019 teníamos 1 mil 379 recomendaciones ordinarias y violaciones graves y, sobre ellas, podemos decir que se han concluido 36 en el mes de abril, es decir, dos más que en el mes pasado. En cuanto a puntos recomendarios se lograron concluir 696, 35 más que en el mes pasado. Asimismo, en cuanto a las

recomendaciones actuales, las de la actual gestión, se ha avanzado en 576 puntos recomendatorios concluidos, 80 más que el mes anterior; lo que implica que la mesa de la que hemos hablado, con la que estamos permanentemente trabajando que integra a todas las autoridades federales, ha estado priorizando la conclusión de recomendaciones que teníamos heredadas y que no se les había dado conclusión y que se está trabajando, muy fuertemente, en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la actual Administración. Las denuncias presentadas en el mes de abril fueron 30, totalizando 108 en lo que va del año. En el periodo de enero a abril tenemos 29 acciones de inconstitucionalidad y sólo en abril se presentaron 6, a las que se les está dando seguimiento. En cuanto a la oficina especial para investigar las represiones y desapariciones forzadas por violencia política del Estado mexicano en el pasado reciente recibimos 22 nuevas quejas referentes a este periodo, se tuvieron varias diligencias de campo, 22; actuaciones con expedientes de queja, etcétera. Se publicó el Informe especial sobre Violación al Derecho a la Democracia del Pueblo y Represión de los Derechos de Reunión y Asociación por el Estado mexicano; y también se emitió la Recomendación General 46 de 2022. La Recomendación General ha estado recibiendo respuesta de autoridades estatales; y todavía se reciben testimonios de personas que han dado fe de esos años.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó, “en cuanto a las acciones de recopilación de evidencias en las que se trabaja (diligencias): hubo salidas al municipio de Atoyac; se está trabajando en la integración de nuevos expedientes. Asimismo, en cuanto a los Programas de Atención, existe la necesidad de una reforma fundamental al Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles. Se está trabajando en una propuesta que seguramente en la próxima sesión se les compartirá. Creemos que el programa necesita un nuevo ímpetu. Tenemos un gran retraso en la atención de expedientes. Y lo mismo pasa con el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (en adelante, PAMIMH). El PAMIMH está dando resultados, tenemos una recomendación general que se le ha estado dando seguimiento y tenemos también que los expedientes siguen acumulándose. Las oficinas foráneas están viviendo una gran transformación, pues se están revisando sus formas de actuación, sus programas de trabajo; privilegiaban el tema de la promoción. Hoy estamos armando una estrategia en la que ya las oficinas foráneas están emitiendo recomendaciones. Eso va a implicar que hagamos varios ajustes todavía, incluso a posiblemente en algunos manuales, quizá en el Reglamento, de tal suerte que logremos que las oficinas foráneas se conviertan realmente en oficinas de atención de todas las quejas y de todas las temáticas de la Comisión Nacional. En el Programa de Trata y el Programa de Desaparecidos, igual. En el Programa de Desaparecidos estamos trabajando para reforzarlo. Es un programa que tiene que caminar junto con las autoridades federales, con las fiscalías, con la Comisión Nacional de Búsqueda. Ya existe comunicación con las instituciones para entablar una estrategia en la que la Comisión haga lo que tiene que hacer, que es justamente atender expedientes y dar acompañamiento a víctimas. Es un proceso complejo porque las autoridades a veces confundían y también, incluso las víctimas, la tarea que tenía la Comisión, pero existen avances. El Programa de Trata va a sufrir una transformación radical. Seguramente ustedes coincidirán con nosotros en cuanto al tema de que los feminicidios pasan por el tema de trata, y la Comisión ha estado omisa en la atención de este tema, entonces estamos preparando un proyecto de nuevo impulso al Programa contra la Trata.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA subrayó “que los programas estaban diseñados fundamentalmente para atender la parte de promoción, eran programas que dedicaban buena parte de sus esfuerzos a hacer eventos y a realizar foros, talleres, etcétera. Hoy las tareas de promoción están en la Secretaría Técnica, lo que nos permite reforzar el trabajo sustantivo, pero los programas se han quedado a la zaga de esta transformación y hoy tenemos que impulsar una reforma de los programas para que entren ya a integrar expedientes de queja y entren a la parte sustantiva de la Comisión. El Programa del Sistema Penitenciario destaca por sus resultados. Pero los tres programas que nos ocupan, que son los siguientes, para una transformación incluso en su concepción, es el Programa de Asuntos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes que va muy a

la zaga. Como ya no realiza tareas de promoción, pero tampoco realiza tareas de integración de expedientes, es un Programa que está quedándose muy atrás en cuanto a los resultados. Realiza fundamentalmente diligencias y gestiones, pero no participa en la integración de expedientes cuando saben que es un tema que transversalmente tendría que estarse tratando en la Comisión. Lo mismo pasa con el Programa sobre Asuntos relacionados con Jóvenes, Personas Mayores y Familias. Son programas cuya concepción se hizo para atender promociones, pero además que incluso pudieran confundir sus tareas, porque el Programa de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes pudiera tener relación con el Programa de las y los Jóvenes. Se está realizando un ajuste, y a partir del mes próximo se dará una propuesta en la que los programas estén participando activamente en la integración de expedientes, en la atención de víctimas y en la resolución de quejas. Con el Programa de Personas con Discapacidad estamos trabajando en el mismo sentido, como no es un programa en sí, pero es un mecanismo, hemos estado trabajando con las comisiones estatales, con la Federación Estatal de Organismos Públicos de Derechos Humanos y con organismos y organizaciones internacionales para lograr dotar al programa de lo que necesita para funcionar realmente como un mecanismo. En cuanto al Programa de Empresas y Derechos Humanos tiene el mismo problema, se concibió para ser un programa de capacitación, de formación, un programa de promoción. Los resultados son sumamente pobres y estamos trabajando para reorientarlo para privilegiar la protección y la defensa. El Programa de Sexualidad, Salud y VIH tiene omisiones muy serias: el problema del VIH no se refiere solamente a personas de la diversidad, el problema de salud del VIH es un problema que pasa por mujeres, mujeres casadas, por niños, etcétera. Entonces se está haciendo un replanteamiento del programa para fortalecerlo en todos sus ámbitos y que sea un programa que atienda realmente a todos los sectores que pueden ser afectados por esta situación. Con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura hemos trabajado muy fuertemente con organismos internacionales, con organizaciones de la sociedad civil internacionales, por lo que se está reforzando. En suma, lo que más preocupa es la capacitación del personal para que sea un personal realmente adecuado para las funciones tan importantes que tiene. Se está trabajando muy fuerte con ellos y se está en ese proceso.” El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó, “En cuanto a las acciones de cooperación, vinculación y cooperación internacional, se tuvieron varias acciones con la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en adelante GANHRI, *Global Alliance of National Human Rights Institutions*, por sus siglas en inglés) y con la ONU; hubo reuniones con el Presidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura; con el Presidente del Centro de Derechos Civiles y Políticos. Se tuvieron acciones con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano (en adelante RINDHCA), con la que ahora se tiene una asamblea. En acciones de vinculación, para dar el seguimiento a las recomendaciones internacionales se tuvieron intercambios con la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, con algunos estados de la República; se le está dando puntual seguimiento a las recomendaciones internacionales, además, fortaleciendo el Sistema Interno de Seguimiento y Atención que nos llevó también a tener una reunión con las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la forma de trabajo junto con ellos en el seguimiento y cumplimiento de recomendaciones internacionales. Asimismo, se tuvo la Sesión de Instalación del Grupo Asesor Técnico Honorario que tiene la Comisión, que cuenta con la participación de expertos e integrantes de la Asociación de Mujeres de la Costa de Guerrero y Oaxaca, el Consejo Internacional para Víctimas de Tortura (en adelante IRCT, *International Rehabilitation Council for Torture Victims*, por sus siglas en inglés¹); la Federación Internacional por los Derechos Humanos FIDH; *Id(h) eas* Litigio Estratégico en Derechos Humanos; la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Todos los Derechos para Todas y Todos; Red TDT; Red de Abogadas Violeta, la Experta Internacional Independiente; académicas y expertas

independientes; el académico y exmiembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU; un exmiembro y experto del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas; y un experto internacional, el Coordinador de la Coalición de Comunidades Afrodescendientes. Estamos fortaleciendo este esquema de asesoría, de apoyo a la Comisión, para contar con grupos de expertos nacionales e internacionales que puedan participar en la construcción de nuestros programas y proyectos. Por lo anterior, destacan los recursos internacionales que se han estado trabajando y analizando de diferentes organismos, tanto nacionales, como internacionales, de acciones de vinculación. Tenemos el monitoreo que se realiza diario de ONG'S nacionales y los Grupos de Atención Prioritaria, siendo los más importantes son periodistas y personas defensoras de derechos humanos que nos han requerido nuestros servicios". El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA continuó comentando: "En las acciones de colaboración institucional hemos tenido con representaciones diplomáticas, una con Relaciones Exteriores, con SEGOB y se han realizado dos eventos. Nuestras publicaciones, Carta de Novedades y Perspectiva Global, se siguen difundiendo; en el cuadro de la página 63 resaltan, ONG'S nacionales, internacionales, a la Red-FIO, consulados, embajadas, etcétera. Se están fortaleciendo los medios, así como los de difusión. En el tema del archivo institucional estamos haciendo un trabajo muy importante: en el mes de abril se tenía programado que se integrarían aportaciones a expedientes concluidos en un número de 1 mil 550 y, sin embargo, se logró llegar a 4 mil 326. Se tenían previstas 700 digitalizaciones de expedientes concluidos y se lograron 7 mil 850. En cuanto a digitalización de expedientes, se tenían programados 554 y se lograron 1 mil 378. Este trabajo es muy importante porque nos está permitiendo ir superando con dificultades el rezago que teníamos en digitalización, de siete millones." El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó, "La percepción sobre la atención proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se piensa bien con un 98 por ciento; el 2 por ciento no está de acuerdo en acudir nuevamente a la Comisión, por lo que los números son positivos. Las personas que se atienden por vía telefónica representan un 79 por ciento; y por personas usuarias, 21 por ciento. En promoción y capacitación. Se capacitó a un total de 101 mil 225 asistentes, 251 menos que en marzo de 2022, pero tenemos que se tuvo una asistencia de 311 participantes por evento, es decir, 185 más que en el mes de marzo. En la parte de difusión de derechos humanos, se emitieron 27 comunicados propios, 6 pronunciamientos, un mensaje de la presidencia que destaca ya que fue el que se emitió en la inauguración del Foro Regional México-Centroamérica, Intercambio de Buenas Prácticas para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, donde se está impulsando una agenda conjunta con los estados de la región." Finalizó. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ agradeció la presentación por considerarla muy completa y reiteró la pregunta anteriormente hecha para precisar la información: "con la información que se presentó, que es en la página seis, nos dice que de expedientes registrados y concluidos 2015 a abril de 2022, 'Sí hay violación a derechos humanos en 46 mil 529'. A mí me gustaría saber si nos podrían mostrar, tal vez en la sesión siguiente, de esos 46 mil 529 en dónde sí hubo violación a derechos humanos, ¿cómo fue que se concluyeron? Y ¿en qué porcentaje hubo recomendaciones? Y aquellas que no fueron recomendaciones y sí hubo violación a derechos humanos, cómo fue que se concluyeron". El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, resaltó la desatención de los temas de violaciones graves en la administración pasada, por lo que compartirá el diagnóstico realizado con base en esa información. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ realizó una segunda intervención "en relación con la exposición de los visitantes, cuál es el criterio que se utiliza para remitir y para orientar, sobre todo del total de expedientes que ustedes tienen en donde se identifica que sí hubo una violación a derechos humanos, qué criterio se utiliza para decir cuáles sí son recomendación y cuáles no son recomendación. Después, en el expediente que nos mandaron, decía que se dio respuesta a la solicitud de información de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de SEGOB, a fin de apoyar a construir la

postura del Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por lo que, cómo es que se apoya al Estado mexicano a construir la postura, de tal manera que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantenga independiente del Gobierno. Porque finalmente no es un ente que protege al Gobierno, entonces ¿cómo es que se le apoya a construir su postura? Cuando normalmente la postura de Gobernación y de Relaciones Exteriores es para negar que hubo violaciones a derechos humanos. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, respondió “Hemos logrado que no lo hagan así; de hecho, estamos logrando que cambie el criterio de Relaciones Exteriores y nuestra participación siempre va en apoyo de las víctimas. La presencia que nosotros tenemos en esos foros, reuniones y participaciones a petición de las víctimas y de organizaciones, es para privilegiar justamente el cumplimiento de las recomendaciones y apoyar a las autoridades en el ánimo de resolver las recomendaciones. Es un tema que pasa por reuniones, elaboración de documentos de apoyo, y comunicación y diálogo con las víctimas, nosotros propiciamos el diálogo con las víctimas. Esa es la forma cómo lo hacemos. Tuvimos una reunión con el director general de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores para eso precisamente: la Comisión no puede entrar ni va a entrar ni lo está haciendo en apoyo del Gobierno, quiero que quede bien claro, para encubrir el incumplimiento de recomendaciones, por el contrario, incluso tenemos debates muy fuertes con las autoridades, tenemos uno pendiente en el caso del General Gallardo. Al contrario, creemos que es muy importante que la Comisión tenga un papel que nunca ha tenido. Eso es muy importante subrayarle, para empujar el cumplimiento de recomendaciones, y lo estamos haciendo y lo estamos logrando. Como ejemplo de ello, tuvimos una participación importante en el cambio de visión que se tenía por parte, como bien dice, de autoridades del Gobierno respecto al tema de Ernestina Ascencio, había una visión totalmente de cerrazón frente a ese tema. La Comisión no solamente participó, sino que empujó y acercó el diálogo con las organizaciones y con la propia Comisión, sino que además hizo una recomendación y ha estado haciendo labor muy fuerte de convencimiento con las autoridades. Ese es nuestro papel, no es otro. Y tenemos bien claro la autonomía y la defendemos en todas esas reuniones.” -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, mencionó que le pareció interesante el listado de autoridades más señaladas como la Guardia Nacional y la CFE, pregunta cuál es el principal motivo de estas recomendaciones, a qué acto violatorio está siendo denunciado en contra de éstas”. Asimismo, el consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ celebró que el Programa de Empresas y Derechos Humanos se vea como un punto que se tiene que mejorar, pues habla de un ejercicio autocrítico. Cierra su participación indicando que le llama la atención que el Programa de Personas con Discapacidad no esté en rojo. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, responde que es así porque se está trabajando muy fuerte en él. El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ celebró la acción de trabajar en el programa y menciona que espera que también sea así en la remoción del titular, pues cuenta con dos quejas del Comité de Ética y considera que no son aceptables. Asimismo, menciona que es importante escuchar a la sociedad civil que no está contenta con el Programa. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió que la decisión de la remoción del titular es de la presidenta y reconoce que es importante escuchar a la sociedad civil y que la CNDH lo sabe. El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ menciona que le da gusto saber que se está trabajando y reitera que es un tema que viene insistiendo desde diciembre. De igual forma, espera que se logre el Mecanismo. Continuó, “Cuando estuvimos en ese programa, hace ya algunos años, la propuesta original que se presentó en su momento al Ombudsperson, a Luis Raúl González Pérez, era mucho más ambiciosa y, desafortunadamente, no logró ver la luz: se modificó de manera, incluso perniciosamente. Creo que, incluso, es parte de esa política malograda de Luis Raúl González Pérez. Sí lo quiero decir abiertamente. Entonces qué bueno y ojalá que se pudiera retomar ese tema: nosotros habíamos propuesto un mecanismo similar al que ha funcionado en Kenia. Elizabeth Camundia que era la titular del Mecanismo en Kenia en ese entonces, nos asistió de alguna u otra manera para hacer

un mecanismo, incluso, de amplio espectro. Entonces sí creo que es importante no sólo que retomen, sino que la mejoren y hagan algo muchísimo mejor. Hace un año salió la observación general número seis del Comité justo sobre este tema. La cuarta parte es una inquietud también, veo que hay una parte que dice 'Recursos analizados que impulsan las ONG'S y vienen distintas organizaciones. ¿Cuál es el resultado de ese recurso analizado? Posterior a la conversación ¿qué sucede? ¿Cuál es el resultado de esos recursos con las ONG'S? Sólo para entender a qué llega, ¿cuál es el puerto final de recursos que se tiene con la ONG? En el tema de percepción, yo veo muy bien que quien toque la puerta a la Comisión sepa cómo y con qué cara se va de la Comisión. Yo creo que eso es muy bueno. Pero se hace un ejercicio similar respecto a la población en general frente a la Comisión. El dato de que las recomendaciones por violaciones graves son sobre este periodo, creo que es muy importante comunicarlo de alguna u otra manera creo que eso ayudaría, incluso, a generar más confianza a las personas que acuden a la Comisión. Porque a lo mejor estamos perdiendo un punto de oportunidad grandísimo, y es que a lo mejor hay gente que no viene a la Comisión porque no tiene esa confianza, entonces cómo logramos con esas personas que no tocan la puerta o estimular que lleguen a la Comisión", finalizó. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, respondió "las recomendaciones que han emitido son fundamentalmente sobre el uso de la fuerza, violencia. Han sido en temas de migrantes, en temas de violaciones graves, la Guardia Nacional. Y eso son las que se han emitido, están en los informes desglosadas. El tema del Mecanismo de Personas con Discapacidad sí es un tema muy complejo, la verdad es que lo que encontramos fue una gran discusión interna, me refiero en la propia Primera Visitaduría como con las organizaciones de la sociedad civil y con los Organismos Públicos de Derechos Humanos, tenía que rehacerse. La verdad es que hemos estado trabajando con ambos frentes, las organizaciones de la sociedad civil y con los organismos públicos, hemos logrado ya tener reuniones; tuvimos participación, como sabe, en la ONU, hemos estado respondiendo los cuestionamientos porque se ha trabajado. Ya hay todo un proyecto que estaba en el papel, que no ha avanzado. Y lo que tenemos por delante sí es un gran diálogo, tanto con organismos de la sociedad civil, como con las propias comisiones estatales pues estaba roto hace unos dos o tres años, y que piden que ahora se haga un mecanismo más de suma. Lo estamos haciendo. Es complejo, yo estoy sumando también desde la Ejecutiva a los organismos internacionales para que logremos hacer un mecanismo que realmente responda a la realidad que es evidente que no lo ha hecho. Desde el mes de febrero, hay un gran diálogo, hay un gran trabajo; la Ejecutiva participa con mucho interés y con mucho empeño sabiendo el reto, entonces los estaremos nosotros informando. En cuanto a los recursos de las ONG'S, no solamente hay acercamiento y diálogo, hay peticiones de intervención, es igual un proceso en el que se nos pide participación o apoyo para ciertos temas; obviamente, todos tienen que ver con violaciones a derechos humanos y con víctimas, y no se reduce a la revisión de recursos, sino se reduce a la emisión de recursos a, incluso, la participación de otros órganos de la Comisión Nacional para atender esas quejas y darle seguimiento. Lo que estamos haciendo en el caso de los organismos de la sociedad civil es, no solamente tener reuniones de plática o de diálogo, sino tener reuniones de resolución de hechos concretos y de casos concretos. En la Secretaría Ejecutiva, si bien a veces no son temas que tengamos que poder dar seguimiento directo, lo que hacemos es coadyuvar en muchos casos con las áreas responsables para concluir los casos que se nos plantean por parte de las organizaciones. Todos los temas que usted ve aquí de recursos que se les atienden se refieren a eso, a víctimas y a casos concretos que tienen conclusión, con participación de otras áreas de la Comisión. En cuanto al tema de la valoración, lo registramos como un tema del informe, pero la verdad es que está hecha por la Comisión, está hecha por funcionarios o personal de la Comisión, es importante. La Presidenta y yo pensamos que la valoración real del trabajo de la Comisión puede ser un parámetro, pero no puede ser el más importante, creo que tenemos que buscar otras formas de confianza en la Comisión. Lo que sí le puedo decir es que en el acercamiento que tenemos

con las víctimas, tanto la presidenta, como un servidor, percibimos que hay una gran confianza en la encuesta que se hizo, que, si bien fue una encuesta financiada por la Comisión, fue una encuesta que se hizo con base a una licitación con encuestadoras que presentaron sus propuestas, etcétera. Fue una encuesta en la que la Comisión solamente pagó. Los números de confianza y de acercamiento a la Comisión están mejorando.” -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ comentó que tenía cinco precisiones: la primera reconoce que le da gusto el informe y el énfasis que se pone en resolver asuntos pues observa que hay varios pendientes que están en color verde, cuestión que no estaba así en la sesión pasada. El segundo punto, pide de forma plural una explicación de por qué el IMSS ha estado en primer lugar año tras año desde 2003: “¿Ustedes tienen una idea de si esto pues es irremediable, que es algo que siempre va a suceder y seguirá sucediendo cada mes y cada año? Si ustedes han hecho algún análisis para ver qué distingue al IMSS de las demás instituciones, ¿qué lo hace completamente atractivo para quejarse de violaciones de derechos humanos? Supongo que es la salud, la pérdida de la vida que son cosas que impactan gravemente a la familia, a la persona. Es una pregunta general.”, concretó. El tercer punto al que hizo referencia: “¿De qué tipo son las quejas ante la CFE? ¿Son de usuarios o son de trabajadores? No me quedó claro si son de los propios usuarios que sienten que la CFE les viola algún derecho humano. Les digo porque hace algunos meses me contactó una persona de Quintana Roo para decirme que si había forma de presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque la CFE les había cortado el servicio completamente a todo un fraccionamiento y que ahora lo estaban acusando a él de corrupción. Porque cuando construyeron el fraccionamiento no había luz en esa área, entonces les dijeron que si querían luz pues tenían que meter sus propias instalaciones, lo cual hicieron; después les pusieron un medidor y decidieron ellos poner medidores en cada casa para saber cuánto consumía cada quién y que no se repartieran en el gasto igual. Y después la CFE los acusó de estar interviniendo de manera privada en la distribución de un servicio público y que les tenían que donar todas las instalaciones y si no, el administrador iría a la cárcel.” Asimismo, reconoció que no era un tema de derechos humanos, pero aún duda de la procedencia de la situación. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, mencionó que es un tema de orden penal. El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, continuó con el cuarto punto, sobre el Grupo Asesor de la Ejecutiva: pregunta si se cuenta con personas expertas en salud pública, ya que muchas veces se requiere la asesoría de médicos, especialistas en cirugía o en medicina forense, no necesariamente en salud pública. La quinta intervención fue para una inquietud, respecto de las oficinas foráneas y menciona que hizo una búsqueda en el diccionario y encontró que ‘foráneo’ significa ‘ajeno’, para otros ‘forastero’, para otros ‘extraño’ y para el caso de la Ciudad de México la definición es todo lo que no es la Ciudad de México (centrista), por lo que propone cambiar de nombre por ‘oficinas estatales’ u ‘oficinas desconcentradas’. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó la posibilidad de cambiar el nombre mediante votación del Consejo y continúa: “el Seguro Social es el tema que sé que le preocupa mucho y también a nosotros, pero aquí igual sería una respuesta similar a la que le di a la Consejera: la Comisión no puede hacer el trabajo del Seguro Social, nuestra tarea con el Seguro Social es acompañar a las víctimas y tratar en la medida de lo posible de atender las quejas que a veces logramos hacerlo de manera expedita, pero cuando no, pues emitimos recomendaciones. El tema del Seguro Social es un tema muy complejo, pero que tiene que resolver el Gobierno Federal, y las autoridades del recurso social. Ahí entra también el tema de las clínicas Condesa. Se hizo comunicación con ellas, con la directora general; costó mucho trabajo porque estaba fuera, estaba muy ocupada, nos llevó casi un mes, pero se hizo el trabajo. Finalmente dijo que no, que ella no tiene queja; y lo que quería era que la Comisión la acompañara o abriera una interlocución con la autoridad. Y pues lo haremos. Finalmente, el tema de la Comisión es sí acercar a las víctimas, sobre todo propiciar diálogos y comunicación para solución, con las instituciones, pero finalmente nuestro tema también es emitir resoluciones que pueden ser recomendaciones. Es un tema muy complejo y

sigue siendo la primera autoridad a la que se llegan quejas a esta Comisión, y se le emiten recomendaciones. Sobre el tema de la CFE. Lo que usted dice es que a veces se confunden los temas de derecho penal o de litigio ante un órgano interno, con los derechos humanos. Suena muy atractivo que una persona que, por ejemplo, le ponen un cobro excesivo o no sé, una cuestión que tiene un espacio de resolución, la Comisión intervenga. Porque, si bien los derechos humanos es un ámbito amplio, la verdad es que hay instancias a las cuales acudir. Y en el caso que usted menciona, pues así es. Por eso la Sexta Visitaduría es un reto muy importante, y por eso hoy está el Director General para responder a las preguntas de porqué tantas orientaciones; igual el Director de la Segunda Visitaduría, para que ellos les expongan cuál es el criterio con el que están haciendo esas resoluciones. Ya nos los dieron la respuesta a la presidenta y a mí, pero sería muy importante que lo compartan con ustedes, y que ustedes lo debatan con ellos también. Finalmente, es importante cuidar mucho que no nos convirtamos en una PROFECO o en una instancia de litigio judicial, sino que defendamos los derechos humanos. A eso se refieren las recomendaciones que se han emitido en la CFE, que son recomendaciones que se refieren desde accidentes de trabajo o accidentes a usuarios y violaciones a derechos humanos, en términos colectivos, a comunidades, etcétera. Sobre el Grupo Asesor que le pusieron *ad honorem*, es Grupo Asesor Honorario, ¿por qué? Mantuvimos una coordinación de asesores, pero sin que hubiera asesores que cobraran un sueldo, sino que fueran representantes de la sociedad civil nacional e internacional, que fueran incorporándose. No tenemos a la fecha un experto en salud pública, les puedo compartir luego la gente con la que se ha ido integrando, estamos en el proceso de integración, la primera reunión fue justamente para poder avanzar. La idea es sumar a las diferentes especialidades, talentos, toda aquella persona que pueda aportar ideas a la construcción de esta nueva Comisión, y que participen de esa manera; son reuniones presenciales, por *Zoom*, etcétera. En cuanto a oficinas foráneas, la presidenta y un servidor dijimos “¿Qué es eso? No nos gusta”, es más, les decimos oficinas regionales nosotros, pero el Reglamento así las tiene denominadas. Entonces yo creo que es muy sencillo, si ustedes están de acuerdo, pues cambiemos la denominación, porque de verdad eso de ‘foránea’, además de que confunde, porque las oficinas hoy están en proceso de transformación para atender todos los temas. Antes las oficinas foráneas estaban hechas para atender monotemáticas, migrantes, etcétera. Hoy no. Entonces creo que nos ayudaría mucho desde la denominación, oficina regional, algo que diga más de que son representaciones de la Comisión integralmente para atender todas las quejas, y que les digan más a las personas. Creo que vamos a necesitar mucho su ayuda para este proceso, de hecho, las reformas normativas que tenemos que seguir empujando, son muy dinámicas y nos obliga a tomar determinaciones, pero que además tienen que estar respaldadas en la norma, en la Ley para hacer más eficiente el trabajo de la Comisión. Una de ellas son los programas, es urgente que le demos a los programas la tarea de atender quejas, de ser partícipe de la atención de las víctimas, no solamente para hacer eventos o acompañarlos en gestiones, sino para realmente que sean parte de la labor sustantiva de la Comisión, y eso es algo que tenemos que modificar. Incluso, a lo mejor hasta el funcionamiento, la misión que tienen esos programas. Yendo un poco más allá, pues el incorporarlos a la parte sustantiva de la Comisión, que eso no ha pasado. Para todas esas cosas necesitaremos su apoyo porque, si bien se están tratando de hacer en términos prácticos, tenemos que hacerlo con un sustento normativo. Y en ambos casos, ojalá ustedes nos apoyen.” finalizó. -----

La consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO tomó el uso de la voz: “retomando lo de la página 58, el vínculo de cooperación internacional. Ahí se menciona que se tuvo una Primera Sesión de Instalación de este Grupo de Asesores Honorarios. Mi pregunta es ¿cuándo se realizó? Y ¿por qué solamente son nueve instituciones o asociaciones civiles, y tres expertos? Si desde un inicio me comentaron que era una propuesta de trabajo con distintas asociaciones, aproximadamente 30 asociaciones civiles y aproximadamente 15 personas expertas académicas que trabajan el tema, que son personajes en el activismo, pero también que tienen una trayectoria y llevan unos 30 años de experiencia en ciertos

temas vinculados con discapacidad, con migración, etcétera. Y también si nos pueden pasar la lista sería maravilloso, para conocerla y saber cómo poder aportar”.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió a la consejera: “Se llevó a cabo el 12 de abril, ya de hecho tuvimos la segunda sesión; está en integración, los que están señalados son quienes se han ido sumando, seguimos en trabajo de integración. La idea es sumar a todas las disciplinas, expertos, expertas, etcétera, pero bueno son con los que estamos trabajando. Y la idea no es que sea solamente monotemática, ni tampoco sobre unas cuantas organizaciones, pero estamos haciendo esa gestión. Y la lista con todo gusto la compartimos con todas y todos para que la conozcan.”

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO tomó el uso de la voz para comentar que coincide en que deben llamarse oficinas regionales y no foráneas, incluso menciona que no sabe cuándo se cambió la nomenclatura a través de una anécdota “yo recuerdo, más o menos cuando empezó la CNDH se abrió la oficina en San Cristóbal, que era la época cuando surgió la CNDH, y después a mí me tocó en alguna parte, sobre todo siguiendo la idea del problema migratorio, que se empezaron a abrir a las oficinas regionales en las partes donde podía ser lugar de paso, donde se concentraba el problema de los migrantes. Después en la gestión de Raúl Plascencia se empezaron a abrir, pero a mí me parece que, para abrir esas oficinas a sus amigos, o sea, les abrió en Acapulco y cosas por el estilo, que no tenía mucho que ver con los migrantes. Mi pregunta, Secretario, a ver si usted me ayuda a entender, tiene que ver con esto que están ustedes cambiando en la dinámica, pero que efectivamente, si surgieron, si originalmente surgió en San Cristóbal por el problema, o sea, cuando surge el EZLN, y después por el asunto migratorio, esto fue hace 15 años, o sea, el país se transformó, la Comisión tiene que transformarse de acuerdo al país. Nada más ayúdeme a entender algo, que ahí sí como alguien que trabajó en la CNDH hace tiempo y ya no me queda claro. ¿Van a recibir la queja, la van a tramitar eventualmente? ¿Van a decir si orientan, si eventualmente el expediente da lugar a una recomendación? Y ¿a quién se va a quedar adscrita? Porque a mí me queda claro de la primera a la seis, por el programa, yo trabajé aquí y así era, pero entonces. Entiendo, y me da gusto acompañar el proceso de transformación de la CNDH, pero ya no sé cómo va a quedar y quién va a ser. Porque también perdón, yo no conozco al personal de la CNDH que trabaja en las oficinas foráneas ahora, yo salí hace muchos años, pero no eran los perfiles, no eran los óptimos, entonces no se terminó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió: “Que estaban para empezar en lugares que ni siquiera recibían quejas. De hecho, ya hay dos oficinas foráneas que cambiamos de sede, la que estaba en Ixtepéc cambió ahora a Oaxaca, está en la capital; y la que estaba en Nogales, pasó a Hermosillo. Se ha estado haciendo una valoración en cuanto a justamente la ubicación de las oficinas foráneas, por qué estaban ahí, a qué obedecían. Luego, sólo atender un tema Migrantes, eso era fundamental. Hoy estamos trabajando con el personal para que sea atender todo, quejas, abrir expedientes de quejas, trabajar proyectos de recomendación. El tema es que se adscribieron a presidencia, se creó una Coordinación General de Protección y Defensa. Esa dirección general es la que digamos que coordina a todas las oficinas foráneas, estamos en ese proceso. Es el coordinador general el que nos está apoyando para que, junto con los coordinadores de oficinas, se integren los expedientes y se elaboren las recomendaciones. De ahí salen. Quizá tendríamos que pensar en un esquema, como usted dice, es que están en Presidencia, ahora ya no están en las visitadurías, entonces están saliendo de la Coordinación General de Protección y Defensa de la Presidencia, pero quizá tendríamos que construir un esquema más complejo. Porque finalmente, lo habíamos ya dicho, las oficinas foráneas son donde está el trabajo de fondo, el 90 por ciento de las quejas venían de allá. Lo estamos equilibrando, pero sí es un tema que seguimos trabajando. Por eso les decía, necesitamos su acompañamiento, porque es un trabajo dinámico en el que nos encontramos, primero, personal que no funciona; personal, incluso, que se niega a trabajar y dice ‘No, yo no voy a atender quejas’, ¿por qué? Porque lo que pasaban en las oficinas era que estaban atendiendo foros,

talleres, capacitaciones, relaciones públicas. Esa es la verdad, o sea, tenemos que decirlo con toda claridad. Entonces ha sido un proceso complejo meterlos a la dinámica del trabajo sustantivo. Entonces sí estamos trabajando, como ustedes ven, los números van mejorando, pero las oficinas foráneas van a ser un tema muy complejo. Y ojalá también nos pueda acompañar, tanto en la corrección del personal, la revisión, los diagnósticos, estamos haciendo evaluaciones de desempeño y la verdad es que salen sumamente bajos. Hay gente que ni siquiera se presentaba en las oficinas, simplemente cobraba y estaba, y no se presentaba ni a laborar. Entonces es un tema complejo, y ustedes saben que este tema del personal pues es un tema que tratamos de cuidar muchísimo, pero va a pasar, va a suceder. Estamos en esa etapa y tendrán noticias de nosotros. Ojalá nos apoyen tanto para armar la normativa, como para fortalecer el trabajo y los resultados del personal, que en esa parte y en los mecanismos, en los dos mecanismos nos interesa mucho que sea gente de verdad que sepa, gente experta, gente que tenga compromiso, que tenga mucha ética, pero también que sepa. Porque el desastre de las oficinas foráneas del Mecanismo de Tortura y del Mecanismo de Discapacidad es que no hay el personal.”, finalizó. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ tomó el uso de la voz: “yo creo que el término regional sería el conveniente, pero podemos de todas maneras discutirlo entre nosotros y hacerle una sugerencia, pero como las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, yo pienso que son regionales y ese es muy claro lo que quiere decir. Me parece que es importante que la próxima vez el Secretario Ejecutivo nos pudiera presentar o cuando considere que se termina la evaluación, presentarnos en forma general cuántas hay, quiénes están, cómo son, qué hacen. Yo supe hace poco por azar que estaba en una oficina regional, que ni me acuerdo en qué lugar está, el que fue presidente de la Comisión o no sé si estuvo o estaba, de la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua, José Luis Armendáriz, que tiene experiencia, pero desconocemos cuántos son o qué hacen. Y el otro aspecto relativo a lo que se menciona, yo le felicito por esta observación, siempre he dicho que en las comisiones se pasan haciendo eventos porque es más fácil que hacer recomendaciones. Entonces sí es muy importante revisar a quién le corresponde, porque yo también he tenido experiencia, ahora ya son muchos años con la Comisión Nacional y había personas que iban a dar un curso a una secundaria allá en Tijuana. Y entonces dicen ¿cómo es posible cuando tú tienes que darle a la Secretaría de Educación Pública? Y si acaso hubiera que ver a quién le corresponde formar en esa materia, porque ya está ahí un programa de educación cívica y ética. ¿Quién es responsable? Yo hice varios artículos al respecto porque decía, ¿por qué van a formar a escuelas si para eso está la Secretaría de Educación? ¿Qué es lo que nos corresponde o le corresponde, decía, a la Comisión Nacional en relación con la educación pública? En algunos años, las quejas de educación eran más altas que las quejas de Seguridad Pública, en algunos estados; sucedió en Sinaloa, y sucedía en Oaxaca. Lo que también es muy importante y yo lo sugerí la vez pasada para un seminario que queremos hacer y que quiero hacer, y voy a invitar a la Comisión a participar, sobre ‘Reparación integral del daño’. Cuando le decimos a la gente ese término dice: ‘¿Cómo vas a reparar una vida?’. Claro, no se puede reparar una vida. Pero ustedes saben que eso es todo un proceso y que sí es importante. Hay un tema que también es importante que se vincula con las víctimas y con el famoso término del tiempo razonable ¿Qué tanto es el tiempo razonable cuando tenemos madres de hijas desaparecidas en Chihuahua que mueren y nunca supieron la verdad, ni tuvieron reparación integral del daño? Yo creo que ese es un tema fundamental para la Comisión Nacional. Por otra parte, yo siempre sugería que la Comisión Nacional debe tener relación con redes de redes, como sucede en España. No con una red, no con una ONG donde a veces monopolizan toda la interlocución, así sucedió en algún tiempo con la Alta Comisionada, que el monopolio era con un grupo de organizaciones nacionales que tienen impacto y que muchas no se tenían. Incluso el día de hoy, pues tener redes de redes, con quién es el contacto de redes de redes para que haya una cascada de interlocución. Me refiero en esto con el Comité Técnico, le felicito por esta creación. Este Comité como todos los espacios que se crean de

interlocución o sociedad civil, pero para que no tenga el mismo sentido que siempre con las mismas organizaciones que tienen el monopolio de la interlocución, que se pueda ampliar. Todas las organizaciones que pasan desaparición forzada y ya hasta están en muchas redes, claro que no todas están articuladas, pero habría que ver de qué forma articular esa comunicación. Y también creo que en ese Comité de articulación donde venían a ser los mecanismos internacionales, debería de haber representación del Consejo. Yo me propongo. Incluso, una o dos personas que podamos estar, sugiero que sean dos para que cuando no puedan las dos juntas, una cuando menos pueda participar en este Comité Técnico de Expertos. Doy seguimiento a recomendaciones de la CEDAW, de recomendaciones del periódico El Universal y de otros relatores. Y creo muy importante y sugiero, y lo pongo a consideración también de mis colegas, que en ese Comité Técnico pueda haber una representación del Consejo. En ese marco, también me gustaría si nos pudiera enviar precisamente la información sobre el Comité Técnico, no solamente sobre las personas, los temas que se están manejando, etcétera. Claro que tener dentro de lo considerado por todo el mundo es complicado para la Comisión, se podría hacer lo que sucedió con la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, que se tenían miles de reuniones. Quien es responsable del seguimiento de recomendaciones internacionales es SEGOB por Ley, pero siempre parece que la que es responsable es Relaciones Exteriores, que tiene sus responsabilidades y la articulación dependiendo de la recomendación con el tema específico; si tiene que ver con mujeres, pues sería INMUJERES, etcétera. Entonces sí creo que habría que pensar en esa articulación de diferentes ámbitos.” La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ siguió, “Quería comentar que con relación a la gráfica que presentó sobre la causa de conclusiones, están las recomendaciones y después dice ‘Recomendaciones graves’, pero hay tres clases de recomendaciones: las particulares, que le llamó apenas hace un momento, o entiendo que también se dicen ordinarias, las recomendaciones generales y las graves. A mí me gustaría mucho si es posible que en la siguiente sesión o cuando ustedes juzguen conveniente, nos hagan una presentación al Consejo de cuál ha sido en la medida de sus posibilidades, ¿cómo se ha modificado el seguimiento a las recomendaciones; y ¿cómo funciona este sistema? Pero mencionan, se comprenden muchos aspectos, y aun cuando ya hay algunas publicaciones, una nada más de seguimiento a recomendaciones de la Nacional, según encontré. Que nos hagan una presentación del tema porque es muy amplio y complejo. Y yo no sé si se puede dividir o se deben dividir en esa gráfica que se llamaba causa de conclusión. Me gustaría también que las gráficas cuando las coloque, les pongan un título siempre, porque nos permite después poder reaccionar, sino tengo que ver en qué momento la dio, aunque los temas se pueden acordar, que, si no debería de estar los tres tipos de recomendaciones, porque las particulares no hay problema, pero las generales y las graves que se dirigen a muchas instituciones, pues el seguimiento y el cumplimiento es más complejo, entonces esa sería mi solicitud en este ámbito. Desde luego que habría que disminuir las tareas que tiene la visitaduría de Promoción, pasarlas al área de Capacitación, a las diversas áreas, la Secretaría Técnica, tenemos el CENADEH, etcétera”. La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ continuó: “la última intervención es sobre los programas: en algún momento hubo un Programa de la Mujer, este desaparece, es así como dice Simone de Beauvoir: “Los derechos de la mujer van y vienen y siempre pueden retrocederse”, como hemos visto lamentablemente.” No obstante, “me parece excelente el hacer una evaluación de dos programas, de los programas en general; y ahí en esos programas no tienen sustento si no están en contacto con la Red de redes de las personas. Porque hacerlos lejos de quienes están viviendo cotidianamente, es donde la Red de redes puede iniciarse. La Red de redes de los niños, la Redim (Red por los Derechos de la Infancia en México), hace el informe, pero no es la única Red de niños, entonces la pluralidad y no monopolio de los temas es muy importante. Lo vivimos mucho tiempo, conseguimos con la Alta Comisionada que se hiciera un Grupo Ampliado de Diálogo con la Alta Comisionada, eso fue hace muchísimos años. Pero quiero decirles que sí es importante cómo llegar a una multiplicidad de organizaciones sin tener que reunirse con cada una porque eso la

hace imposible”, finalizó. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió a las intervenciones de la consejera: “En la próxima sesión les hacemos una presentación de las oficinas foráneas, que así es cómo nos lo determina el Reglamento. Es el artículo 60 el que habría que modificar, es el que les da esta denominación (nomenclatura) del Reglamento. También la presentación de la propuesta de cómo estamos trabajando y cómo sería lo ideal de trabajar. Por aquí otro consejero mencionaba cómo hacíamos para la atención de quejas y cómo se está mejorando ese procedimiento y tiene mucho que ver también, no solamente con las foráneas, sino con toda la Comisión: cuando una persona llega a la Comisión presenta una queja que ahora le llaman una Orientación Automática Inmediata. Y luego, esa la da el área de Atención al público de Quejas; pasa inmediatamente a la atención de una visitaduría que califica. Ahí se da la orientación directa y luego la orientación después del análisis. Lo que nosotros estamos tratando de hacer es que ese sistema que no hemos logrado todavía desde la Reforma de diciembre hacerlo menos complejo, porque resulta que se vuelve, esa es la razón, por eso es tan importante que ustedes vean con toda la transparencia lo que pasa en la Comisión, esa es la razón por la que los tramos de atención luego se alargan. Entonces estamos trabajando para que haya una atención directa, que es la que la víctima reciba al momento telefónica o personalmente al presentar su queja, y es donde se le dice si procede o no procede, y la orientación de fondo que hacen las visitadurías. Después de eso pasa a direcciones, a cargo de visitadores y se hace una revisión. A la pregunta de la consejera ¿cómo se determina si es una recomendación? Cada vez que nos llega una queja, nos damos cuenta de que es un tema que puede ser motivo de una recomendación. Eso creo que nos damos cuenta desde el primer momento. Y ahí se empieza la integración del expediente. ¿Qué es lo que nos importa en ese tramo? Nos importa si es un asunto local, que haya comunicación y que se agote la vía de solicitud de información a las autoridades locales y a la propia comisión estatal; que haya mucha comunicación con las comisiones. ¿Por qué? En esta administración nos hemos esforzado mucho en tener comunicación con todas las comisiones locales, porque sabemos que tienen deficiencias, sabemos incluso que algunas no atienden a las víctimas u obedecen a intereses políticos. Pero pertenecemos a un sistema y nos interesa muchísimo no vulnerar ese sistema. Entonces hacemos un trabajo muy cuidado con las víctimas siempre primero, porque finalmente el interés fundamental son las víctimas; y luego de la comunicación se va construyendo el expediente de ‘Queja’ con la integración de pruebas, en su caso, de peritajes. Una vez que está integrado el expediente de queja y que está totalmente fundamentada la violación del derecho humano por la autoridad, se integra el ‘proyecto de recomendación’. Y ese proyecto de recomendación se discute en el Colegio de Visitadores o se discute en, la oficina de Protección y Defensa que depende de la presidencia, para que revise todos los tramos de elaboración, primero del proyecto de recomendación y luego de la recomendación. Es muy importante que no nos falle ningún tramo, porque si hubo una información que no pedimos o no obtuvimos comunicación con la Comisión local o peor, que eso estamos tratando de que no pase y creo que hasta ahora, al menos no tengo pruebas de que pase. Se tiene comunicación estrecha con la víctima todo el tiempo, la víctima es partícipe de este proceso. Y una vez que está listo el proyecto de recomendación, pasa a la oficina de Protección y Defensa a su revisión que no es la revisión del proceso en sí, ni del expediente, porque partimos de la base de que el trabajo se hizo en la visitaduría. No es una oficina supletoria el trabajo, es simplemente revisora de lo que nos presentan los directores generales que finalmente son los responsables. Si después de ese proceso resulta que el expediente estaba mal integrado, pues los directores generales son responsables, y saben que sí ha pasado. Estamos muy atentos, la presidenta y un servidor, todo el tiempo de cada recomendación que se emite y de cada parte de este proceso. Con las oficinas foráneas es lo mismo, lo que pasa es que no lo hacían, mandaban todo a las visitadurías, a la Primera y a la Quinta, y ahí se quedaban. Nos hemos encontrado folios que no se atendieron de dos, tres años, cosas muy graves que por eso luego nos está costando tanto trabajo ponernos al día. Y se dedicaban a eso, a la promoción. La verdad es que no es una crítica insana, es una crítica necesaria, constructiva.

Les gusta mucho hacer foros, eventos de presentaciones con el gobernador, con la comisión local, y eso no. Finalmente, el reto es que estamos recibiendo muchísimas quejas. Sería un despropósito que esta Comisión no atendiera esa realidad y esa realidad implica que orientemos recursos humanos, materiales a la protección y defensa, es decir, a la atención de las quejas y a la elaboración de proyectos de recomendación. Por eso hace rato que les decía del porcentaje, no es que tengamos números, es que la realidad nos lo dice, incluso, el decir vamos a hacer cinco o diez cada mes, pues es totalmente subjetivo ¿por qué? Porque tendríamos que ver cuántas quejas está recibiendo, incluso cada director general tiene esa tarea, y en función de eso, haciendo un análisis, esta queja amerita una recomendación y empezar a trabajar en hacer ese proyecto desde el principio y eso aparte de que nos abrevia tiempos, nos hace que estén mejor integrados los expedientes. Abreviar tiempos es otro reto porque hay quejas que hemos hecho en dos meses, en un tiempo récord. Hay una recomendación que hicimos en menos de un mes, la recomendación que se hizo a la CEAV de las víctimas que tenían tomada la CEAV. Finalmente, creo que la Comisión tiene las posibilidades de abreviar tiempos no solamente como un tema de decisión de esta administración, sino que tratamos con víctimas de violaciones a derechos humanos, por eso pedíamos reducir tiempos, eso nos obliga a ser muy eficaces. Y esa es otra, si es una demanda de esta administración, de nuestros directores y directoras generales que aparte de estar cuidando el proceso desde un principio se haga de la forma más rápida y hoy, por ejemplo, hay una recomendación justamente al Instituto Nacional de Migración por un hecho violatorio contra un migrante que se hizo en dos meses; en menos de dos meses. Ese es el proceso, Consejera y así se está haciendo en las oficinas foráneas que igual, coincidimos estamos por cambiar el término”, precisó. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó, “El Comité Asesor Honorario: la idea de este Comité Asesor es la de suplir un área que yo consideré que era burocrática en la Secretaría Ejecutiva, pero además muy costosa porque el costo del pago de los asesores era elevadísimo por la integración, pues creo que el diálogo y la suma siempre es mucho mejor que cerrarnos a tener funcionarios o funcionarias empleadas directas que cobren un sueldo. Esa es la inspiración de este Comité y de mantener la existencia de la Coordinación de Asesores en ese tenor”, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA reiteró la invitación a la consejera para asistir a la siguiente sesión del Comité Asesor y continuó, “¿Qué estamos tratando de hacer también en el tema? la reparación integral: sí, es un tema muy importante en la mesa que tenemos con las autoridades federales, ese es un tema reiterativo ¿por qué? Porque la reparación integral no nada más es dinero, no nada más es la compensación económica, es algo mucho más complejo. Y por ejemplo en el tema de la Guerra Sucia o de la etapa de violencia política del Estado, pues ahí tenemos comunidades enteras que fueron víctimas de represión, que si hablamos de cuantificaciones económicas, hablamos de que el dinero no va a ser suficiente, entonces tenemos que crear, primero un parámetro universal, incluso, tomado de los criterios que ya se han asumido internacionalmente, pero que sea respetado por la autoridad, porque el problema es que aquí se han hecho reparaciones a víctimas de 20 o 30 millones y a otras se les dan 200 mil pesos, pero es un tema que bueno, estamos trabajándolo; hemos hecho incluso propuestas a la Secretaría de Gobernación, a la CEAV, etcétera. Es un tema que se realizará, como con el tema del papel de la Comisión en el seguimiento de las convenciones internacionales. Nosotros hacemos observaciones, propuestas, coadyuvamos, pero finalmente, pues la determinación de las otras instituciones.” La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ precisó: “Es ahí donde sí creo en las actividades de difusión, pero en el sentido de organizar seminarios, conferencias, que sepan muy bien, porque lo saben las personas que ejecutan la recomendación, se dice y ya se pone reparación del daño integral, pero resulta que ni las víctimas entienden eso porque no saben cómo se puede reparar, entonces, no se puede reparar, pero el re dignificar a las víctimas, el utilizar espacios como Los Pinos, para no irme ahorita a casos de impunidad, que ya es un espacio cultural, es una resiliencia para quienes eran sí el tope que se gastaban todo. Yo creo que también el Campo Marte deberíamos expropiarlo, por cierto. Donde estuviera y hacerlo cantos

de memoria, pero reivindicando esa memoria a esas víctimas. Me parece sustantivo el hecho de que entendamos qué significa reparar el daño, cuando, ahorita hay una queja que les llegó a ustedes de los padres de Pilar Argüello que fueron maltratadas después de nueve años por la Fiscal, no se vale. No se vale que ese maltrato ha durado nueve años, ni la justicia ni la verdad y el tiempo razonable quién sabe cuándo se acabe. No se vale que las madres mueran y nunca supieron nada ni hubo un perdón; la disculpa pública, que es un acto entre muchos que quizás no es la necesaria pero que permiten resarcir esos agravios, eso y muchos otros. Desde luego la que menos importa es la reparación económica, lo dicen todas las víctimas y muchas ni siquiera han aceptado por eso porque es una ofensa, pero la reparación del daño integral sí se pudieran hacer seminarios, tener un manual que diga 'esto es la reparación integral' y no estar diciéndole 'es que tienes derechos' y esto entra en promoción, también sobre cómo llevarlo a cabo". -----

La presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, participó: "la reparación integral no es lo económico y creo que es donde habría mucho que decir y que nos escuchen porque me asumo como víctima, tampoco es nada más hacer memoriales o actos de memoria, sino llegar antes de que ese espacio en el que estuvieron víctimas, que lo sabemos, que se convierta en un memorial, en una estatua, en algo, un símbolo que recuerde lo que ahí pasó. Se tendrá que llevar a los expertos, a los forenses, para ver, recabar toda la verdad y poder llegar a la justicia y ya después de eso poder llegar a construir en un espacio de memoria; eso es parte también de la reparación integral, pero que hemos visto que algunas de las autoridades quieren obviar ese paso, ya lo han hecho, ya ha habido inconformidad de los colectivos que integran a las víctimas." La presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA reconoció la importancia de dar a conocer qué es la reparación integral y qué incluye en cada caso. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, continuó dando respuesta: "creo que es importante pensar en una tarea de promoción que clarifique la reparación integral en todas sus facetas y lo haremos. Sobre las recomendaciones internacionales, SEGOB, Secretaría de Relaciones Exteriores, la articulación con las víctimas: estamos tratando de que nuestra incorporación a este tema que es nueva, la Comisión prácticamente no hacía nada en este aspecto, sea de coadyuvancia con las víctimas y con el cumplimiento, lo que nos interesa es coadyuvar al cumplimiento de la recomendación. Entonces, el sistema que estamos diseñando ya está por concluirse, que además no tiene que ver con el que tiene Relaciones Exteriores, el nuestro se centra en la víctima, lo daremos a conocer en la próxima sesión, si me cumplen en DGTIC, pero estamos en eso precisamente para que el sistema sea mucho más centrado en las acciones que beneficien a las víctimas directas e indirectas. Sobre el tema del seguimiento de recomendaciones, la próxima sesión la licenciada Luciana Montaña les va a dar un panorama de cómo se está trabajando; es muy complejo. Tampoco me gustó ese cuadro porque separan recomendaciones ordinarias o particulares, además no se ponen de acuerdo en cuál es el término, recomendaciones por violaciones graves y recomendaciones generales. La diferenciación con las recomendaciones generales se refiere y es parte de la reforma, no incluirlas ahí en ese cuadro porque no hay víctimas identificables; son recomendaciones de políticas públicas, entonces nos obliga a buscar un seguimiento diferenciado de las otras dos recomendaciones. De hecho, en la reforma que estamos impulsando y que tiene que ver también con el cumplimiento a la Recomendación 43/2020 de violencia contra mujeres, es que, a lo que se reduce el Reglamento en cuanto a recomendaciones generales es a emitir un informe sobre qué pasó con esa recomendación general y nosotros, en esa recomendación del 2020, lo que planteamos es crear un mecanismo que también le dé seguimiento diferente, pero finalmente puntual también a las recomendaciones generales porque son las que pueden incidir en las políticas públicas. Asimismo, tanto la Recomendación General 43, como la recomendación general que acabamos de emitir de los años 50, han tenido mucha respuesta de autoridades, incluso autoridades locales y no queremos quedarnos en el tema nada más de hacer un informe. Entonces, estamos trabajando en ese mecanismo que desde luego pueda ser planteado a

ustedes como Consejo Consultivo, que nos permita también hablar de resultados de las recomendaciones generales. Y en cuanto a recomendaciones por violaciones graves y recomendaciones el trabajo corresponderá a Planeación, sobre cómo informar sobre todas las recomendaciones sin que afectemos el tema de que hay o no víctimas identificadas. El PAMIMH, está incorporado aquí, está en rojo, ese programa de hecho es el que tenía que haber dado seguimiento a la recomendación 43, pero no ha pasado, hay un trabajo bastante deficiente de los programas por esa concepción que tenían. De hecho, en el PAMIMH, por ejemplo, la discusión era: ‘no, es que yo tengo que seguir haciendo actividades de promoción y hacer foros y ¿por qué me voy a meter a atender quejas?’ Pues porque ese es el tema de la Comisión Nacional. En la próxima sesión tendrán ustedes ya un planteamiento muy concreto para fortalecer el PAMIMH, además quiero decirles que se hizo en el Consejo Consultivo pasado en el mes de mayo o en el mes de junio, en donde presenté una propuesta de fortalecimiento del PAMIMH porque el Programa de Atención a los Asuntos de la Mujer y Hombre, pero sobre todo de la mujer, tendría que estar incidiendo en las políticas públicas, incluso ya está incorporada esa reforma al manual, se las puedo compartir, pero es para darle mayor protagonismo al PAMIMH y sí, tenemos que empujar los programas, Consejera”, continuó, “la propuesta se puede mejorar, ya que fue presentada en la gestión anterior, pero ya se hizo, está aprobada, a lo que me refiero es que ya está, normativamente e incluso ya existe ese fortalecimiento del PAMIMH, entonces tenemos que hacer algo, algo está no funcionando y por ende tenemos que actuar, porque si algo no funciona no es nada más decirlo”, finalizó. La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ se comprometió a compartir un documento de un primer análisis de seguimiento a recomendaciones en el ámbito legislativo, que se está realizando en materia de género y que quiere poner a disposición general de la mesa. Asimismo, comenta que si se puede realizar un convenio con la UNAM, a la par de que ya se le está dando seguimiento en la CEDAW, respecto de indicadores del Alto Comisionado y ahora lo hacen con indicadores McBride y del Alto Comisionado en materia de género. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, se comprometió a buscarla en la semana para incorporar un plan de seguimiento a la recomendación general 43. El Secretario Ejecutivo continuó: “Y termino sobre el tema de la pluralidad y no monopolio: una preocupación de la presidenta y de esta administración es que a veces hay organizaciones que creen que monopolizan los temas de derechos humanos, que incluso se vuelven monotemáticas. Nos estamos preocupando mucho y ojalá también nos apoyen a que aquí en la Comisión haya una apertura total a todas las organizaciones, incluso, fomentar que este monopolio es nocivo y que estamos tratando de romper, justamente esos son los Principios de París. La pluralidad asegurada por parte de la Comisión y es lo que tanto nos empeñamos en hacer. A lo mejor podemos caer en errores por no conocer ampliamente otras organizaciones, pero ayúdenos en eso porque nos interesa romper el monopolio de los derechos humanos que ha existido en este país, el monopolio de los temas que deben manejarse en derechos humanos o el monopolio de ciertos temas de derechos humanos. Entonces, con este grupo asesor, un poco de lo que queremos es que constituya esa base de apoyo para que en el ámbito actual de la resolución de los asuntos y la atención de las víctimas tengamos muchos mayores elementos. Pido que nos ayuden y vayamos armando una interlocución mucho más amplia a solo unos cuantos actores o actoras”, concretó. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI dio el uso de la voz al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, en la que agradeció y reconoció la decisión del Consejo de reconocer la memoria de Doña Rosario Ibarra de Piedra, al ponerle el nombre al CENADEH. Se disculpó por no asistir al evento y reitera que aparezca la decisión unánime del Consejo en las actas. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, reiteró que así quedó en la placa y se comprometió a enviar fotografías. El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ continuó con su participación: “Quiero insistir en el tema del Seguro Social: es muy importante lo que están haciendo y hacer el seguimiento de las quejas y apoyar a las víctimas, pero me surge realmente la duda por lo que

decía el doctor Jorge, por qué será que hay más quejas, me imagino, en lo que estaba ahorita pensando es, a lo mejor pasan cosas como que, si yo demando al Seguro no pasa nada, pero demandar al policía que me torturó después de que me amenazó de que iba a matar si me quejaba, a lo mejor me la pienso, a lo mejor en cosas como estas, pero también es el hecho de que hay un problema estructural de fondo en la organización y el manejo que tiene el Seguro Social. Yo creo que la Comisión también pudiera incidir en esto, hay tanta queja que finalmente pudiera ser que también la Comisión incidiera en el asunto de fondo estructural. Otra cosa es, algo que creo que nos debe quedar claro a todas y todos es que efectivamente, después de cuatro décadas de existencia de esta Comisión urge reestructurar muchas cosas y obviamente el tema de los programas es un tema urgente, así como el tema de las oficinas regionales. De mi parte, apoyo y por supuesto yo creo que mis compañeras, compañeros están de acuerdo en que todo lo que haga falta para apoyar estas reformas, pues nada más que nos digan qué hay que hacer y lo hacemos. Yo creo que no basta con cambiarle el nombre o recuperar el nombre regional sino repensar cómo van a funcionar y una vez ya andando en éstas vamos a repensar cómo va a estar funcionando la Comisión y cómo podemos hacer para que funcione mejor. En el tema de los programas hay uno de los cuatro o cinco puntos que tiene como actividades es quejas, el tema es cómo se le puede hacer para vincular los programas. Cuando yo fui presidente de la Comisión de Querétaro, teníamos algo así muy sencillo, cruzábamos una cosa con la otra. Teníamos programas de mujeres, indígenas, menores, diversidad sexual, como programas atravesados por las actividades que teníamos desde promoción, difusión, vinculación con organizaciones de la sociedad civil, que teníamos siempre vinculación con organizaciones; después quejas, asesorías hasta la recomendación, entonces una cosa atravesaba con la otra. Aclaro que era más fácil con nosotros, eran muy pocos. Si llegaba una persona a poner una queja y hacía falta que en su comunidad o en su escuela, en su trabajo se hiciera un trabajo de difusión, pues la pasábamos con la Secretaría Ejecutiva para que organizaran el curso o al revés, si llegaban por un curso que necesitaban, pero había un tema de queja, se le canalizaba a la Oficina de Quejas, pero era como sencillo porque era muy, muy poquito. ¿Cómo hacerle para que esto funcione así en la Comisión? El programa a lo mejor no es una oficina, sino una estrategia administrativa o algo así más que atraviesa.” Por otra parte, el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó que “en febrero del 2022 interpusé una queja aquí en la Comisión por este tema del Código de Procedimientos Civiles, y es fecha que está atorada esta queja, esto lo consulté la semana pasada y está en asignación de visitadora, hablé con la visitadora Maribel García Carrillo y ella respondió ‘pues estoy esperando a que me digan qué voy a hacer’, hablé con mis amigos del Programa de Discapacidad y tampoco están enterados de esto, me decía: ‘oye, qué padre que pusiste la queja porque esto nos da motivo para intervenir y para participar en las mesas y todo lo demás’, para activar todo este montón de cosas que tienen que estar vinculados, pero no lo están. Entonces, esto no es urgente por ahora, pero qué tal que lo aprueban”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó que sí es un tema urgente. El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ mencionó que tiene un mes para interponer el recurso de inconstitucionalidad, a lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA garantizó que el recurso se interpondrá. El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, continuó: “en el 2020 me parece, interpusé una queja por una reforma que se llama El Código Penal en Querétaro e inmediatamente me contestaron ya está, me pasaron con la persona de Jurídico ya está, inmediatamente iban a hacer acción. Lo que pasó fue que se echaron para atrás, regularon al Gobierno...”. La coordinadora general de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO, intervino: “las quejas son sobre actos o autoridades, omisiones, pero en este caso, no sé de cuál se referirá. Si es del Código Penal estamos sobre acciones de inconstitucionalidad y eso se está analizando, se está viendo. Hay algunas como me ha dicho, hemos tenido algunas otras reuniones para poder hacer estudios previos sobre la acción de inconstitucionalidad que, en su caso, se interponga derivada de esa ley, pero hasta que la ley se publica ya empieza a contar el término para la

interposición. Antes, estamos obviamente estudiando y a lo mejor puede ser que pase, no haya una acción, bueno, no me refiero a que no haya acción, sino que haya algún motivo de acción, pero previamente lo estamos estudiando”. El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, precisó la intervención: “en el procedimiento que menciona la licenciada, es una acción de inconstitucionalidad, no derivada de una queja, sino es una acción de Jurídico. Lo que pasa es que ahí no le informan bien a usted y eso es una deficiencia grave, tiene que informarle bien la persona que lo recibió”, continuó: “quisiera subrayar que sí hay un Sistema de Atención de Quejas, no lo estamos creando, de hecho, ya se hizo, lo estamos perfeccionando. ¿Por qué no ha funcionado? Digo, le voy a decir por qué, porque algunas personas funcionarias son resistentes y entonces no quieren y se tiene que hacer un trabajo de coordinación estrecha, el área de Quejas con el área de Províctima, con las seis visitadurías y juntos, entre todos, con orientación, asegurar un trámite rápido y efectivo, pero algunas de nuestras directoras y directores generales como que no han tomado en serio. Yo no lo veo problema porque es a lo que estamos trabajando. Nos hemos encontrado resistencias, no tendría por qué pasar, pero pasa. En una institución de 1 mil 800 empleadas y empleados es complejo, entonces estamos trabajando para lograr que las personas responsables de que esto funcione lo hagan. La semana pasada tuvimos una reunión para afinar este instrumento, pero ya está el sistema, ¿qué necesitamos? Pues que las personas responsables cuiden cada uno de estos tramos, ¿para qué? Para que cuando llegue una queja que requiera la atención de un psicólogo o un abogado, entre Províctima. Cuando se requiera la calificación inmediata de una visitaduría esté el visitador asignado. Resulta que solamente estaba los visitantes de una visitaduría haciendo las guardias, los demás como que algunos decían, ‘no, no, no podemos atender, que me lo manden por teléfono’, lo hablo con toda claridad porque creo que es parte del proceso de aprendizaje y de cambio que estamos llevando. ¿Tenemos problemas? Sí, ese es uno, por ejemplo: a usted no le informan lo que debe de ser y deberían de informarle, no porque es consejero ni porque mañana yo le hable a la responsable y le diga: ‘oye, ¿por qué no atiendes?’ Eso no tiene chiste, qué caso tiene que usted y yo hagamos ostentación de que usted es consejero y yo secretario Ejecutivo, no, somos ciudadanos, ciudadanas comunes y corrientes que necesitamos la atención en esta oficina, en esta Comisión. Entonces, sepa que esa es nuestra tarea central, en eso estamos súper ocupados la presidenta y un servidor, y qué bueno que nos lo mencionan en las reuniones para que lo escuchen los directores y directoras generales y por eso ahorita en la reunión, en esta parte es importante que comparezcan el director general de la Sexta y de la Segunda, para que les expliquen a ustedes porque yo les puedo echar mucho rollo, pero a mí tampoco me convence, entonces, ayúdenos a mejorar los sistemas de la Comisión. Y la directora general del Programa de DESCA, que nos apoyó la consejera con este impulso, ya se van a hacer los foros, ya les explicará para que también aquí comparezcan y les digan a ustedes qué están haciendo y cómo perfeccionar los modelos. No tenemos la verdad absoluta, pero tenemos la voluntad y estamos haciéndolo, pero ese es su apoyo.”, finalizó.

El consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR en uso de la voz: “En relación con estas oficinas de representación o foráneas o como diga el Reglamento, creo que lo más relevante es lo que decían aquí los consejeros Ibarra y Romero, Mauricio y Bernardo, en relación a definir qué es en realidad lo que van a hacer esas oficinas y lo comento por algo muy simple: yo fui delegado en dos lugares hace ya muchos años, fui coordinador de delegados del Instituto de Migración y fui Coordinador de Oficinas de representación del área de Tecnología de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Entonces, no es una cuestión meramente semántica de cambiarles de foráneas a no sé qué, no es, ¿qué es lo que van a hacer? Entendemos qué, y por eso me pareció muy pertinente la pregunta aquí de Mauricio, ¿qué es lo que van a hacer? Entendemos que ya no queremos que hagan solamente relaciones públicas por así decirlo, pero de ahí a, ¿cuál es el siguiente paso? A que reciban documentos, a que reciban y resuelvan, a que reciban y hagan qué porque entonces, siendo así pues se reduciría a nombrarlos delegados porque entonces estaría la Comisión delegando ciertas atribuciones en las

oficinas hoy llamadas foráneas. Entonces, ¿qué queremos? Nada más que haya una especie de representante, una especie de persona que reciba o alguien que haga todo el proceso, que eso es en realidad lo que hacen los delegados de las distintas instituciones, no tener que estar preguntando a la Ciudad de México si dan el siguiente paso sino ya por norma lo tienen que dar para hacer más ágil que la atención, en este caso, de algo primordial, los derechos humanos”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, respondió: “Ya se están atendiendo quejas, integrando expedientes, ahí están las cinco recomendaciones de éste. El tema ahí es que se va a privilegiar la atención de quejas, la atención de víctimas, entonces, necesitamos ahí un coordinador y visitantes adjuntos, eso es lo que necesitamos, gente que sepa integrar quejas, que sepa hacer expedientes, que sepa hacer proyectos de recomendación, que obviamente con la Coordinación General desde acá, del director general de Protección y Defensa estaríamos cuadrando. El proceso ha sido muy complejo por lo que hablamos, estaban acostumbrados a no hacer nada, a mandar los expedientes en una Visitaduría. Incluso en una coordinación nos encontramos que estaban tirados en la basura expedientes sin atención, ni siquiera con número de folio. Todo eso está documentado y está en Órgano Interno, pero ha sido un proceso complejo porque estaban acostumbrados a eso, a relaciones públicas, a lo mejor no todos, pues hay oficinas que funcionaban muy bien, también hay que señalarlo. La idea es hacer delegaciones de la Comisión que privilegiadamente atiendan a víctimas y que les den el seguimiento a las quejas, eso es lo que queremos, que implica también no abandonar el acompañamiento a víctimas: migrantes, a buscadoras, buscadores. Ahorita se está haciendo un acompañamiento a las madres de La Bartolina, dos grupos, dos bloques, hay muchos migrantes, muchos problemas de temas migratorios que requieren la atención en el lugar, una delegación de la Comisión va a atender todos los temas, entonces es complejo porque implica a lo mejor diseñar un esquema de personal que pueda atender todo esto de manera prioritaria. El personal que estaba ahí fundamentalmente no era el adecuado para eso porque su función era otra y administrativa, teníamos lugares que tenían cinco personas dedicadas a lo administrativo y no había más que un Visitador. Ese proceso lo estaremos mostrando, ha sido complejo, pero ahí va caminando. Yo les diría que es pobre todavía pero ya, hoy tenemos cinco recomendaciones hechas en oficinas foráneas, eso implica que el modelo va caminando, pero lo estamos perfeccionando. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA hizo uso de la voz para reconocer el homenaje a Doña Rosario Ibarra de Piedra y continuó: “en cuanto a la reparación del daño de las víctimas, coincido con la consejera Gloria y con la presidenta: es muy importante realmente informar a las víctimas de violación a los derechos humanos, víctimas de delito que abarca a víctimas de todo, secuestro, homicidio, violación, todo; es muy importante porque muchas víctimas, llegan y no conocen, ellos piensan que la reparación del daño es nada más económico; entonces, cómo vamos a hacer con tantas víctimas que hay en todo el país y que no están informadas y que las mal informan ciertos grupos y de ahí se empieza, yo creo que eso es muy importante y yo hago énfasis porque realmente nos hacen sufrir más a las víctimas. Entonces, yo represento víctimas de diferente delito y veo esa situación, llegan conmigo, no saben lo que son derechos humanos, no saben cuáles son sus derechos porque ni siquiera eso les dicen. Sí es muy importante buscar alguna manera de cómo informarles, nadie estudiamos para ser víctimas desgraciadamente, hasta que nos pasa. Entonces, yo aprendí, en 18 años con mi asunto, a cómo defenderme, qué hacer, qué no hacer y ahora lo hago a otras víctimas, pero sí hago mucho énfasis, hay que informar a las víctimas porque sufren lo doble, lo triple. Y otra situación, en cuanto a las quejas que se están concluyendo, yo sí pido realmente checar por qué se concluyen porque muchas veces no se toma en cuenta a la víctima ni se da cuenta, porque simplemente concluyen y asunto concluido, ni siquiera le llaman para ver qué puede aportar la víctima; entonces, nos dejan más vulnerables y nos están revictimizando más todavía. Eso es, lo digo en general, no digo asuntos que conozco, en general en todas las víctimas porque no existimos víctimas de primera, segunda y tercera. En cuanto a las comisiones que se les llama foráneas, sí es muy importante también saber cómo dijo

el consejero ¿qué se va a hacer?, ¿cuál es la dinámica? Pero sí es muy importante también que sí hay muchas delegaciones que ahorita se llaman oficinas foráneas que no todas son iguales. En mi caso veo San Luis Potosí y estoy muy pendiente como defensora de derechos humanos, hay que darle lo que se necesita, tanto recursos humanos o lo que se llegue a necesitar, porque como dijo el Secretario Ejecutivo, hay oficinas foráneas que cuentan con uno o dos visitantes y tienen una gran carga de trabajo, yo creo que también es importante también darle lo que se necesita. No son todas, hay algunas que no hacen su trabajo, también hay que llamarles la atención o decirles qué hacer. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA precisó, “Ya saben lo que tienen que hacer en las oficinas, se está trabajando en esa dinámica, es nueva, empezó este año entonces es un proceso de adaptación, pero es atender quejas, es la prioridad. Hay un diagnóstico que tiene ya la presidenta que, además, cada mes se hace en función de los resultados de cada oficina foránea, eso es lo que nos va a permitir también determinar si continúa esa oficina foránea o si se va a otro lado. Por ejemplo en demanda de víctimas, en Guadalajara no tenemos oficina foránea, en el Estado de México, etcétera, ya se los iremos planteando. Que con base en ese análisis que, además no es hecho ahorita, sabemos lo que nos está costando trabajo y será motivo de ajustes, lo sabemos la presidenta y yo. Desde luego que eso implica recursos, incluso implica que vaya. Se está haciendo todo un sistema de reclutamiento del personal, primero del que entra nuevo, pero también del que está aquí en la Comisión; o sea, no puede llegar aquí una persona y pretender sentarse en un espacio para no hacer nada o no aportar nada. Necesitamos visitantes adjuntos que hagan su función, que la conozcan, el 70 por ciento, no cumplieran las condiciones de perfil, había algunos que ni siquiera tenían estudios, entonces, el proceso ha sido difícil porque además ha sido preservar los derechos humanos del personal, pero se está haciendo de manera muy ordenada, de tal suerte que quien entra cumpla una serie de requisitos, revisión de su perfil, que por lo menos conozca la legislación de la Comisión, la normativa de ética, de conducta, que realmente estemos aportando algo al perfil del puesto que necesita esta Comisión y eso incluye a las oficinas foráneas. Implica también que se haga un proceso de revisión a los tres meses del cumplimiento, de la evaluación de su desempeño porque tampoco puede llegar una gente con todo, doctorada etcétera, y viene y no hace su función; la Comisión no puede ya darse el lujo de estar sosteniendo personal que no aporta a su tarea, entonces, estamos en esa batalla, de verdad. También en otra ocasión les compartiremos cómo se está haciendo este proceso que ha sido bien difícil, complejo porque al principio nos decían ‘es que por qué hemos de evaluar’, pues porque no tenemos el personal adecuado; lo dice la Auditoría desde 2012, lo hemos insistido y nosotros queremos que sí haya el personal que necesita esta Comisión y que necesitan las víctimas. Entonces, el crecer en personal implica un proceso, no nada más, oye, yo necesito treinta personas o diez o dos, no ‘tu personal qué está haciendo, qué rendimiento está teniendo, está respondiendo a su necesidad’. Si en realidad tienes un personal que está cubriendo toda la expectativa de trabajo y laboral de la Comisión y se necesita más personal, entonces ahí está justificado. Pero lo que no podemos hacer, que está sucediendo, es que se mantiene a un personal. Hay visitantes que tienen visitadurías que tienen 60 u 80 visitantes, personal de más de 100 y no se revisa y entonces qué ¿qué puede pasar? Que crezca el personal pero que mantengamos al que no sirve. Entonces es un proceso y eso, todas las oficinas foráneas tienen que pasar por él.” finalizó. La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA felicita y reconoce la reestructuración general. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ hizo uso de la voz, en la que coincidió en el tema de la reparación integral con la consejera Gloria y la presidenta y continuó “Creo que ahí hay un punto medular y quizás haya una oportunidad de injerencia importante para la Comisión, el gran problema en gran parte es la forma de cómo está redactado el artículo 20 constitucional que omitió perniciosamente la integralidad de reparación del daño, la reparación del daño a secas, y el concepto de integralidad lo encontramos en la ley secundaria, en la Ley de Víctimas y en el Código Nacional de Procedimientos Penales y Código Penal Federal sustantivo. Ese punto ha sido objeto de mucha discusión porque el

Juez de Control lo que hace es otorgar la reparación integral un poco a conveniencia bajo el argumento de que no lo mandata expresamente el texto constitucional y omitiendo justamente el principio *pro persona* respecto a la integración de la norma constitucional y la local. Hay dos iniciativas de ley en el Senado para modificar el 20 constitucional: uno en materia de víctimas que promovió (creo que) Emilio Álvarez Icaza que habla del tema, y; otra que promovió Germán Martínez; sería importante a lo mejor incidir de alguna u otra manera en la modificación a ese artículo 20 porque retoma, y lo digo abiertamente, a mí me pidieron opinión para esas modificaciones y yo con mucho gusto se las di, hay dos precedentes que pudieran tomarse en cuenta Aloeboetoe vs. Suriname y Velázquez Rodríguez vs. Honduras que son los que establecen en el Sistema Interamericano justamente el tema de integralidad. Entonces, yo creo que sería importante mencionar en este punto si hay una acción conjunta, y me sumo completamente y qué bueno que al menos aquí haya esa conciencia. Sobre el tema que mencionaba Bernardo, sí, el tema del Código se acaba de abrir: la Comisión de Justicia avisó hace dos semanas que empezarían para junio el ejercicio de Parlamento Abierto, creo que sería muy útil que la Comisión participe, sea Consejo Consultivo o sea la presidenta, pero que realmente se haga incidencia en el tema para no esperarnos a la acción. Qué bueno que haya conciencia de que se pugne la acción, la idea sería de alguna u otra manera, poder intervenir este Código previo a su tema". El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, precisó que en la cuestión del comunicado se arrepintieron y el consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ continuó: "como el Congreso manifestó en el Parlamento Abierto, creo que no era necesario en ese momento incidir. Si después del Parlamento Abierto no se hace tan abierto, creo que entonces viene el catorrazo, por eso al final ya ni siquiera quise molestar. Creo que, si el Parlamento Abierto es una buena oportunidad para incidir como Comisión, la Comisión tendría que estar presente en el Parlamento Abierto, que, tengo entendido, empieza la siguiente semana, justamente por ese mismo tema lo decía. Entonces, de alguna u otra manera creo que sería importante. Ahora si empieza el Parlamento Abierto sería bueno meternos a incidir en ese tema, que se considera un pronunciamiento, que se considere a la Comisión Nacional en las discusiones del Código, yo creo que con eso ya es como decirle al Senado que tenemos que estar presentes en la discusión". -----

El Director General de la Segunda Visitaduría OMAR JAIR PASARAN NIETO tomó el uso de la voz a solicitud del Secretario Técnico: "El tema de las orientaciones, si bien es cierto en la Segunda Visitaduría y la Sexta Visitaduría somos los que más recibimos el número de folios y de quejas. En el tema de las orientaciones de la Segunda vemos lo que es todo Administración Pública Federal a lo cual nos llegan también muchas quejas entre particulares. En el tema de Bienestar, que está creciendo, hacemos ya brigadas los días que son martes y jueves. Los mismos policías que se encuentran ahí en la Secretaría de Bienestar les dicen a las personas adultas mayores con discapacidad que acudan a la CNDH porque así les hacen el trámite más rápido, digamos. Entonces, ellos acuden pero sin hacer un previo trámite ante Bienestar, no han hecho nada del trámite, acuden con nosotros, les pedimos qué papeles necesitan llevar, se les cita en Bienestar y ahí mismo les atienden y se les empieza el inicio de trámite, como tal no hay una violación a derechos humanos porque no han iniciado algún trámite, pero nosotros les estamos resolviendo, pero no hay un apartado que diga como resuelto por acompañamiento o por gestión porque todavía no hay como tal una violación a derechos humanos y ese es el modo en cómo logramos bajar el número de quejas que teníamos de Bienestar y se han ido resolviendo con las personas adultas mayores. En el tema de las remisiones, como vemos, Fuerzas Armadas nos llegan muchos por fiscalías locales, policía municipal, policías estatales, a lo cual pues por Reglamento los tenemos que remitir a las respectivas comisiones estatales y eso es en cuanto a lo que hace la Segunda Visitaduría". -----

El Director General de la Sexta Visitaduría ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ intervino a solicitud de la Secretaría Técnica otorgando copias de la información a comparecer para las personas presentes y comenzó su participación: "señalar que a la Sexta Visitaduría llega aproximadamente el 25 por ciento

de los escritos de queja que ingresan a este organismo de derechos humanos, de las cuales la Sexta Visitaduría recibe principalmente, no exclusivamente pero sí principalmente, lo que corresponde a las materias laboral, seguridad social y ambiental. La materia laboral corresponde el 55 por ciento en promedio, si lo vemos en cifras de este año, el 55 por ciento de las quejas son de materia laboral, 31 por ciento relativas a seguridad social y aproximadamente el 14 por ciento en materia ambiental. De este 55 por ciento que corresponden a la materia laboral que son la de mayor incidencia, tenemos 327 expedientes concluidos al mes de marzo, en 143 de ellos se concluyeron por orientación, se orienta a los quejosos a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado y las procuradurías locales. Como la materia laboral, desde el ámbito jurisdiccional, es una materia federal y no tiene esos mecanismos de diferenciación, no es lo mismo que sucede en la Comisión, aquí por supuesto nos toca atender lo que se refiere a autoridades federales y no así autoridades de carácter local, por eso hay muchas orientaciones porque muchas de ellas corresponden a relaciones laborales entre trabajadores al servicio de las entidades federativas, y estas terminan siempre en orientación o, en su caso, en remisión. En muchos de los casos las personas quejasas tienen el interés de que a través de una queja ante esta Comisión Nacional puedan ser restituidos en sus derechos laborales, puedan ser sobre todo reintegrados a la prestación de la actividad laboral que desempeñaban, pero eso corresponde al ámbito jurisdiccional, es decir, no puede la Comisión meterse o pronunciarse sobre estos aspectos y, por lo tanto, también esos terminan en orientación. Es una gran cantidad de las que tienen esta condición. Otro grupo de quejas son aquellas relativas a la ejecución de laudos, ya se tiene tiempo que se utiliza el trámite ante esta Comisión para dar cumplimiento a los laudos emitidos por autoridades de carácter laboral y entonces los cumplimientos de laudos también son un importante número, esos sí terminan en recomendación, son recomendaciones más o menos estándares, la misma recomendación independientemente de la autoridad a que se refiera ya sea del ámbito local, federal o municipal porque tenemos una autoridad federal, normalmente los tribunales, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por ejemplo, que emiten laudo y aquí acuden muchos quejosos, incluso lo hacen y lo tengo que decir, muchas veces a través de despachos, despachos de abogados que traen un número de quejas de igual naturaleza y entonces de repente los abogados están litigando la ejecución de los laudos laborales en esta Comisión Nacional. Luego tenemos otro grupo de quejas en materia laboral que tienen que ver con acoso laboral o *mobbing*, acoso sexual, etcétera. Éstas normalmente también terminan en orientación porque se remiten ya sea a los organismos internos de control o al Instituto Federal de Defensoría Pública que tiene que ser materia de otro tipo de actuación. Las competencias, si bien esta Comisión Nacional tiene competencias en materia laboral también están un tanto limitadas. Hemos recibido recientemente quejas de carácter sindical y tratando de sortear un poco los impedimentos de la legislación en la materia, pues hemos tratado de resolver este tipo de quejas. Pero eso refleja la cantidad de orientaciones principalmente que tenemos, sobre todo por la materia laboral, lo mismo sucede con Comisión Federal de Electricidad. Muchas de las quejas tienen que ver con cuestiones que puede atender la Procuraduría Federal del Consumidor, tienen que ver con el consumo, sobre todo, después de que la reforma eléctrica ha dado cierta naturaleza ya a la comercialización de energía eléctrica, entonces, mucho tiene que ver con trámites que se pudieran llevar ante la PROFECO, también son motivo de orientación y no de resolución por otra vía. En el mes de marzo se concluyeron, 327 expedientes por orientación y en lo que refiere a remisiones, se concluyeron 395 expedientes por remisión donde sobresalen las quejas que son remitidas a autoridades de carácter local, a las comisiones estatales que fueron 182; es decir, evidentemente las personas pretenden, o tienen la intención e interés de que esta Comisión Nacional atienda. Muchos de ellos dicen: 'no tengo confianza en la Comisión Estatal, es controlada por el gobierno local', en fin, entonces acuden de buena fe, muchos casos de buena voluntad a la Comisión Nacional, pero evidentemente los tenemos que remitir hasta las comisiones estatales. Tenemos 213 expedientes en los que después de analizada la queja

se determinó remitirlos a las autoridades competentes, entre los que destacan el IMSS, el ISSSTE, los órganos internos de control en cada caso, por ejemplo, las quejas de acoso laboral o *mobbing* o en los casos relativos a cobros y ajustes por el suministro de energía eléctrica que se remiten a diversos organismos especializados. No obstante que estos asuntos tienen esta explicación hemos, a partir de la solicitud que se hizo a las visitadurías, hemos estado revisando los criterios para calificar los escritos de queja, los folios que ingresan a la Sexta Visitaduría de tal manera que pudiéramos obtener un mayor número de quejas abiertas y contar con los informes de resultados competentes para tener elementos que nos permitan esclarecer la problemática y brindar una mayor y mejor calidad a las personas víctimas”, finalizó. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ agradeció las presentaciones de ambos directores generales y continuó: “obviamente hay muchas variedades, un margen muy grande de posibilidades en el tipo de quejas, está desde ‘me pegó un policía y vengo a quejarme’ o ‘a mi hija le pega su marido’ experiencia que pasa en las defensorías. En el caso de ‘me pegó un policía’ pues obviamente es motivo de queja, pero ‘a mi hija le pega su marido’ es como muy poco probable que se siga una queja, a no ser que diga ‘y en el Tribunal no me hicieron caso’ o el policía me amenazó porque’, o ‘el marido es policía’, entonces ya cambia la cosa. Yo creo que también depende del criterio para determinar si procede o no. Ya habíamos tenido un caso en Querétaro: una mujer se queja de que la despidieron porque se embarazó, la despidieron de la Comercial Mexicana, entonces ¿qué hacemos? Las compañeras de género que estaban trabajando con nosotros en el Programa de Mujeres y de Género decían, ‘no, es que no podíamos dejarla sola a la señora’, ¿qué hicimos? Seguimos la queja por discriminación en el trabajo y la recomendación fue a la autoridad laboral que no la atendió. Entonces, obviamente hay matices. ¿Qué pasa? Uno se va a quejar a la Comisión o a la Defensoría Estatal con la intención también de que por lo menos abran la queja, abriendo la queja ya ganamos mucho y nos pasa, si decimos: mira, aquí está el número de queja, ya está, aunque no haga nada la Comisión, con haber abierto la queja ya nos ayuda. Y no que resulta que no, no has abierto queja, o ni le hicieron caso a este, no es cierto, no tiene cómo defenderse y no lo defienden a uno. Entonces, insisto, quisiera que se revisara esto, hasta qué punto no valdría la pena que se tuviera un criterio diferente para la admisión de quejas, simplemente insisto, abrir la queja, aunque no haga nada la Comisión, tener el numerito de la queja y ya a uno le pesa y uno llega con el numerito de la impugnación a la Comisión Estatal y se ponen a trabajar simplemente con recibirlo”, terminó. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, hizo uso de la voz: “Yo quería comentar en relación con el visitador que hizo el favor de presentar: me parece que habló de las violaciones también que se dan en el ámbito educativo, y quisiera que me aclarara porque creo que esas se distribuyen, no sé por qué razones y cómo se distribuyen entre varias. Sé que las de la universidad van algunas de ellas a la Primera Visitaduría, otras van a esta visitaduría, por cierto, la Comisión Nacional sacó una recomendación que me parece súper importante que dirige en el ámbito educativo a una universidad después de que no reconoció esta Universidad Tecnológica; no aceptó la queja y me parece que eso es realmente muy importante. Hace rato se preguntaban, hablábamos del mayor número de recomendaciones, cuando hay mayor número de quejas, eso yo creo que también debe ser signo de que se está dando mayor legitimidad y en este sentido me parece importante que, efectivamente, la Comisión Nacional esté emitiendo este número de quejas y que como lo decía Bernardo, ustedes acepten la queja ya es ganancia, ya se puede actuar con las víctimas, pero además que haya recomendaciones con esta, que haya más recomendaciones, puede ser signo de mayor legitimidad, de que la Comisión está dando confianza y es súper importante. Entonces, mi pregunta es, si en el ámbito educativo de qué nivel, me dio la impresión de que era como de educación formal con la SEP, sí las recibe el Visitador. En relación con lo que dijo Bernardo, aprovechando, quiero decirle, presidenta, que el COPRED sacó un informe de las discriminaciones, de las quejas de mujeres por discriminación por embarazo, yo pienso que con este estudio del COPRED, y seguramente con algunos estudios que

ustedes tengan, podría ser motivo de una recomendación general que después de que precisamente se determina que no se puede correr a una mujer por embarazo se le siga corriendo. Voy a tratar de localizar el informe del COPRED que hace poco fue emitido, y es impresionante que sigan despidiendo a mujeres porque están embarazadas. Creo que eso ameritaría una recomendación general, sería quizás muy bueno porque es muy puntual y valdría la pena que se pudiera retomar”, finalizó. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ intervino: “en el caso de la Sexta Visitaduría, nos explicaron cuáles son las de orientación y las de remisión, pero entonces las recomendaciones cuándo sí se emite una recomendación sobre qué tema es”. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO continuó con su participación: “En el caso de la Sexta Visitaduría me queda claro que es complicado porque el asunto laboral es complicado, o sea, entonces, entra muchísimo, yo no sabía, no hay, pero debería, pude haberme imaginado el asunto de que haya despachos que decidieron, como tardan mucho a los tribunales, ah, bueno, si se van a hacer acreedores a una recomendación de la Comisión, pues vamos a ensayar esa vía, por qué no y te cobro. Pero lo que no me queda muy claro es en el caso de la Segunda porque aquí en el caso de la Sexta fue muy puntual, cuántas reciben, por qué llegan, y en el caso de la Segunda, porque la verdad es que usted no nos dio, señor director, los datos como en la Sexta; sí nos dio concretamente cuáles son los porcentajes, entonces, más o menos por qué, porque según yo en la Segunda les llega todo lo que tiene que ver con policías, con la SEDENA, con la Secretaría de Marina, etcétera. Esas, por ejemplo, sin duda se surte la competencia, a lo mejor no es, ustedes lo revisan, a lo mejor no es queja y ya, orientan o remiten, pero en el caso de las policías estatales están viendo, un poquito, si nos pudiera dar, no le pido ahorita, no le pido, entiendo, o sea, si nos pudiera luego precisar cómo está la cosa. Y una duda, porque según yo, en esto que nos decía de la Secretaría de Bienestar, según yo, la Dirección de Quejas y Orientación es la que recibe, o sea, es la que de entrada recibe y luego a veces los de la Dirección de Quejas sobre todo cuando son las guardias de fin de semana no ponen a la gente más, o sea, a la más capacitada y entonces dejaba pasar; o sea, lo hacen de repente y tenían imaginación, pero entonces por eso no. Quejas y Orientación, no despacha inmediatamente lo que para otra persona sería evidentemente que no se surte la competencia, pasa a la visitaduría porque los visitantes tienen más capacidad, tienen más elementos y entonces ya la reciben y ahí existe esa posibilidad, tienen un plazo para determinar, si ésta puede ser una posible violación o no. La verdad es que ya hablamos por teléfono con los elementos que tenemos, entonces la oriento, oriento al quejoso o la remito a la autoridad competente, entonces, creo que así operaba: Quejas y Orientación, deja pasar casi todo para no correr el riesgo de qué pudiera ser una violación y qué no, no es lo mismo una persona que está tomando por teléfono a un visitador que tiene más elementos, tiene más capacidad para decir, entonces ésta aquí sí hay una violación. Entonces, se deja pasar la mayor parte de quejas y orientación a la visitaduría y en la visitaduría revisan con más elementos y ahí deciden si orientan, remiten o se vuelve una violación, nada más, es eso”, terminó. -----

El director general de la Segunda Visitaduría OMAR JAIR PASARAN NIETO, respondió al consejero: “en las visitadurías se crearon unas direcciones que son la Dirección de Procedimientos Internos, de esa Dirección baja una Subdirección que es la de Orientaciones y Remisiones, entonces, ahí tenemos encargadas dos visitadoras adjuntas que se dedican nada más a la orientación y a la remisión, de quejas referente al tema es que las mandan a las visitadurías, pero en las visitadurías ya se orienta o se remite directamente para tener un mayor análisis y enfoque y que vaya mejor dirigido digamos a las personas. En este caso con las orientaciones de la Secretaría de Bienestar les fotografiamos lo que es el formato de toda la documentación que tienen que llevar, para posteriormente citarlos en la Secretaría y atenderles ahí la problemática, pero es una orientación porque no han iniciado el trámite en Bienestar y no hay una violación todavía a sus derechos humanos. Otro tema que pidió el consejero Adalberto era el tema de los hechos violatorios a Guardia Nacional: tenemos que el mayor es detención arbitraria con 51 expedientes, luego viene emplear arbitrariamente la fuerza pública con 29 expedientes de trato

cruel, inhumano o degradante, 19 y así los vamos reflejando y son hasta 24 hechos violatorios distintos que tenemos”, el director general se comprometió a pasar el listado de los hechos violatorios de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Bienestar. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ preguntó si el tema de la CFE se ve en esa visitaduría y el director general responde que lo ve más la Sexta Visitaduría. El director general de la Sexta Visitaduría ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ, respondió, por alusión: “ Respecto lo que consultaba la Consejera Tania, en materia laboral tenemos 36 asuntos por el hecho violatorio de faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, cargos o comisiones; 35 relacionados con impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil; 30 relacionados con inejecución de resolución, sentencia o laudo, que es el hecho concreto que tiene más número de quejas. Inejecución de laudos, luego 16 que tienen que ver con que se omite proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo; 16 relativas a prestar indebidamente el servicio público; otras 8 por acciones y omisiones contrarias a la legalidad; 6 relacionadas con el derecho de petición; 4 con impedir el acceso al trabajo y tenemos incluso ‘rescindir la relación laboral por hechos de discriminación’, etcétera. Esos son particularmente los hechos violatorios en materia laboral. Respecto de lo que decía el consejero Bernardo, hemos estado siguiendo ese criterio, un asunto, por ejemplo, entre particulares, una mujer embarazada es despedida de su trabajo en una farmacia. Nos queda claro que no son hechos violatorios de derechos humanos y no es competencia de la Comisión, pero con el solo hecho de haber abierto la queja y haberle comunicado a la persona la admisión de la queja fue suficiente para que se pudiera detener esa situación y lo hemos hecho ya en casos de despido de mujeres embarazadas, no así en términos generales, muchas de otras quejas que quizá no ameritan la atención tan urgente se han remitido ya sea a las comisiones estatales o la orientación a las procuradurías de la defensa del trabajo para que se inicien los juicios laborales. Hay casos que pueden tener ese efecto con el solo hecho de haber admitido la queja, aunque después la declaremos también improcedente o se haga la orientación. Respecto de los hechos violatorios relacionados con la CFE tenemos los siguientes datos: 79 quejas por prestación indebida del servicio público, 52 por omitir prestar el servicio de electricidad, 17 relacionadas con practicar de manera negligente las diligencias, 4 relacionadas con falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el servicio, 3 relacionadas con omitir, custodiar, vigilar y proteger medidas cautelares, 4 por omisiones y actos contrarios a la legalidad, 2 relacionadas con ejecución de laudos o sentencias. Básicamente son los principales hechos violatorios que llegan con relación a la Comisión Federal de Electricidad”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ hizo uso de la voz para hacer otra pregunta: “En el caso de seguridad social en materia ambiental ¿cuáles son los casos por los que más se emite recomendación?” El director general ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ responde: “Los casos de seguridad social son: falta de debida diligencia, falta de legalidad en el ejercicio de las actividades, pero fundamentalmente los hechos concretos que tienen mayor incidencia en seguridad social tienen que ver con el otorgamiento de pensiones y prestaciones de seguridad social. Por lo que se refiere a la materia ambiental, principalmente lo que tiene que ver con contaminación de cuerpos de agua, ríos, lagos, etcétera, cuestiones de actividad minera y también de aspectos relacionados con desarrollo urbano que son los hechos concretos principales, aunque sí hay algunas otras categorías genéricas, como esas que mencionábamos”, al finalizar se comprometió a compartir datos en la siguiente sesión. El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, hizo uso de la voz: “Voy a interponer una queja, espero que esta sea la vía idónea: no sé si están enterados que, en Querétaro, se aprobó la semana pasada una Ley de Aguas, es un poquito un refrito de una sección que tenía el Código Urbano, pero ahora expresamente permite las concesiones de agua. Yo creo que hace tres décadas está claro que el agua no puede ser mercancía, sino que es un derecho humano, etcétera. Ha habido una movilización importante en Querétaro, entiendo que les van a llegar más quejas, estamos ahí orientando personas, hay un grupo de treinta y tantos colectivos que quieren intervenir también acá. Entonces, voy a dejar

esta queja para que la Comisión intervenga, básicamente, el derecho al agua es un derecho humano fundamental y esto lo violenta. La propia ley es muy inconsistente, por ejemplo, prevé que solamente cuando sea necesario se otorgarán las concesiones, pero nunca más en el texto de la ley dice cómo se establece el criterio de necesidad, quién lo va a establecer, etcétera. No tiene ninguna garantía para las personas, las usuarias, usuarios no tienen ninguna manera de protegerse de algún abuso de las particulares que fueran concesionarios, tampoco hay ninguna obligación, la única obligación de los concesionarios es imprimir los recibos y cobrar, lo cual es verdaderamente inaceptable. Además, el día 13 de mayo hicieron una reunión en la legislatura, invitaron a unos amigos a platicar y dijeron que ya esa era la consulta, obviamente eso no es consulta y quiero mencionarlo porque viene a colación también por lo que espero que sea la consulta del Código Nacional de Procedimientos Civiles. A este respecto la observación general 15 del Comité de la ONU establece varios criterios y los leo rápidamente. La oportunidad de una única auténtica consulta, el suministro, el tipo de información completa, notificación con antelación razonable a los medios proyectados, las medidas proyectadas, la disponibilidad de vías de recurso, la asistencia jurídica para obtener la reparación, etcétera, son criterios muy claros que no se cumplieron. Entonces, ya la ley se aprobó, espero que ya pronto se publique y que la Comisión pueda interponer el recurso de inconstitucionalidad ante la Corte para que se declare improcedente. Yo no sé de estos temas de agua, pero entiendo que hay vacíos en la ley, y me parece que si esto, llegándose a publicar la ley, que pase a la Corte y que la Corte resuelva sobre estos vacíos nos ayudaría mucho no solamente en Querétaro sino a este país. Hay iniciativas de la Ley General de Aguas que tendrían que haberse aprobado, discutido y publicado hace varios años y están parados en el Congreso de la Unión, entonces, yo creo que en cuanto se publique, espero que se publique, la Comisión solicite a la Corte, y la Corte tome postura sobre de esto, pues sería muy benéfico para este país, abonaría mucho y ganaríamos mucho, porque quién sabe cuándo esté lista la ley. Lo voy a dejar, no sé, ahorita me dicen cómo se los dejo para que, y ahí están algunos argumentos, ya está alguna idea de la situación”, concluyó. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió que en relación a las quejas en materia educativa, solicitarán la información a la Primera Visitaduría General y se lo harán llegar. Asimismo, agradeció a los directores generales por la exposición y procedió. -----

V. PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE LA “AUSENCIA DE REGULACIÓN JURÍDICA PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA VIGILANCIA, INTERVENCIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS DE PERSONAS EN TERRITORIO NACIONAL: SU IMPACTO EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS Y SU VINCULACIÓN AL DEBER DE CUIDADO A CARGO DEL ESTADO MEXICANO”.

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI comentó que el proyecto fue enviado con dos semanas previas a la sesión para conocimiento y análisis y abre el listado de oradores, otorgando el uso de la voz al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ para exponer dos temas: el primero, “hay una carpeta, carpeta 1, la C-1 que está en la Fiscalía de quejas concretas, entiendo por lo que se lee en el texto de la recomendación que hay quejas de una cantidad de organizaciones, la pregunta es ¿por qué no una recomendación ordinaria?; la segunda,” me parece muy pertinente lo que se está planteando, estoy totalmente de acuerdo, son acciones que violentan la intimidad y los derechos humanos de las personas, pero no solo, quiero decirlo que quede en el acta, no solamente es violación al derecho humano en ese sentido, sino que también es un gasto exagerado, desproporcionado e injustificado. Uno de los artículos que están citándose en la recomendación es por ejemplo algo, una nota de Aristegui, dice que son cinco mil millones de pesos lo que se gastaron en un software, en un equipo, es un montón de millones de pesos, considerando, es casi el triple, casi el cuádruple del presupuesto de esta Comisión de un año, de este año, es el doble del presupuesto de mi universidad, entonces es lo que le cuesta a este país la educación de 50 mil estudiantes, es una exageración, una

desproporción que se gaste ese dinero. Yo no sé cómo le hacen para justificar esos cinco mil millones, de dónde salió, de qué partida salió, supongo que también ahí hay corrupción, negligencia, etcétera. Entonces por qué no una recomendación ordinaria". -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó el uso de la voz: "En seguimiento al comentario del Consejero Bernardo, a mí también me parece alarmante el costo, pero me parece que independientemente del costo, aunque hubiera sido gratis, sigue siendo grave la violación a derechos humanos que existe y me parece que es una muestra más del Estado represor en el que vivimos, que desde hace mucho tiempo dio origen al mecanismo que existe, por ejemplo, para la protección de defensores y periodistas que sigue sin funcionar adecuadamente, me parece que va vinculado con eso, que no lo podemos desvincular de esa política pública destinada a eso y que en vez de que el gobierno invierta en esa política pública invierte en espionaje", finalizó. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ mencionó que no le llegó el correo electrónico y ofreció una disculpa. A su vez, precisó algunas recomendaciones para nutrir la recomendación, que a la voz dice: "la primera es, dentro de las recomendaciones y a lo largo de la recomendación, veo que no se habla y quisiera saber por qué no se habla de la no ratificación del Estado mexicano del Convenio de Budapest, que es el convenio más importante en materia de ciberseguridad, ¿por qué lo digo? Porque el core de la recomendación es justamente 'adquisición de uso de tecnologías para la vigilancia, intervención y recolección de datos de personas en territorio nacional.' Al ir encaminado a un dispositivo electrónico para poder recolectar cierta información, una de las grandes ausencias del marco regulatorio mexicano es justamente el marco en materia de ciberseguridad, que se dice de manera muy genérica dentro del apartado de regulación deficiente, pero uno de los grandes pendientes de México es que no se ha ratificado el Convenio de Budapest. El Convenio de Budapest tendría como consecuencia natural justamente parte de lo que dice la recomendación, el fortalecimiento en la auditoría de este tipo de sistemas además de que prevé un mecanismo muy útil que es el artículo 46 del Convenio que establece que el Comité del Convenio de Budapest pudiera de alguna u otra manera hacer recomendaciones genéricas en esta materia. Creo que el tema de ciberseguridad tiene un vínculo directo respecto al corazón de la recomendación que puede fortalecer y mi primera sugerencia sería que (dentro del apartado de las recomendaciones no lo vi) se pudiera incluso impulsar o más bien recomendar tanto al Senado como a la Cancillería la promoción de la ratificación del Convenio de Budapest; la segunda, no estoy tan seguro, la verdad es que es por falta de haber tenido el tiempo para estudiarlo, pero quisiera dejarlo sobre la mesa, quizás luego, no sé si haya todavía oportunidad. Hay un instrumento que se ha utilizado poco para efecto de la adquisición de información que afecta directamente al tema de libertad de expresión que son los Principios de Santa Clara, casi nadie los ubica. Los Principios de Santa Clara son los principios sobre todo de moderación de redes sociales y cómo las redes sociales de alguna u otra manera al ser un dispositivo derivado del uso de internet también se ha utilizado para obtener cierta información en ciertos lugares. Lo digo un poco por el caso de *Cambridge Analytica*, que creo que es el caso de México, se utiliza un software que a través de una mala regulación del espacio de internet logra de alguna u otra manera hacerse de forma ilegal de información incluso para fines políticos. Creo que eso no queda claro, tampoco estoy tan seguro y lo digo desde mi experiencia de la revisión rápida que hice del documento, que a lo mejor sea el lugar o el instrumento para incorporarlo, es una recomendación únicamente abierta en ese sentido. La tercera, creo que de alguna u otra manera al hablar de tecnologías para la vigilancia, intervención y recolección de datos de personas en territorio nacional, se tendría que hablar de alguna u otra manera también de una recomendación tanto al, en su momento al IFT como al INAI para establecer digamos ciertos mecanismos de auditoría. Ahí sí, el experto creo que en temas de acceso a la información y transparencia es más Ángel que yo, pero creo que el IFT puede jugar de alguna u otra manera un tema importante como autoridad recomendada respecto al aspecto de la recomendación general, sobre todo, por digamos, el espectro de lo que se está adquiriendo que es un poco colgarse dentro del aspecto

radioeléctrico para ingresar a este tipo de cuestiones. Sugeriría, como ya pasa en materia de discapacidad, el IFT tiene unos lineamientos muy útiles en materia de accesibilidad, quizás una recomendación que pudiera dimanar del proyecto recomendación general sea una recomendación al IFT para que, digamos, a lo mejor emita este tipo de criterios tomando en cuenta el ámbito de su competencia”, concluyó. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO felicitó a la presidenta por el contenido de la recomendación y continuó: “Es un escándalo a nivel internacional que gracias a que el Laboratorio de la Universidad de Toronto se dio cuenta, este asunto ha tenido repercusiones en Francia, en España, en todos lados, pero parece ser, para los que escuchamos en las mañanas el noticiero de Carmen Aristegui, parece ser que en ningún lugar como en México se utilizó de la manera tan extendida, es escandaloso. Yo trabajo en el ámbito de seguridad pública, entonces puedo entender, está más o menos claro cuáles son las excepciones cuando se pudiera ‘excepcionalmente’ y por eso la legislación mexicana dice ‘excepcionalmente’, tiene que pasar para que algún órgano del Estado lo pueda intervenir siempre y cuando es a solicitud y lo tiene que pasar por el Poder Judicial, entonces no es la autoridad. Y aquí en este caso fue escandaloso porque a cinco mil personas se les estuvieron haciendo, lo mismo iba el líder de la oposición que es el actual presidente, que su cardiólogo, en fin, eso fue un escándalo. De verdad la felicito, presidenta, por la recomendación; sin embargo, hay una parte en la que yo me separo, a mí no me gusta, me parece que después de todos los antecedentes, todo lo que está muy bien desarrollado en la recomendación muy concreta que se le hace al Poder Legislativo, a la Cámara de Senadores, a la de diputados y la bicameral es el inciso ‘k’ porque dice que ‘se realicen las adiciones o modificaciones del marco legal actual para que se establezca como una obligación a cargo de las autoridades que efectúen intervenciones a comunicaciones privadas, la de informar de manera pública y con una periodicidad específica el número de solicitudes de intervención de comunicaciones, geolocalización u obtención de datos de dispositivos de comunicación metadatos, especificando cuántas solicitudes fueron autorizadas y cuántas desestimadas, así como el dato estadístico sobre las personas y aparatos que hayan sido objetos de tales acciones de vigilancia porque me parece que todo, todo el desarrollo de la recomendación’, o sea va muy bien, y esto es un esquema ilegal, no se hizo, no hay juez, no hay órgano de inteligencia que haya presentado un juez e intervengan las comunicaciones del candidato a la presidencia. Entonces, a mí me parece que esta conclusión de todos los antecedentes no se concluye, exactamente; o sea, esa es la parte que a mí no me gustó. Todo lo demás, de verdad, de verdad, muy buena”, cerró su participación al respecto. El Secretario Ejecutivo, coincidió con el consejero con base en que se estaría avalando lo que se está tratando de corregir. -----

El consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR se une a la felicitación por el excelente trabajo desarrollado y expone su preocupación en tres temas: “Uno, que más que emitir una recomendación para el INAI creo que valdría la pena invitarlos a trabajar de manera conjunta. Ya el INAI y la CNDH han tenido desencuentros, y no me refiero ahorita, sino ya los hubo en el pasado porque le quisieron dar por ahí algún golpe de Estado a un órgano de transparencia y la CNDH se quiso meter, pero creo que ahorita es un buen momento para que existiera cooperación por dos temas fundamentales. Lo que tiene que ver con la transparencia específicamente, aquí se menciona la existencia de algunos contratos pero al mismo tiempo la resistencia para entregar cierta información; hay mucha información que por seguridad nacional o por seguridad pública puede estar sujeta a reserva, pero siempre será una reserva temporal, entonces, en ese sentido estoy de acuerdo con que haya a lo mejor algunas cosas que no se deban entregar en este momento, esto no quiere decir que en algún momento no se puedan entregar. Entonces, por un lado, creo que valdría la pena esa coordinación o cooperación entre ambas instancias para ver el tema de transparencia, pero también y muy importante para ver el tema de protección de datos personales, no hay que olvidar que el INAI también protege los datos personales y si algo se manejan aquí son datos personales. Me llamó la atención muchas de las cosas aquí

mencionadas, pero una particularmente en la que se le autoriza a la autoridad que haya recabado datos a destruir los datos, así nada más. Hay un procedimiento de destrucción de datos, de destrucción de archivos y más aún cuando tiene que ver con datos personales. Entonces, creo que en este sentido se podría generar una excelente sinergia entre ambas instancias de cooperación, de colaboración para llevar esta recomendación que me parece extremadamente puntual y oportuna, para llevarla a un mejor término a la mayor brevedad posible. En efecto yo también me sumo al comentario de Mauricio Ibarra en relación con el inciso 'k'. Más bien todo esto se tiene que referir a las que sí son legales y no a las ilegales, entonces, sí, creo que es muy oportuno que se especifique o se puntualice de una mejor manera todo el tema de las intervenciones telefónicas, más allá de que el tema de seguridad nacional, como lo mencionan aquí en la recomendación, pues es un tema a veces ambiguo que se utiliza de manera extraña para alegar múltiples cosas. En el tiempo que colaboré en el IFAI que fueron 10 años, si con alguien tuvimos algún problema fue con las áreas de seguridad nacional porque se alega seguridad nacional para muchas cosas. Sí es un tema complicado, pero creo que por lo mismo de lo complicado creo que es un muy importante que las instancias correspondientes, en este caso muy en concreto el Congreso, se metan y pues le traten de dar una dimensión un poco más concreta a estos conceptos, que son conceptos, dicen los especialistas, en materia de seguridad nacional que se construyen en realidad dependiendo de las circunstancias en cada país y entonces, pues sí, por eso son a veces tan disímolos y todo, pero creo que es momento muy, muy oportuno para ir acotando, a lo mejor nunca vamos a llegar a encuadrarlo específicamente, pero sí a evitar la no repetición, valga la expresión aquí, de muchas de las cosas que aquí se dieron alegando seguridad nacional cuando en realidad no había esa causal". -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI pidió el uso de la voz al director general de la Quinta Visitaduría para responder a los cuestionamientos de las Personas Consejeras. El Director General RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ respondió: "contestando al primer cuestionamiento ¿por qué no una recomendación ordinaria? Esta al ser una recomendación general siguió dos caminos en su integración. Primero una queja que fue interpuesta por nueve personas que, en su momento, en el año 2016 se sintieron que se violentaron sus derechos y por otra parte una investigación que de manera paralela seguía la entonces Procuraduría. Al seguir caminos distintos y al no determinarse que incluso PGR, hoy fiscalía, aun en federales se encuentra abierto el expediente, lo que es la investigación no ha arrojado alguna autoridad visible, sigue en integración la carpeta respectiva y nosotros como Comisión Nacional de los Derechos Humanos al no identificar una o varias autoridades la ruta legal establecida en nuestra legislación nos da como resultado el poder arribar a esta recomendación general que se somete a sus apreciables consideraciones. Desde luego que es un tema que dentro de esta recomendación general se está sugiriendo y se está recomendando y se está estableciendo como política generalizada y pública para que dentro de la carpeta de investigación se pueda arribar a resultados más positivos con la diligencia correspondiente. Me parece también muy valiosa la aportación, con relación a la inclusión del Convenio de Budapest. Hicimos una propuesta, un marco general con análisis comparado de derecho internacional; sin embargo, me parece muy oportuna su sugerencia y sobre todo muy valiosa para poder nutrir aún más esta recomendación general. Y desde luego tomaremos muy en cuenta la sugerencia, consejero Mauricio, que, desde luego con su experiencia, vamos a trabajar en ello, específicamente en el inciso 'k' que usted amablemente señala y desde luego tomar mucho en consideración lo relacionado al tema de seguridad nacional que se comentaba aquí hace unos instantes. Y desde luego vamos a centrarnos específicamente sobre todo en la parte de que esto busca siempre que exista una regulación jurídica para que estos lamentables hechos no se repitan en este país. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ agradeció al director general por responder a la pregunta y comentó que una recomendación ordinaria por lo menos espera respuesta, entonces, entiendo por qué una recomendación general, solo que sería conveniente que aprovechando el interés

de esta recomendación este también apoyado por otras agrupaciones, que se pudiera, no sé si valga la propuesta, que junto con esas organizaciones se hiciera pública la recomendación para que también ellos presionen a que se atienda. Y no sé si tengamos que aprobar esta recomendación para que sea publicada, propongo que se apruebe como está y reconozco también la calidad del trabajo y que la aprobación incluya esta idea de la propuesta que hacía el consejero Adalberto, la inclusión como recomendación, como un punto recomendatorio al Congreso, al Senado respecto del Convenio de Budapest, finalizó. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI procedió a solicitar la aprobación del proyecto tomando en consideración las modificaciones propuestas, esto a mano alzada, quedando aprobada por unanimidad. -----

VI. ASUNTOS GENERALES. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó que la directora general del Programa DESCA, ROSALINDA MORALES GARZA hiciera uso de la voz para exponer su presentación: -----

La directora general ROSALINDA MORALES GARZA inició, "Al 1º de abril de este año recibimos la indicación, por motivos que a lo largo de la presentación vamos a distinguir, sobre el cambio de la Dirección General de Investigaciones de la Sexta Visitaduría a Dirección General del Programa DESCA que ustedes saben tiene una historia desde el siglo pasado, segunda parte, en las que se da el Pacto Internacional al respecto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, el PIDESC que al 2008 tiene un protocolo facultativo. También sabemos que tiene un marco jurídico que se comparte en general con los derechos humanos, al respecto de las obligaciones que tienen los estados para aplicar los máximos recursos posibles, distinguir a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, asegurar servicios institucionales sin discriminación y cumpliendo con los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, así como a garantizar la progresividad, por supuesto, como instituciones de los estados poner en práctica una serie de medidas administrativas y legales para el cumplimiento de los derechos. Claro el fundamento a nivel México está en nuestra Constitución mexicana, se comparte el artículo 1º por supuesto y también en específico el artículo 4º constitucional y en la observación general del Comité DESCA. ¿Por qué es importante los DESCA si hablamos de un conjunto de derechos que reúnen lo fundamental para la sobrevivencia, la vida digna la posibilidad de trascender incluso generacionalmente para individuos y colectivos? Pues tenemos en el artículo 4º la definición por la cual el Estado mexicano se compromete a promover, proteger, difundir y garantizar los derechos a lo básico, a la alimentación, a la salud, al ambiente sano, al acceso al agua, a la vivienda, a la cultura, a la cultura física y deportiva, apoyos económicos, movilidad, desarrollo integral para un nivel de vida adecuado. Este conjunto es interdependiente, indivisible, incluso, pues uno de ellos depende la posibilidad de lograr los otros. Articuladamente los DESCA también, digamos, se repone su vigencia, su importancia, su relevancia en los objetivos de desarrollo sostenible a las metas 2030 porque los ejes articuladores son lo social, lo económico y del medio ambiente, con sus derechos de nuevo buscan la realización del ser humano en condiciones de dignidad y se habla de los mínimos deseables o de los derechos básicos. Evidentemente que esto busca modificar el estado de la cuestión, de las brechas de desigualdad en la sociedad. Y por qué se vuelve relevante la situación de la agenda 2030, no solo es porque es un organismo internacional que nuestro país está por supuesto adscrito, comprometido, sino porque el enfoque de esta agenda que es diferente de la anterior, la del milenio digamos, los objetivos del milenio tienen, primero la definición que ha tenido México ya algunos años, el enfoque multidimensional de la pobreza, pero vinculado a la interpretación de si se puede o no ejercer los derechos básicos y ahí radica la relevancia de la intervención de los institutos nacionales de derechos humanos porque entonces vamos a observar no solo las necesidades, derechos y capacidades sino también dónde se encuentran las vulnerabilidades para poder retar estas situaciones y superarlas, sobre todo en los grupos prioritarios. Y entonces hablamos de vulnerabilidad

socioculturales, espaciales, socioeconómicas, ambientales y nos importa mucho las institucionales porque es ahí donde podemos intervenir colegiadamente en diálogo con las instituciones para identificar esos riesgos, esos factores de riesgo que hacen precisamente que se vulneren los derechos humanos, cómo impedirlos, cómo atajarlos, cómo prevenirlos. Así, es propicio esta intervención de los institutos nacionales de derechos humanos y lo ha dicho la señora presidenta como acelerador de política pública. No se trata solamente de, claro, poder hacer nuestra principal actividad que es recibir quejas, resolverlas, llegar a recomendaciones, sino también intervenir en los diferentes órdenes de gobierno, en la búsqueda del respeto, por supuesto, a los derechos humanos antes de que ocurran violaciones. En el informe anual de actividades de la 2021, la presidenta, mencionó precisamente esto, uno de los temas prioritarios de la agenda de la actual administración es relacionado con la protección, promoción y difusión de los DESCAs. Y en función de eso se cambia la Dirección General de Investigaciones a la de DESCAs en la Sexta Visitaduría y este con el sentido de fortalecer la orientación hacia este trabajo más dialógico, más de cerca con las instituciones y ser más eficaces como defensoría del pueblo. Así, pues buscamos impulsar y generar cambios en las políticas públicas, en la norma, en el desempeño, en el seguimiento a recomendaciones y para ello, pues no solamente pudiéramos trabajar con las autoridades, sino la CNDH reconoce el trabajo fundamental de las organizaciones de la sociedad civil y también los espacios y mecanismos que ofrecen los organismos internacionales. Esta sería una ruta de trabajo, un plan de acción que buscamos hacer, que estamos empezando el día de mañana y tiene que ver con establecer precisamente mesas temáticas de diálogo con instituciones, AC's, OSC's, autoridades, fundaciones, institutos de investigación e incluso a personas que han visto vulnerados sus derechos, de tal manera que estas mesas temáticas de diálogo van antecedidas por conferencias inaugurales, se hacen en coordinación con el Centro Nacional de los Derechos Humanos y tendrán una duración de un año. ¿Qué haremos en este lapso? Procuraremos por supuesto el diálogo, la sistematización de todo lo que se decida como fundamental por parte de las y los participantes, lo que nos hará nutrir nuestra perspectiva, identificar prioridades, entre otros, identificar colectivos o individuos que pudieran estar lejos de poder ser considerados dentro de las quejas que pudiéramos recibir a derechos humanos o incluso lo que llamaríamos ampliar la perspectiva por ejemplo de los derechos culturales. La Sexta Visitaduría prácticamente no recibe quejas de derechos culturales, muy probablemente porque no se conoce dentro de esos colectivos esa posibilidad. Hay interés en esta mesa también de incorporar nada más y nada menos que la mitad de la población económicamente activa que, es más, que está en trabajo informal. Haremos un seguimiento de acompañamiento, una sistematización, análisis, estadística de indicadores, de políticas de lineamientos, de procesos y por supuesto y aquí se ha mencionado, estaremos continuando, como lo ha hecho desde cuando era investigaciones con la integración de quejas y recursos. Esa es la estructura que se tiene al momento, no cambió de la que había antes, dos direcciones de área, 14 visitadores, dos subdirecciones y dos jefes de departamento. Esto traerá consigo gradualmente, y en función de los acuerdos y definiciones de la alta autoridad, poder signar convenios, poder proponer mecanismos para que la toma de decisiones gubernamentales se base en los derechos humanos y promisoriamente rendir un informe DESCAs al 2024. Al final del día lo que pretende la Dirección General DESCAs es en el Programa E026 que como ya se dijo aquí existía pero solamente con la intencionalidad de la promoción, buscamos ahora gestionar un proceso de cambio para que se superen objetivos y se diversifiquen, por supuesto, como lo ha dicho la Presidenta, con énfasis en protección y defensa de derechos humanos, lograr un conocimiento más preciso histórico y en prospectiva, que eso es muy importante sobre violaciones DESCAs, e identificar y convenir con las instituciones y también diría con OSCs desde su mirada la prevención, disminución y no repetición de los casos. Así pues, esta sería la visión que concentra todo lo que hemos venido presentando antes.", concluyó. La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ agradeció la presentación y la disposición de la CNDH por atender la solicitud de echar a andar el Programa DESCAs. Añadió que, "es muy pertinente y precisamente con lo que nos comentaba el Sexto

Visitador, pues es claro que el Programa DESCa tiene un potencial mucho mayor para recibir una serie de temas que ahora no se están abordando. Me parece que el tema de trabajo en empleo informal entra en lo laboral, en seguridad social y en lo ambiental, por lo menos en esos tres entra, entonces tiene todo que ver con la Sexta Visitaduría y como bien dijo la doctora, tienen que ver con más de la mitad de la población que trabaja en este país. Entonces, me parece un gran paso, solamente me gustaría preguntar dos cosas: uno es qué va a pasar, o sea, se da el año para que se hagan las mesas de trabajo y a ese año qué sucede, una vez concluidas las mesas de trabajo. Y el otro es por qué el informe DESCa se va hasta 2024”, finalizó. -----

Siguió la consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, quien saludó con gusto el Programa DESCa y adicionó que “México no ha firmado el protocolo facultativo de la Convención de Budapest que mencionaba el consejero Adalberto. Sí creo que la Comisión debería de hacer un comunicado, aquello de lo que proceda para el Congreso y en este marco que México tiene que firmar el Protocolo Facultativo, es un punto pendiente. Segundo lugar, yo formo parte de espacio DESC, es una de las redes más sólidas que ha habido y que da seguimiento a los informes que México presenta ante los mecanismos internacionales y ahí volvemos al seguimiento de mecanismos internacionales en el ámbito ambiental. Creo que una de las tareas de este grupo con esta nueva visión que nos comentaba Francisco Estrada de los mecanismos internacionales y el cumplimiento a las recomendaciones sería el análisis de las recomendaciones que ha emitido el Comité DESC a México y su evaluación. Sí pienso que esto debe ser un asunto prioritario del trabajo. Asimismo, instaría a la Comisión Nacional, a la presidencia, a que se reúnan todas las recomendaciones que se han emitido en materia ambiental que, por cierto, no eran muchas en los primeros años, eran en algunas de ellas que quedaron incumplidas. Hoy hay un problema gravísimo de contaminación ambiental que concierne al espacio DESC, pues los prioriza exactamente peligrosos. Creo que es muy importante que ese tema se le dé prioridad y creo que en este ámbito tenemos y lo han pasado varias veces en la televisión en los últimos casos, ya hay un informe que se presentó hace dos años, el resultado de una compilación que hicieron varias organizaciones civiles; por cierto, uno de mis exalumnos, y que habla de cómo nos afectan los plaguicidas, que se me hace un punto fundamental. Entonces, a partir de las recomendaciones a nivel nacional ver su cumplimiento, pero no las de los últimos años, las de todos los años, analizar y dar cuenta si hubo el cumplimiento donde tengo la sensación de que, en una gran parte, como siempre sucede, estén cumplidas parcialmente. Entonces, creo que eso también debe ser un punto. De acuerdo a lo que comentaba el Secretario Ejecutivo Francisco Estrada al inicio de esta mesa, el punto fundamental precisamente de las quejas que tienen en este ámbito la Comisión Nacional en seguimiento de las mismas. También el Comité CEDAW hizo una recomendación especial sobre medio ambiente y desastres; otro aspecto que me parece importantísimo es el seguimiento de la cuestión y las víctimas, cómo ha sido en esta administración con la presidenta, las defensoras y diría, defensores de derechos humanos, los más, el número mayor de defensoras y defensores de derechos humanos son de activistas medioambientalistas en México y en América Latina. Entonces, yo creo que un programa especial también para defensores y defensoras del medio ambiente, analizar si en este caso ha habido quejas en esta materia porque es un hecho que no ha sido la Comisión una instancia que ha recibido las quejas en este ámbito en las administraciones anteriores. Yo me pregunto si a usted le corresponde, doctora, el tema de Empresa y Derechos Humanos también me parece que esos eran de los puntos importantes y también es diferente el efecto y en este ámbito la CEDAW tiene, incluso, una recomendación general para mujeres y medio ambiente y algunas que tiene que ver con salud; tener perspectiva de género al análisis también, tanto de las recomendaciones como del tratamiento, porque hay mecanismos muy explícitos tanto en el PIDESC con las recomendaciones generales como en la CEDAW con recomendaciones generales que tienen que ver con el medio ambiente. Y la Comisión de Derechos Humanos, del entonces Distrito Federal, se han recibido muchas quejas de derechos culturales, me llama la atención que no haya recibido la Comisión Nacional en este ámbito”, concluyó.

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ agradeció la presentación de la directora general y agregó: “Aunque Gloria mencionó que México no ha firmado el Protocolo Facultativo y Alberto ya había mencionado que tampoco se ha firmado o avalado oficialmente la Convención de Budapest, pero usted sí mencionó los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los cuales fueron firmados o al menos avalados ante la Asamblea General de las Naciones Unidas por México; y la pregunta es qué tan importante es el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para este programa o si es importante o no y por qué es muy importante cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio con este programa. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ agradeció a la directora general por la presentación y se sumó a la interrogante de la consejera Gloria Ramírez Hernández y continuó: “Creo que la ratificación del Protocolo Facultativo es troncal porque realmente es el mecanismo de apertura del Comité, entonces, realmente hoy México no puede de alguna u otra manera acceder a este mecanismo de defensa del sistema universal del Comité DESCA si no existe el Protocolo Facultativo. Yo creo que es importantísimo estar ahí metido. Evidentemente, creo que el tema ambiental tiene una liga indisoluble con el tema de Empresa y Derechos Humanos y de ahí lo que, desde diciembre - enero, creo que es importante la readscripción del programa a la Sexta, la verdad es que el programa de Empresa y Derechos Humanos en la Segunda Visitaduría tiene poco qué hacer si no lo traemos a la Sexta. Estoy convencido que es un programa que tiene que dialogar sí o sí con la Sexta Visitaduría. Entonces, ojalá que se pueda retomar en esta coyuntura, la verdad es que le tengo mucha fe al programa, a eso me dedico y realmente creo que sería muy importante hacer este tema y sobre derechos culturales, creo que hay un área de oportunidad muy importante con la reciente promulgación en enero de la Ley Federal de Patrimonio Cultural sobre Comunidades Indígenas y Afromexicanas. La Ley, en los transitorios establece la necesidad de incorporar todo un Secretariado Ejecutivo para establecer un mecanismo de consulta para el tema de los diseños tradicionales a efecto que se comercialicen parte de las empresas y hoy está ausente”. En otro tema comentó que es una ley que nace incompleta porque remite a una Ley Federal, a una Ley Nacional de Consulta que ni siquiera se ha promulgado por el Congreso. Entonces, esta ley creo que puede ser el punto de partida para hacer todo un desarrollo de derechos culturales que ya van a tener, de alguna u otra manera busca combatir prácticas como la apropiación cultural que ha sido una lucha eterna de los pueblos originarios, nada más sería eso y felicitar nuevamente la presentación, concluyó. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ interrumpió para realizar una observación: “Otra vez lo mismo, se tiene que definir el procedimiento para que los programas lleven quejas, entonces, yo creo que de esto se siguen muchas otras cosas. Uno de los temas centralísimos, y por lo menos en las universidades públicas nos está afectando mucho, es la muy grave reducción al presupuesto, esto violenta el derecho humano a la educación superior, aunque ya tenemos una Ley General de Educación Superior y nos pone en una situación muy crítica, pues hay por lo menos seis u ocho universidades que están a punto de la quiebra. Entonces, había un programa que ya desapareció que nos ayudaba, que era para un poco resolver, para apaliar no para resolver el tema de los pasivos, muy grave problema. Otro tema que ya también se excluyó del presupuesto era un programa para igualdad e inclusión en la educación, también lo desapareció. Entonces, estamos en grave problema, ojalá haya una mesa y yo creo que las instituciones de educación superior podemos participar de manera muy convencida y esto nos urge que lo hablemos y lo discutamos y se atienda. Finalmente, por lo que decía la doctora Gloria, para la protección, la información y todo lo demás en el caso del medio ambiente, pues está el Acuerdo de Escazú, que ya fue ratificado, entonces, ya es ley en este país, entonces, también habría que colgarnos de este.”, agradeció y concluyó. -----

La directora general ROSALINDA MORALES GARZA tomó el uso de la voz para responder a los cuestionamientos: ahora estamos empezando, yendo de lo general a lo particular. En el caso de las primeras mesas de trabajo tenderán precisamente a identificar dónde están las prioridades vistas desde

los diferentes participantes para ir, ahora sí que nominando las subsiguientes, ahora tenemos las de derechos laborales por la relevancia que tiene la Sexta Visitaduría donde tenemos sistematizada la información, como más del 58 por ciento del tipo de quejas son laborales en una mucho menor medida la seguridad social, y a un mínimo medioambiente y después los culturales; aunque las de medioambiente, son complejas y a largo plazo para ser identificadas. Pero estas serán los primeros pasos para ir acotando la relevancia que se ve entre las y los integrantes de las mesas ¿por qué a 2024? Porque estamos en esa sistematización. Asimismo, sí tenemos sistematización por año desde la creación de la Visitaduría, como el tipo de quejas, como estos tres tipos que mencioné, pero también qué resolución tuvieron, si se fueron a OD, se fueron a remisiones, a recomendaciones. También tenemos acotadas las recomendaciones, en resumen, que me parece muy importante decirlo, cuáles se presentaron. Sí hay muchísimos referentes respecto a los informes. Por ejemplo, nos leímos el informe anual de la CIDH el 2020 y varios más que en la mayoría aluden a COVID y derechos, es bien interesante porque COVID trajo con ello también ese aspecto positivo de estar interconectando los porqués de las vulnerabilidades de las personas para estar en mayor riesgo de morbilidad y de mortalidad y tenía que ver precisamente con esa serie de factores asociados a la pobreza y a la imposibilidad de ejercer sus derechos. Por eso se vuelve importante trabajar y mirar desde los ODS porque además se ha desarrollado una metodología donde las instancias u organismos pueden hacer una valoraciones de las intervenciones institucionales desde la mirada de los derechos humanos; es decir, en la toma de decisiones para llevar a cabo tal o cual estrategia por parte de las instituciones, sí está considerada la perspectiva de los derechos humanos, la perspectiva de género, también lo marcan los ODS y me parece muy importante esas observaciones que han hecho las y los consejeros, por supuesto. Si tenemos un conjunto de derechos que tengan tal calidad e interdependencia, pues son los DESCAs, sin duda y el hecho de que los elementos articuladores de los ODS son lo social, lo económico, lo medioambiental y por primera vez lo medioambiental está puesto por delante y en esa articulación y conexión que menciona la consejera, pues se vuelve realmente muy relevante esta tarea de ver qué recomendaciones están incumplidas, como lo mencionaba la consejera y regresar. Nos está ocurriendo en un grupo que tenemos también que nos ha pedido la presidenta trabajar inter-visitadurías sobre el cumplimiento a la Recomendación 43/2020 respecto a la violencia contra las mujeres para abatir la violencia y qué intervenciones de política pública no se están cumpliendo, buscando acompañar e impulsar decisiones por parte de las instituciones. Y tomar muy en cuenta también los protocolos respecto al impulso para poder buscar cómo se gestiona esta situación de solicitar la firma para el Protocolo Facultativo. El tema de Empresas está en otra visitaduría.”; a la participación de la directora general, el Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA agregó: “la verdad es que no funciona y esa Visitaduría tiene otros temas prioritarios muy prioritarios que no tienen nada que ver, entonces yo creo que va a fortalecer mucho el programa DESCAs.”, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, agradeció a la consejera por ser partícipe activa en todo el tema, y adicionó: “yo quería nada más subrayar la participación de la Consejera que nos ayudó a impulsar esta transformación que teníamos ya un rato de querer hacerla y su aportación, porque creo que con este empuje al Programa DESCAs, y con la transformación también del programa de Empresas, y pasarlo al DESCAs, nos va a permitir hacer una transformación y luego medirla a ver qué tal funciona.”, concluyó. La directora general ROSALINDA MORALES GARZA hizo uso de la voz para concluir: “Finalmente mencionar que en el apartado 12 del Plan de Acción que mencionábamos, se continúa trabajando con la atención a quejas; es decir, nunca hemos dejado esa parte, sino lo que se busca es fortalecer la perspectiva al respecto de los DESCAs y cómo interrelacionarnos con las instituciones y las OSC, entre muchos otros, como las instituciones de educación superior, en la búsqueda de prevención no repetición. Y sí, en el informe anual 2020 de la CIDH, pues se habla entre los avances en materia de derechos humanos pendientes o en curso, del fortalecimiento de las instituciones de los derechos humanos, de la participación democrática, la independencia judicial y el acceso a la justicia, la

seguridad ciudadana, la prevención de la violencia contra poblaciones vulnerables y la igualdad de género y la diversidad social, entre muchos otros. Por supuesto, se reiteran pendientes que tiene el gobierno mexicano, nuestro país al respecto del cumplimiento de recomendaciones previamente hechas. Y sí, estaremos sistematizando más allá de la estadística si no con profundidad, pues sí los factores de riesgo de vulneración de derechos humanos.”, concluyó. -----

La consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO solicitó el uso de la voz para solicitar que en la siguiente sesión sea retirado el perchero de una esquina y ubicar una silla para el personal que trabaja de pie durante la sesión. Adicionó: “Creo que entiendo la funcionalidad que tienen en el apoyo de poder pasar el micrófono; sin embargo, creo que nosotros tenemos manos y podemos incluso apoyarnos entre nosotras y entre nosotros para poder pasar el micrófono. Entonces, entiendo perfectamente la funcionalidad de la persona, pero sí tomar en consideración esa situación porque seis horas estando parada, pues no es una alternativa para ninguna persona.”, en la materia de discusión de los Asuntos Generales, la consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO tomó el uso de la voz: “Con relación al tema de afrodescendencias, quiero agradecer por la atención tanto al maestro Francisco y especialmente a la doctora Arely López. Me gustaría resaltar que las actividades de promoción y de difusión son necesarias, pero no pueden reportarlo como un resultado exitoso, tomando en cuenta el Decenio Afro que concluye en 2024, en atención a las problemáticas relacionadas con la afrodescendencia de los tres objetivos planteados, pues nada más se está cumpliendo uno. Tomando en consideración, porque aparentemente se confirma que para la CNDH las personas afroamericanas solo deben de ser visibilizadas, resaltadas bajo una convivencia cultural a partir de actividades educativas, por lo que me expusieron en la sesión que tuve a bien estar presente en una reunión, ustedes solo están cumpliendo con promover conocimiento respecto a la diversidad, a la herencia, a la cultura de las personas afroamericanas y afrodescendientes, pero no se están asegurando de la aplicación plena y efectiva de nuestros derechos humanos y me incluyo como afroamericana. En este caso llevo cinco meses pidiéndoles a ustedes, en específico a la doctora Arely López, directora general de la Cuarta Visitaduría de este organismo, ir a campo y recabar quejas en los pueblos y comunidades afroamericanas, desplegar algún tipo de estrategia porque no podemos esperar a que las personas afroamericanas lleguen. He solicitado que me sean brindados los resultados en materia de afrodescendencia, mismos que me llegaron justamente la semana pasada, si no me equivoco, en donde me entregaron la plantilla del personal de la Cuarta Visitaduría para analizar y revisar el perfil profesional de las personas que la integran, hice ahí una revisión en redes para ver qué perfil tenían las personas y bueno, me aseguraron que había personas afroamericanas, solamente hay una; hay personas de pueblos y comunidades indígenas. Me entregaron un referente de informe que es sobre personas afroamericanas atendidas por el programa de indígenas y afrodescendientes en situación de reclusión, un formato que es un cuestionario que están implementando o utilizando para recabar información sobre qué tipo de peticiones pueden llegar desde esta comunidad, una solicitud expresa al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para la proposición de que en este caso proporcione a la Cuarta Visitaduría un mapeo de ubicación de pueblos y comunidades afro, quiero suponer que para utilizarlo y recabar quejas en campo y por último, el proyecto de recomendación general sobre personas afroamericanas privadas de la libertad para que esté en la Ley Nacional de Ejecución Penal, que creo que está muy bien esa recomendación que se está trabajando y que espero que salga pronto. En este caso se ha dicho que el tema afro se está abordando de cierta manera, de manera transversal en toda la Comisión Nacional, se está visibilizando o sensibilizando a los mismos, a las mismas personas que forman parte de la Comisión. Mencionaron que hay una capacitación externa en el informe que mencionaron hace ratito, de acuerdo con el cuadernillo de elaboración de la Dirección General de Quejas y Orientación de la CNDH, que entiendo que son capacitaciones externas, mas no se hace referencia de capacitaciones internas. Se dice que cualquier área puede atender quejas sobre población afroamericana y afrodescendencia, pero me gustaría hacerles una pregunta, ¿realmente somos tan poca cosa las

personas afroamericanas que no merecemos contar con un área especializada en la CNDH? Hay un área especializada para la población indígena, para los pueblos originarios, pero no para la población afroamericana. La población indígena cuenta con una dirección específica para atender asuntos relacionados con sus problemáticas, incluso dentro de los mismos medios digitales de la misma Comisión, la misma página de internet tiene información en concreto, específica para esta población, lanzan seguidos pronunciamientos por parte de la misma Comisión frente a violencias feminicidas, a violaciones de derechos humanos, de niñas, de mujeres indígenas, pero ninguna cuando se trata de una niña adolescente o joven afro. Nos están desapareciendo en el sentido de que hay asesinatos, feminicidios de niñas, mujeres afroamericanas en Oaxaca y en Guerrero y ustedes se quedan callados; hay pronunciamientos en este caso, leí varios del año pasado y de este año para situaciones que tienen que ver con Trata; que tienen que ver en este caso con violaciones de derechos humanos hacia niñez, hacia niñas en específico, pero el tema afro simplemente no aparece. En lo que va del año se registraron ya 11 feminicidios en Oaxaca y 43 feminicidios el año pasado en 2021; el pasado 12 de abril de este año fue hallada sin vida Frida Alondra, una adolescente afroamericana originaria de Cuajinicuilapa, Guerrero, su cuerpo fue encontrado en San Juan Bautista de Loto en Oaxaca. Ustedes no se pronunciaron al respecto, sí se pronunciaron por el lamentable feminicidio de Debanhi Susana Escobar, ¿cuál es el mensaje que entonces esta Comisión está lanzando hacia afuera? Lo que está haciendo esta Comisión es, el mensaje hacia afuera es que como defensoría del pueblo no están considerando la población afro, que las personas o más bien, las vidas negras no importan para esta Comisión, somos como ciudadanas o ciudadanos de segunda, ni siquiera los medios de comunicación nos mencionan cuando hay un feminicidio de una niña o joven afroamericana, no aparece en los medios de comunicaciones nacionales y si llegan a aparecer en los medios de comunicación municipales o estatales siempre es abordado desde la revictimización y desde una visión súper amarillista. Frente a esta situación realmente la sociedad civil del movimiento afroamericano se movilizó, incluso las personas que son senadoras y diputados afroamericanos también solicitaron a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca actuar en celeridad para establecer las causales y pedir justicia frente a este caso que les menciono porque en realidad la CNDH no está atendiendo correctamente a la población afroamericana porque no han desarrollado estrategias, no hay atención a esa población. Hay una resistencia, me queda claro que esto podría interpretarse como que es una discriminación institucional, ¿por qué? Porque identifico que el trato es injusto a los pueblos originarios los están, a ciertos pueblos originarios los están atendiendo, a otros no, en este caso no tienen queja sobre población afroamericana, estamos esperando que realmente con el trabajo que se está haciendo con población afroamericana y afrodescendiente en situación de reclusión se obtengan resultados, pero todavía no están presente a pesar del reporte que me entregaron y siento que están esperando que caigan del cielo las quejas de población afroamericana en vez de irlos a buscar. En definitiva existe como una parte de responsabilidad que implica que yo me sienta frustrada cada vez que hablo al respecto, ya la Cuarta Visitaduría decidió en este caso darme respuesta de algunos procesos y estaba revisando el documento que me pasaron, que es el informe sobre los estados de población afroamericana, bueno, más bien, en los estados se revisó que la población afroamericana privada de su libertad fuera entrevistada. Se detectaron en el estado de Coahuila, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, Baja California y Nuevo León personas afroamericanas en situación de reclusión a las que se les hizo este cuestionario de 76 preguntas, todos son hombres, no hay mujeres, no hay perspectiva de género al respecto. Si hablamos de todos estos centros penitenciarios, si son 428 centros penitenciarios y solamente se asistieron algunos, o sea, estoy hablando de menos del 10 por ciento de los centros penitenciarios existentes, faltan 25 estados que no están visitando, de las 76 personas identificadas en los centros penitenciarios solo realizaron 23 entrevistas, pongo énfasis aquí, solo son entrevistas. Es decir, un instrumento que es un cuestionario con 78 preguntas que claramente están dirigidas hacia población y comunicación indígena por el tipo de redacción específica que tiene, parece ser que lo reciclaron, va dirigida hacia

pueblos originarios y ahorita voy a explicar el porqué. El cuestionario tiene preguntas que claramente no van dirigidas a la población afroamericana, ejemplo: lengua que hablan o entienden; vestimenta tradicional; atención médica, si la atención médica que te fue brindada fue en tu lengua; ¿les han brindado medicina tradicional? ¿El Centro Penitenciario les ha brindado apoyo necesario para realizar alguna actividad, trabajo, oficio o artesanía acorde a sus usos y costumbres? ¿Se les ha proveído de instrucciones escolares en su lengua? ¿Reciben o han recibido educación bilingüe? ¿Se les proporcionó una persona intérprete o traductora de habla de su lengua? O conoce o, en este caso, algún abogado que conozca su cultura dentro del Centro Penitenciario que está llevando a cabo en este caso el seguimiento de su situación y la otra pregunta es quién está acorde, cuando hay seguimiento de su caso la defensa está acorde a la lengua, en este caso, de origen. Aquí mencioné solamente algunas preguntas porque el 20 por ciento del cuestionario va dirigido hacia población indígena, no hacia población afro, somos más de 2 punto millones de personas afrodescendiente y solo el 7.4 por ciento habla una lengua indígena. Entonces, estamos mencionando que las personas afro no tienen una lengua, la única lengua que ni siquiera hemos podido rescatar porque ni siquiera la Secretaría de Cultura quiere invertir esfuerzos en rescatarla, es la lengua *seminole, mascoga*, pocos son los afros que hablan una lengua y se identifican de acuerdo con el Censo 2020, que la lengua indígena que puedan hablar es solamente el 7.4 por ciento de la población, nada más. La única lengua que subsiste ni siquiera está reconocida, ni por el INALI, ni el gobierno está interesado en rescatarla, no hay esfuerzos en Coahuila para rescatarla. El tema afro, pues en este caso lo que yo detecté es que el cuestionario no es funcional, pues las 23 entrevistas las hicieron y la pregunta es dónde están las víctimas, cuál es la ruta del trabajo o el plan de acción, qué peticiones salieron de esas 23 entrevistas. Afirmando que lanzarían, por ejemplo, la recomendación general sobre la inclusión de las personas afrodescendientes y afroamericanas privadas de la libertad, en la Ley Nacional de Ejecución Penal a fin de que se emita un protocolo de actuación. Creo que de todo lo que me enviaron o me compartieron eso es lo mejor, pero sigo en espera de cuándo se va a hacer pública. En este caso ya mencioné que no hay mujeres, no hay perspectiva de género, no existe ningún levantamiento de queja o petición o al menos si se hizo no me la hicieron llegar y lo que yo quiero analizar o que la mayoría de ustedes que están aquí escuchan es si lo que se está buscando es que llegue justicia y que la petición o el peticionario exprese cuáles son las anomalías violatorias de derechos humanos que se presentaron o que se están presentando actualmente antes, durante, posterior y en seguimiento a su caso, cuál fue el fruto de este resultado de la estrategia. O sea, no encuentro en ninguno de los documentos dónde está la justicia por las personas privadas de la libertad. Por otro lado, llevo también meses preguntando cuándo van a colocar en la página web de la CNDH la sección dirigida hacia pueblos y comunidades afroamericanas, yo abro la página y veo comunidad indígena, afro no nos interesa. Entonces, no merecemos ni un par de cuartillas, aquí es la pregunta, un par de cuartillas que lo puede elaborar cualquier persona de la CNDH que está preparada y formada sobre este tema para hacerlo visible. Por otro lado, el maestro Francisco Estrada expuso que desde la Secretaría Ejecutiva se estaba implementando una serie de reuniones, también una serie de instrumentos de capacitación hacia la misma CNDH y mencionó que la Secretaría Ejecutiva se iba a encargar de la protección, la defensa de promoción y difusión. Estoy de acuerdo con eso, entiendo que ahora le corresponde a esa área realizarlo, pero me llama la atención de que existió en 2019 el primer Foro Nacional de Jóvenes Afroamericanos, el primero en su tipo y este mismo lo desaparecieron, no volvió a salir nunca. Estoy enterada en este caso que fue la Secretaría Ejecutiva de la CNDH quien lanzó esta iniciativa y de ese foro aproximadamente hay como 12 jóvenes que actualmente son activistas que crearon sus redes de colaboración, crearon asociaciones civiles, tienen plataformas de redes sociales, se han vuelto, lo que llamamos *influencers* para poder promover y difundir la colaboración de trabajo en campo que hacen dentro de sus comunidades. Voy a mencionar algunos nada más, está Lucila Laredo, Andrelo, Daniela López, Héctor Carriaga, Denise Barrientos y en este caso hay muchos más que a partir de ese foro que

ustedes crearon se generó o se potenció el interés de las juventudes afromexicanas en poder trabajar estas temáticas y son quienes han estado haciendo foros de juventudes por su cuenta, algunas sin presupuesto y otros con presupuesto de instituciones de gobierno u organismos autónomos. Creo que cerraría con esto, pidiéndoles ver la posibilidad de retomar, al inicio en febrero se hizo una reunión con su área de educación en línea, que es Educa CNDH; en esta reunión se acordó trabajar un curso sobre afrodescendencias, la CNDH no tiene ningún curso de afrodescendencias; también se habló de la posibilidad (frente a la maestra María Vallarta y el maestro Marco) de trabajar temas como es discriminación racial, racismo, perfilamiento racial, hablando de detenciones arbitrarias y de tratos denigrantes y trabajar el tema de afrodescendencias porque yo en lo personal creo que si hubiese personas capacitadas sobre el tema no me hubieran entregado 23 cuestionarios diciéndome que están atendiendo a la población afro. Para mí esto es un insulto que me digan: 'ya estamos atendiendo gente' y levantaron unas papeletas con setenta y tantas preguntas y la petición expresa de la persona en situación de reclusión ni siquiera viene.", concluyó. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI brindó apertura de reunión a la consejera para tratar el tema de educación y cedió el uso de la voz a la directora general y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría ARELY LÓPEZ PÉREZ, quien agradeció las observaciones de la consejera Georgina y se mostró abierta a realizar reuniones permanentes de coordinación para el tema, asimismo, adicionó: "En el tema de afrodescendencia nosotros manejamos dos recursos etiquetados: uno que es el E02, que corresponde a la de quejas propias de la Comisión Nacional y ese es el fondo con el que se trabaja en la Cuarta Visitaduría y el E022. El E022 tiene la particularidad de que este recurso viene etiquetado con esas especificidades y en el caso de la Cuarta Visitaduría solo atendemos los temas de quejas, los temas de vinculación con organizaciones, promoción y difusión, capacitación y relación con todas las comunidades afros, esas las está llevando a la Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva. Nosotros, en este 2022, tratamos de que las características de la queja se hicieran porque así es un proceso que se sigue en planeación y en coordinación para poder arrojar esta información. Se dijo que se iba a atender de manera integral porque hay una característica que es el tema de la atención a la violación de los derechos humanos, que no es una exclusividad de la población afro en la Cuarta Visitaduría, se pensó que ésta casi ya podría atender a toda la integralidad de todas las visitadurías de la CNDH. Por ejemplo, en el caso de desplazamiento forzado en el de pueblos y comunidades lo lleva la Quinta Visitaduría y se coordina con nosotros; los temas de pueblos y comunidades o personas indígenas migrantes lo lleva la Quinta Visitaduría y así es como hemos coordinado los esfuerzos. Hay aristas o expresiones que tiene mucho que ver con la coordinación de trabajo en cada una de las visitadurías, por ejemplo, el de indígenas en reclusión y afrodescendiente que es un recurso etiquetado y se sigue un formato. Es cierto, consejera, solo le pasé el formato de la entrevista, pero nosotros seguimos un proceso de ese formato, porque ya cuando muchos de todas estas entrevistas se elevan a una categoría de remisión u orientación o queja, estos ya quedan en nuestras carpetas o expedientes de la Cuarta Visitaduría. Esta Dirección, en muchas de las cuestiones que encontramos, es que los cuestionarios nos van a servir a nosotros de base o dato para tener la información, que no nos propiciaron previamente los centros federales o los centros estatales de reinserción social. Hay que tener esta característica de que la competencia de indígenas en reclusión tiene características básicas, no en todas las cuestiones tenemos competencia porque ya queda una materia jurisdiccional, pero hay cuestiones muy básicas en las que nosotros tenemos injerencia, porque si no esta característica la tendría que llevar la Tercera Visitaduría, como todo cualquier recluso. Entonces, por cada caso tenemos una revisión, realmente esta Dirección de Indígenas en Reclusión opera con 5 visitadores, 3 de apoyo operativo, que eso es lo que tenemos y esa es la característica. Estaría perfecto que pudiéramos dar atención a todos los centros de reinserción todo el año, los 400, pero lo que hacemos es un muestreo de qué población vamos a atender y qué población nos arrojan los datos o los números para que podamos brindar atención, aparte de esto de que nosotros tenemos

que hacer más eficientes los recursos y justificarlos, porque ese es un recurso estrictamente etiquetado, el de indígenas en reclusión”, finalizó. -----

La consejera GEORGINA DIÉDHIOU BELLO replicó, “lo que acabo de entender de parte de la Cuarta y me queda claro que el tema es desde la interseccionalidad y de manera transversal en toda la Comisión. Pero lo que siempre les he estado comentando en cada sesión es que no hay resultados, ya pasaron cinco meses y no hay ni un solo caso, expediente, queja, no hay nada y lo que me entregaron son solamente entrevistas. Entonces, la pregunta acá es, ¿yo tengo que traer a la comunidad y al movimiento afro de invitarlos a venir a levantar una queja? O sea, tengo que traer a la gente a que venga a la defensoría del pueblo o la defensoría del pueblo tendría que ir a buscar y a recabar esta información. Porque entiendo que hay voluntad, entiendo perfectamente que hay trabajo, no lo voy a negar, pero también entiendo que todo el tiempo me dicen: ‘se está trabajando, se está trabajando’, pero no hay evidencia de absolutamente nada palpable en donde me digan nombre y apellido, ‘ya llegó una queja y ya se está atendiendo’, ni una. Entonces, esa es como mi pesar y mi incomodidad con respecto a este tema. Incluso hay varias cosas que he planteado a lo largo como peticiones muy puntuales que se los comenté en algún momento, no son mis ideas, son las solicitudes expresas de todo un movimiento afromexicano que en cada espacio en donde se habla de estas problemáticas lo expresan ellas y ellos mismos. O sea, no es que yo quiera hacer mi voluntad pidiéndoles este tipo de situaciones, sino que aquellas personas que son lideresas y líderes son quienes han estado exponiendo este tipo de situaciones, incluso de no ver cercana a la misma Comisión de Derechos Humanos por este tipo de motivos. Entonces, lo que estoy pidiendo es generar credibilidad institucional y no marcar estas diferencias que pueden ser interpretadas como discriminación institucional, al decir sí a unos y a otros no y entiendo perfectamente que se han hecho algunas herramientas como el incrustar en el formulario principal que diga afromexicanos o afrodescendientes para que la persona que se acerque a levantar, en este caso una queja, desde un inicio se identifique y entonces aparezca algún referente. Esa parte sí la entiendo. Entiendo los procesos que muy puntualmente nos acaba de explicar la doctora Arely y no es algo personal, yo no vengo a perjudicar su imagen, su trabajo o a su equipo de trabajo, sé que es el área que le corresponde iniciar ciertos procesos y coordinarse con otras, en este caso, visitadurías, para darle continuidad porque al final son las cabezas de cada una de las visitadurías quien debería de sentarse a trabajar este tema y entonces por lo menos tener referentes más claros. Eso es lo único que estoy pidiendo”, cerró su participación. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO se dirigió a la consejera Georgina y argumentó: “yo la entiendo porque yo estuve algún tiempo en la Cuarta Visitaduría y el problema que se está repitiendo es que la materia indígena como tal no es federal, no existe. Entonces, y esto se reproduce en la parte de afrodescendientes, o sea, lo que se hacía en la Cuarta Visitaduría es, si se hiciera a rajatabla, pues la Tercera Visitaduría estaría viendo la parte de los asuntos penitenciarios y en la Cuarta Visitaduría lo que se hacía era, bueno, se atendía y se canalizaba. O sea, creo que buena parte, me parece, creo o sea que está repartido, o sea, si hay un feminicidio no se está, de una persona que es afrodescendiente no cae en la Cuarta, si es una desaparición no cae en la Cuarta. Entiendo que se está atendiendo en la Comisión como tal, pero la idea es que sí se atiende, a la mejor quizá lo que falta es ver qué área de la Comisión está atendiendo a los diferentes aspectos. Yo no estoy seguro quién lleva la relación con las comisiones estatales ¿es la Secretaría Técnica? Es la Ejecutiva. Porque esa parte a la mejor lo que se pudiera hacer serían mayores consultas con la parte, pero, perdón, Gina, no soy especialista en la parte de afrodescendiente, tengo una cierta idea. Según yo, la mayor parte de la población afrodescendiente está en Guerrero o Oaxaca, algo Quintana Roo, me sorprendió ahorita lo que comentabas ahora de lo de las lenguas que está ahí en Coahuila. Recuerdo, por ejemplo, que había estados que decían que ellos no tenían población indígena en reclusión, recuerdo Aguascalientes, dices ‘¿será?’. Pero bueno, no sé si aumentar los esquemas de cooperación con estas comisiones que tienen o el mayor número de población, pero la verdad es que ni todo es la CNDH, ni todo es la Cuarta

Visitaduría dentro de la CNDH; posiblemente hay que mejorar y yo no creo que esté mal que tú, Gina, pudieras entrar a poner en contacto a las organizaciones para que se puedan acercar a la Comisión y que la Comisión los pueda atender. Creo que no es falta de voluntad, creo que a la mejor hay una parte de falta de coordinación al interior de la Comisión para poder darte la información tal y como tú la requieres, pero, que hasta donde yo recuerdo esta es la primera administración que realmente se ha ocupado un poquito; los demás, efectivamente, lo que le pusieron fue 'ah', la minoría afrodescendiente 'ah, ya tenemos una de minorías aquí en la parte indígena' y creo que sí se ha hecho, me parece así más o menos", concluyó su participación. -----

A su vez, el consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR felicitó a la consejera Georgina por la pasión, corazón y conocimiento en la defensa de derechos, adicionó que entiende la preocupación de la consejera por señalar que no existen áreas específicas para la atención de población afrodescendiente, pero sí para los asuntos indígenas. Agregó que "esto se resuelve relativamente fácil siendo la CNDH una institución tan grande. Habría que revisar de dónde o cómo se reorganiza un área porque, como bien nos daba el dato, pues dos millones de mexicanos afrodescendientes o afrodescendientes, pues no son poca cosa y creo que merecen una atención especial sobre todo por ciertas cuestiones de discriminación en muchos sentidos. Digo, yo mismo, parte de mi familia es veracruzana de Alvarado y yo tenía a tíos afrodescendientes, así que nos tocaba ver de niños algunas cosas muy particulares con ellos, a pesar de, digo, eran muy queridos, entre otras cosas, porque eran muy simpáticos, porque eran alvaradoes. Pero sí creo que hay dos o tres cositas muy puntuales, lo que dijo hoy del cuestionario, si no me equivoco, ya lo había dicho en otra sesión, entonces, la verdad me cuesta un poco de trabajo pensar que no se haya sentado alguien a hacer un cuestionario específico para un grupo no menor, un grupo de más de dos millones de personas para tratar de entender su problemática, sus necesidades y cómo se podría coadyuvar para mejorar su condición de atención en diversos derechos humanos, porque esto es la verdad creo que tiene múltiples aristas. Entonces, creo que hay varias cosas que se podrían atender rápidamente sin que esto quiera decir que se atiendan por encima; creo que esto no es una cuestión de forma, no es una cuestión de que mañana aparezca la Dirección General de Atención a Afrodescendientes y ya, creo que hay muchas cosas que hacer. Pero creo que se podría empezar por eso, por un área específica para atender el tema y esa área específica atiende muchas de las cuestiones que, coincido con Georgina, que creo que ha repetido cuatro o cinco veces. Entonces, yo hoy me quiero sumar a ello porque creo que sí necesitamos ponerle un poquito más de atención a este tema." -----

A su vez, la consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ se sumó a las solicitudes de la consejera Georgina y reconoció su pasión por el tema. Continuó atendiendo el asunto: "en la CEPAL hay un documento muy interesante que es el documento sobre estadísticas, se llama exactamente y es un seminario que realizó sobre avances y desafíos de la visibilidad estadística de las personas afrodescendientes en América Latina. El siglo pasado asistí a un seminario de la UNESCO sobre las personas afrodescendientes, que recordemos que ellas la visibilidad de toda esta población fue precisamente, más bien, la invisibilidad fue durante mucho tiempo una política de Estado. De hecho, las naciones modernas nacen con el signo de la exclusión: todos somos iguales y no hay afrodescendientes, y somos todos iguales al modelo del blanco. Pero bueno, fue cambiando y es apenas a finales de siglo y todavía hoy guardamos gravísimas deficiencias, pues la incorporación de la perspectiva de género y la clasificación, incluso con todo respeto, yo he insistido mucho en que los informes de la Comisión tienen también que hablar desagregando la información en sexo, es muy importante porque estas son recomendaciones que se han recibido de diversos mecanismos internacionales. En ese mismo marco es la invisibilidad de las personas afrodescendientes. Hace un momento decía la directora, a quien la agradezco su informe al frente de la Cuarta Visitaduría, de que cuando entran las personas a la prisión, no sé si a un Centro de Detención, le pregunta si es indígena o no. Hay todo un debate ahorita en el INE sobre la identificación y la autoadscripción como indígenas

por los resultados que se dieron y que se presentan algunas personas con la diversidad sexual para asistir a un cargo. Hay un problema de estadística importante y un problema también de desagregación por sexo que es importantísimo verlo y también por población en todos los ámbitos; identificar incluso, datos sobre mujeres jefas de familia, en la Ciudad de México, 40 por ciento de hogares están al frente mujeres jefas de familia y cuando se da un problema de feminicidio no se sabe si es jefa de familia o no es jefa de familia, menos se sabe si es indígena o afrodescendiente y en ocasiones ni la edad ponen. En caso en que esos sean feminicidios, esos sean desaparición, eso lo hemos llevado a la CEDAW en reiteradas ocasiones y recomendaciones hay muchísimas y yo propongo que esta, la Dirección Especial de Personas Indígenas puedan ser indígenas y afrodescendientes y se abran líneas de trabajo específicas en ese ámbito, pues con la puntualidad de Gina que lo acaba de decir y sin tener que rehacer otra defensoría. Simplemente, así como decidimos y si es necesario el Consejo puede aprobarlos, o sea, no es una reestructuración; personas indígenas y afrodescendientes, como lo hace la CEPAL, como lo hacen muchas de las instituciones internacionales y eso no amerita muchos cambios sino simplemente realinear algunas líneas.”, continuó, “después yo quería decirles que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sí forma parte del Comité Académico y de la Escuela Judicial de ese Tribunal, que quiero decirles que hizo y está haciendo una serie de actividades, incluyendo diplomados, libros de investigaciones sobre, precisamente, el acceso a la justicia electoral de las personas afrodescendientes. Creo que también podría, en un momento dado la propia Comisión, articular a una serie de instancias que ya tienen un trabajo muy fuerte en la materia y sumar esfuerzos en el ámbito de tener la información pertinente. Esos son los aspectos que quería comentar y desde luego, pues reconocer el trabajo de Gina y apoyar el hecho de que se pueda ir tomando conforme avanzamos, ir poco a poco avanzando en esta materia. Recuerdo que comentó la misma Gina algunos aspectos, efectivamente, son cinco meses de trabajo, que creo que con un trabajo más cercano se podría acelerar un poco más la atención de esta población. No sé si la Comisión Nacional y Francisco nos podrá dar cuenta: implementó un programa de quejas a través de internet, el Tribunal Electoral realizó todo un trabajo de acceso a la justicia por la pandemia y sí abrió canales muy importantes para utilizar estos medios, no se necesita ni siquiera convocar una reunión y gastar en recursos para que las gentes asistan, utilizando a estos medios y gracias al cual yo me permito, no he faltado a las sesiones, se puede también tener, seguir teniendo reuniones con grupos afrodescendientes de varias partes de la República. Y es ahí donde digo que cada programa debe tener redes de red, o sea, cómo se valdría el trabajo de un programa de la Comisión sin tener interlocutores. Entonces, cada programa especializado, si está hablando de mujeres indígenas y afrodescendientes debe tener a las redes más importantes indígenas y acaban de estar ahorita en Tlaxcala en la reunión que tuvieron para realizar la recomendación general de la CEDAW, las mujeres indígenas, hay alianzas y redes muy importantes de indígenas, también redes muy importantes de organizaciones afrodescendientes, yo siempre he dicho la Comisión tiene que trabajar con redes de redes y buscar ese efecto pactado y en este campo es un ejemplo”. concluyó.

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ tomó el uso de la voz y dijo: “Brevemente dos cosas: lo primero, doctora Arely, está usted refiriendo, bueno, que lo que les toca a ustedes y lo que no les toca, que el tema de educación, de difusiones de otra área y otros temas son de otras áreas. Yo creo que es un problema que hemos estado reiteradamente planteando en esta sesión, como que haría falta una nueva manera y es lo que me parece que el licenciado Francisco ha estado insistiendo, de trabajar con esto, de tal manera que no se seccione, no se fraccione, se disperse el trabajo de defensa y promoción de derechos humanos. Entonces, creo que una tarea podría ser eso. Lo otro es, yo confieso que no sé nada de pueblos afrodescendientes, pero me parece muy convincente lo que nos ha dicho la compañera Georgina, es una serie, una larga lista de pendientes que yo creo que, hasta donde alcanzo a ver, serían pertinentes y que sería pertinente que la Comisión las atendiera. Yo quisiera preguntarle, doctora, no sería posible que recuperaran esto que nos ha planteado la compañera

Georgina y se pusieran a revisar qué se puede hacer ahorita y qué necesitan para que se pudiera alcanzar eso que me parece, insisto, muy pertinente y que nos pudieran en un par de sesiones o cuando se pueda decir, hemos revisado esto, esto tiene razón la compañera Georgina, en esto no tiene razón y vamos a hacer esto para conseguir esto que resulta que la compañera Georgina que le sabe bien al tema nos propone y resulta pertinente y lo vamos a hacer y que nos digan qué podemos nosotros también hacer como consejeras, consejeros para apoyar esto.”, concluyó. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó la palabra para suscribir la propuesta de la consejera Georgina y considera que hay buena voluntad para avanzar en el tema. Señala que ve una gran oportunidad en tener a la consejera Georgina en la mesa para ver esos temas, pues cuenta con “la experiencia que ella ha trabajado con las redes de personas afroamericanas”, agregó que le “parece que es parte del trabajo de dar visibilidad a temáticas, a grupos que históricamente han sido invisibilizados.”, finalizó precisando: “Por eso a mí sí me parece indispensable que se haga un trabajo de visibilidad que nos deje ver lo vulnerables que aún siguen estas comunidades por lo mismo de haber sido invisibilizadas históricamente y suscribo”. -----

La directora general y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría, ARELY LÓPEZ PÉREZ, quien mencionó lo siguiente: “si conjuntamos varias cosas sí se podría obtener una información más precisa, pero en muchas de las cuestiones se están trabajando, por ejemplo, en el caso de la Secretaría Ejecutiva, el enlace con las redes afros o con estas organizaciones normalmente nosotras no lo hacemos; específicamente los temas de promoción, difusión y capacitación, nosotros ya no los llevamos, a excepción del programa PAMIMH, que es el programa de género y sí tiene previsto una parte del tema de género en afrodescendencia, pero es una característica muy específica que se inserta en coordinación con el CENADEH y con la información que nos proporcionan las autoridades. En el caso específico de las quejas: por regla las quejas son quejas en la Cuarta Visitaduría que no pueden ser sujetos a información pública, son peculiaridades que se traen en los expedientes de queja que, por ley, por Reglamento yo no puedo hacer pública esa información. Entonces, si nosotros estamos en indígenas en reclusión, las entrevistas y los procesos que nosotros llevamos se integran como expedientes, e inmediatamente nosotros seguimos un procedimiento. Por eso hablaba en su generalidad de en qué consisten esas quejas, aparte de que la recomendación general por la característica y el vaciado de datos que desde que estamos al frente, bueno, desde que llegué, uno de los procesos es que esta de la Ley de Ejecución Penal es porque nosotros ya traemos una base de datos del año pasado que nos dimos cuenta cuál es la problemática y que requiere esa atención. La recomendación general, tiene esas características. Hay algunas cuestiones que sí nos dan para quejas, pero no nos dan elementos para hacer un punto recomendatorio, por eso se pensó en esas opciones y seguramente así tendremos más, como en el tema de lo que estamos trabajando, el tema de los matrimonios forzados en mujeres y en mujeres indígenas, también la estábamos viendo de una materia, de una recomendación general si teníamos elementos, ¿por qué? Porque mucho tiene que ver, como lo dice acertadamente el consejero Mauricio, el tema de indígenas y afroamericanos no es un tema de la Federación, no está. Pero por eso siempre ha habido reiteradas observaciones, y esto ya desde mi plano personal, la modificación del artículo 2º constitucional que esto nos encierra pueblos y comunidades y afros tienen esa peculiaridad. Es un tema muy interesante manejarlo, pero por procedimiento en la CNDH en los reglamentos y en la ley a nosotros nos obliga a llevar nuestros procedimientos tal como son, pero amén de que hemos tenido coordinación con todas las visitadurías y la Secretaría Ejecutiva y en coordinación para poder llevar a cabo las reuniones donde tenemos que ver áreas de oportunidad que se puedan insertar, porque también traemos ese peso donde a nosotros nos auditan con toda esta información”, concluyó. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó el uso de la voz para hablar un tema en los Asuntos Generales: “Quiero volver a un tema que había platicado antes, pero en otro sentido. Sigue, bueno, como saben ustedes, en marzo de este año hubo unos hechos de violencia ahí en el estadio

Corregidora de Querétaro, la Defensoría local hizo una recomendación, pero solamente atendía esta recomendación a alguna responsabilidad de autoridades locales. Sin embargo, no hay nada respecto de otras autoridades que no son locales o que no tiene que ver. Entonces, estoy interponiendo, voy a interponer una queja, quiero interponer una queja para que la Comisión, si lo considera pertinente, investigue la actuación de la Federación Mexicana de Fútbol, que no ha sido hoy señalada como responsable y tenía mucha responsabilidad y el equipo de fútbol Gallos Blancos. Entonces, hay la justificación, ya lo mencionaba en su momento el consejero Adalberto, es la Ley General de Cultura Física y Deporte, hay reglamentos de la Federación Mexicana de Fútbol que no se consideraron, que no fueron atendidos y que no han sido atendidos, el tema es un tema muy viejo, hace décadas están ocurriendo estos hechos de violencia y van a seguir ocurriendo si no se atienden de manera pertinente. Entonces, estoy señalando como autoridades responsables al Senado, al Congreso de la Unión que es competente para legislar en materia de deportes, entonces, que revise la legislación vigente y que discutan, aprueben una legislación más pertinente para evitar este tipo de eventos muy, muy graves y que están siendo repetitivos y que van a seguir si no se ponen las medidas adecuadas. Y contra la Federación Mexicana de Fútbol, que también fue ausente en las medidas de prevención, sabían que iba a pasar algo porque siempre pasa cuando se enfrentan Gallos y Atlas y no hicieron nada para evitarlo y por supuesto, hay una gran cantidad de corrupción y de negligencia de parte del equipo de Gallos Blancos que financian estas porras, que son las que finalmente se enfrentaron a golpes con los resultados ya conocidos. Entonces, en mi calidad de consejero quiero poner esta queja para que la Comisión investigue, insisto, en la actuación de la Federación Mexicana de Fútbol, del equipo Gallos Blancos y en caso de que lo considere pertinente, al Congreso de la Unión para que legisle en esta materia". Finalmente agregé "nos hicieron llegar de esta persona Felipe Muñoz, que entiendo que fue fiscal en varios estados y después vicesfiscal aquí. Yo creo que esto nos plantea temas importantes, yo creo que, me llama la atención primero que en vez de decir: no acato la recomendación o no me interesa, como suele pasar, está pidiendo ahí una actuación. Yo no sé si esto dé para la intervención de la Contraloría de la Comisión, yo diría que primero se revise cuál es los argumentos, si es que los tuviera, que nos los encontré en el texto que nos mandaron de casi 300 páginas, porque no es un tema, o sea, no es, como ya lo hemos platicado, no hay como un funcionario de la Comisión golpeó a una persona, ahí sí obviamente es un asunto. Pero esto tiene que ver más bien como el contenido de la recomendación. El señor este, hasta donde yo alcancé a leer, menciona dos temas, es que se violentó su derecho de audiencia y es el principio de presunción de inocencia, su derecho a la presunción de inocencia. Yo creo que habría que explicarle que eso no aplica en un procedimiento o no así como lo está esperando él en un procedimiento de defensa de derechos humanos, o sea, quien tiene que demostrar que no golpeó y que no torturó fue él, la Comisión, yo estuve revisando la recomendación esta de violaciones graves de derechos humanos que se emitió hace, no sé, dos, tres años, pues me parece razonable, hay una gran cantidad de evidencias que denotan que sí hubo graves violaciones de derechos humanos, tortura, abuso sexual, etcétera, etcétera. Basta con que la gente lo diga y la Comisión tenga evidencia de que ocurrió para darlo, por cierto, no es un juicio penal, es un procedimiento de defensa de derechos humanos, que por qué no le preguntaron al señor este su derecho de audiencia, pues para qué le preguntamos si ya hay evidencia de que las personas fueron torturadas, ya. Que no se demuestra que él sabía, pues si no lo sabía tenía que haberlo sabido. Entonces, ya para terminar y no alargar más, yo creo que valdría la pena contestarle y decirle: esto es diferente, además porque a mí me molestó tanta, tanta larga lista de supuestos peritajes que invoca y lo que hacen es hundirlo porque lo que dicen los peritajes, médicos de la propia Procuraduría, que estaba golpeada la gente. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió que con gusto se recibe la queja y se le dará el trámite correspondiente y continuó: "Respecto del señor Felipe Muñoz le comento que, efectivamente, el día viernes les hice llegar un documento que había sido ingresado a

Oficialía de Partes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y fue turnado a la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos el 18 de abril. Ya se realizó el análisis jurídico por parte de la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos y decidió dar vista al Órgano Interno de Control, de tal manera que creo que no debe haber inconveniente en que la maestra Luciana nos pueda acompañar la siguiente reunión, la siguiente sesión del Consejo para hacer un informe a la mejor a mayor profundidad de este tema. Entonces, ¿cómo invoca eso? ¿Y qué no se consideraron esas evidencias? Pues yo creo que con lo que investigó la Comisión bastaba e insistió, aclararle que el procedimiento de derechos humanos es otra cosa muy diferente.”, terminó y cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, quien mencionó que el tema fue remitido al Órgano Interno de Control por su naturaleza y agregó que “ahora es una impugnación a una recomendación. Estamos trabajando por fortalecer las recomendaciones, justamente acabo de hablar con el representante de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU sobre ese tema, les preocupa mucho el curso que pueda tomar por las implicaciones para el sistema no jurisdiccional. Entonces, estamos muy atentos, vamos a estar pendientes del seguimiento, lo que les puedo decir es que estaremos atentos, está en manos de quien tiene que resolver y se les informará en su momento cuando esté la resolución del Órgano Interno.”, concluyó. - El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO mencionó que sí le hicieron llegar el asunto a los correos institucionales y agregó: “lo que entendí y, ahora sí que ustedes se adelantaron porque es lo que procede, la materia tanto es la presidenta la que decide, nosotros nos enteramos y lo que sí creo es que fue sujeto de una recomendación en la administración pasada, en la parte del sistema jurisdiccional se ha defendido y ha demostrado su inocencia, sin duda, pero le preocupa que quedó vigente lo que quedó en la CNDH. Entonces, poquito dice ‘a ver, fui víctima de una injusticia, lo tengo perfectamente acreditado que no soy responsable de nada de los hechos que me señalaron, entonces les pido a ustedes, consejeros de la CNDH, que tomen cartas en el asunto’. La verdad es que no somos los consejeros de la CNDH quienes podemos tomar cartas en el asunto, sino que es la presidenta y entiendo que lo que hizo la presidenta fue la vía adecuada: lo revisaron y estaba viendo en el OIC qué fue lo que pasó. Creo que es lo que se puede hacer, ahora sí el OIC y sí encontraron que hay unas actuaciones de la anterior administración o hay motivo, pues como se hizo con el caso de Ernestina, se revisará, pero creo que por ahí es.”, concluyó. -----
Sobre el tema, el consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR precisó: “revisé en general, como bien dice, son muchísimas cuartillas, parece ser que ofrece pruebas en su descargo, no sé, pero yo en realidad ya no me metí muy a fondo porque me llamó la atención un párrafo de la tercera hoja que dice que la recomendación fue emitida, dice que no fue autorizada por el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Entonces, no sé si eso sea cierto o no sea cierto, entiendo que es de la administración pasada y sí era una recomendación general y no se aprobó; si es ordinaria, pero ya está, como se ha dicho en las instancias aquí de resolución”. -----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó el uso de la voz y comentó: “Yo encuentro muy inconsistente ese texto que nos mandaron. Ahora, si tiene resoluciones ya jurisdiccionales por qué no nos las hizo llegar, porque esto de verdad es totalmente inconsistente, yo no le encuentro ningún argumento válido como para decir, para quererle algo y yo leí, la recomendación fue lo que me pareció razonable. Entonces, si fuera posible que tuvieran ustedes estos materiales que nos hicieran llegar para darnos otra idea y, en su caso, si el Órgano Interno de Control nos lo pudieran hacer. Es que es importante porque abre posibilidades para discutir del tema, cómo trabaja esta Comisión y qué implicaciones tiene y cómo se puede defender una persona porque, efectivamente, puede ser el caso de que haya resoluciones que sean injustas o inadecuadas, no solo injustas para la persona, la autoridad presuntamente responsable, sino también para las víctimas y cómo nos defendemos si no hay, me parece, un procedimiento, que sería conveniente que lo hubiera. Sí, nos daría para mucho.”, concluyó. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA adicionó que esta situación convoca a reflexionar “si hubo responsabilidad o irresponsabilidad en el manejo de la información para emitir la recomendación, bueno, habrá responsabilidades, si cambiaron las condiciones de la persona señalada ahí posterior, bueno, pues no quisiera yo pronunciarme, pero creo que sí es todo un tema”, continuó, “lo que digo es que no tenía que pasar por el Consejo Consultivo esa recomendación porque no era una recomendación general, entonces, ese no es motivo de que no tenga validez. Pero, en fin, está en manos del Órgano Interno y los mantendremos al tanto y preservaremos al máximo también el debido proceso que deba seguir”, finalizó. -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ dio continuidad a su solicitud inicial y mencionó “en mi intervención anterior mencioné los Objetivos de Desarrollo del Milenio y solo corregir que me refería a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, la doctora Rosalinda creo que lo entendió bien y la respuesta fue correcta. En el caso de Gina, que no lo mencioné, pero es que lo que voy a decir ahora se parece mucho, yo siento que cuando el problema no se entiende, cuando no hay quejas interpuestas y entonces como que vamos a tener que promover que se pongan las quejas para que se logre entender. Cuando la sesión anterior hablé sobre la carta firmada por casi la totalidad de los trabajadores de la Clínica Condesa, en realidad antes de presentar ese caso aquí yo hablé con la directora de la Clínica Condesa y también hablé con la directora general del Centro Nacional de Prevención y Control del SIDA que, con ese aparente conflicto, aunque no había queja. Pero aún sin haber queja voy a citar a la presidenta de la CNDH quien dijo esta mañana llegar antes de que la violación suceda, con lo cual estoy completamente de acuerdo con usted, yo lo interpreto como anticiparse a la queja. Es decir, no necesitamos tener la queja para entender el problema. Acabo de regresar de Kenia, allá hay un millón 229 mil personas en tratamiento antirretroviral; en Sudáfrica hay 5 millones y medio de personas en tratamiento antirretroviral; en Brasil hay 690 mil personas en tratamiento antirretroviral; en México son 190 mil, bueno, no tiene por qué tener más México porque no hay tantos casos de VIH, pero tiene 190 mil. Sin embargo, ni Kenia ni Sudáfrica ni Brasil tienen una cláusula o una ley que le permita a las instituciones interrumpir el tratamiento antirretroviral por cuestiones administrativas, la cuestión administrativa es, es que si tiene IMSS o tiene ISSSTE, pues ya no le podemos seguir dando el tratamiento y consiga cómo demostrar que no tiene IMSS y no tiene ISSSTE y entonces ahí se pierde un tiempo porque a la mejor les dieron trabajo, van a tener IMSS, entonces ya no pueden demostrar que no tienen IMSS y en el IMSS todavía no les dan el tratamiento. Entonces se quedan con el tratamiento interrumpido por una cuestión administrativa que desafortunadamente está apoyada por una ley, que es la Ley del artículo 77 Bis de la Ley General de Salud que permite legalmente por razones administrativas interrumpir el tratamiento antirretroviral a una persona solo por el hecho este de a qué institución pertenece, como si finalmente todo esto no lo pagáramos con el bolsillo de todos los mexicanos con nuestros impuestos, vienen del mismo, no es una cuestión de dinero, es una cuestión administrativa interna absurda. Entonces, que se puede resolver, sí, le corresponde resolverlo a México, pero es una cuestión burocrática, yo no me explico qué hubiera pasado, a pesar de todo lo que pasó, si con el COVID-19 hubieran usado ese artículo. ‘No, fíjese que no le puedo hacer la prueba del COVID porque primero me tiene que demostrar que no tiene IMSS o que no tiene ISSSTE’ porque esto lo está haciendo la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y lo peor es que no es ni siquiera problema de la Ciudad de México, es nacional porque esa indicación les llegó a todos los Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), que son especie de Clínica Condesa a todo el país, de no seguirle dando tratamiento antirretroviral a los que no puedan demostrar que no tienen IMSS o ISSSTE. Es decir, si no puedes demostrar que no tienes IMSS o ISSSTE quiere decir que sí lo tienes y te tienes que ir para allá a que te lo den, como si al otro día se lo fueran dar, porque eso tarda meses, entonces quiere decir que quedan sin tratamiento. La COVID-19 afortunadamente no pasó, ya viene la Viruela del Mono, no sé si lo han leído en la prensa, ya hay casos que se diagnosticaron en Europa, antes era solo un problema africano, ya hay casos en

Estados Unidos y hay casos en Canadá y ya es razón de tiempo para que estén diagnosticando casos de Viruela del Mono aquí en México. Si usan ese artículo va a ser un desastre, otra vez, no lo podemos diagnosticar si usted tiene IMSS o ISSSTE y no nos trae un papel que diga que usted no tiene IMSS o ISSSTE y entonces no lo podemos diagnosticar. Imagínense, empezamos a desparramar de este problema que, si bien, parece ser no es tan grave ni mortal, puedes tener llagas y pústulas en la cara y después en las manos y en las plantas de los pies y después en los genitales y estar durante tres semanas incapacitado, pues no creo que haga feliz a nadie y por una ley, el 77 Bis de la Ley General de Salud les digan que debido a esa ley no se puede usar, a menos que se haga una excepción y que no quieran hacer excepción para el caso de VIH, aunque para todos los demás sí se haga una excepción. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, como ya nos dijo la doctora Rosalinda, es fundamental y este, la eliminación del SIDA para el 2030, es decir, dentro de ocho años, el tratamiento es una razón indispensable, así como hacerse la prueba. Si este tipo de interrupciones por razones administrativas se siguen permitiendo en México no vamos a cumplir con ese objetivo, vamos a quedar mal. Pero como Consejero yo no puedo tomar decisiones, solo puedo dar consejos, así me asumo, pues mis consejos son cuatro: la primera es que la Primera Visitadora de la CNDH llame a la oficina del doctor Hugo López-Gatell y no le pida recibirla a ella porque no hay una queja, ella no tiene que dar seguimiento en ninguna queja, que pida recibir al responsable de VIH de la CNDH Raúl Albores, el seguimiento que yo di es que él entendió perfectamente y por qué está involucrado en el VIH, entonces, a veces necesita uno estar involucrado en el VIH para entender éste. Pido que lo reciba el doctor López-Gatell porque López-Gatell lo va a entender también cuando se lo diga como un problema de derechos humanos, finalmente interrumpir el tratamiento es una violación legal a los derechos humanos y digo legal porque el artículo 77 Bis legaliza esa interrupción. La segunda es pedir a las instituciones de salud que el piloto que iniciaron, y esto me lo dijo la directora del CENSIDA, iniciaron un piloto de niños y niñas con VIH en Chiapas donde todas las instituciones se pusieron de acuerdo en dar tratamiento y no andarles pidiendo que, si tiene IMSS, que, si tiene ISSSTE, a donde el primer lugar que vayan los niños y niñas con VIH, ahí les van a dar el tratamiento y eso está muy bien. Entonces, para niñas y niños con VIH de Chiapas significa como el 6 por ciento del problema de Chiapas y solo de Chiapas. Entonces, hay que pedirles a las instituciones que este piloto ya de inmediato sea para todas las edades y no solo en Chiapas, sino en todo el país, eso que están haciendo es justo lo que se necesita hacer en todo el país, pero no solo para niños y niñas, porque en México el 90 por ciento de los casos es en adultos, pero qué bueno que iniciaron esto. El tercero es, pues no sé si a las instituciones de salud o al Congreso a la Cámara de Senadores erradicar o eliminar el artículo 77 Bis de la Ley General de Salud que no tiene razón de ser. Es un instrumento burocrático, administrativo que está perjudicando el tratamiento para el VIH. Y la cuarta, el consejo que me lo doy a mí mismo, pues yo voy a promover que todas las personas con VIH que se les esté pidiendo a nivel nacional que traigan su certificado del IMSS si no les van a interrumpir el tratamiento, que presenten una queja ante la CNDH porque están entendiendo el problema, pero no hay quejas. Entonces, yo creo que voy a promover que las presenten porque se están acercando conmigo porque me conocen, todavía antier uno de Mérida me dijo: “es que me acaban de dar trabajo, entonces ya no puedo demostrar que no tengo IMSS o en el IMSS todavía no me dan de alta para poder recibir tratamiento, el caso es que mañana se me termina mi tratamiento y ya no me dan el tratamiento ni en la Secretaría de Salud ni tampoco en el IMSS”. Entonces, ya se quedó sin tratamiento por causa de esta ley, digo, no la ley, un artículo de la ley”, concluyó. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA respondió, “Se atendió como queja el tema el 30 de marzo, el 27 de abril se solicitó información a diferentes autoridades, el 29 de abril se solicitó a la encargada de la Dirección Médica de la Clínica Condesa que señalara fecha y hora para poderse reunir, hubo una reunión con la doctora Andrea González, ella explicó su demanda, el tema es que dijo que ella no tenía ningún interés de que eso fuera una queja, textualmente dice, pero es que

ella era el referente y nos dijo el escrito que firmé junto con el personal de Condesa no era una queja, yo no quiero una queja, lo vio el Consejo Consultivo de la CNDH porque yo nunca quise una queja. Por ello pido que no se continúe con ese proceso y me desisto. Obviamente cuando la presidenta dice anticiparnos a las violaciones, pues es una premisa de todos quienes estamos aquí en la mesa, pero hay un procedimiento, eso es algo inevitable, insalvable. Bueno, aun así, la directora general de la Primera Visitaduría le planteó a la doctora Andrea buscar un acercamiento con las autoridades que ella planteaba que eran responsables de todo este asunto. Entonces, se acordó una actividad de vinculación con la Dirección General de Servicios al Público al Gobierno de la Ciudad de México, la directora general de CENSIDA y cualquier otra institución, de tal suerte que se tiene planteada ya una estrategia de trabajo conjunto con CENSIDA, el IMSS, el ISSSTE para ver de qué manera podemos coadyuvar a esta problemática. No es que necesitemos quejas para actuar, hay otras opciones que la Comisión puede hacer, incluso puede iniciar quejas de oficio, pero sí hay procedimientos, insisto, si la propia persona que usted nos señaló que pedía la intervención hasta se desistió del hecho, me parece que sí también tendríamos que darnos cuenta que nosotros actuamos, desde el momento en que se nos pidió se hizo actuación, se hizo la intervención incluso con la autoridad responsable, que es la autoridad de la Ciudad de México, se buscó la comunicación con el IMSS, con el ISSSTE, etcétera y se va a estar trabajando en ello. Pero sí le diría yo que evidentemente, que hay que hacer algo hay que hacer algo, pero solamente le pido comprensión, entendimiento a los procedimientos de la Comisión, a los límites, a las facultades y a los alcances de nuestra acción, que vamos a hacer algo es indudable, esa es una indicación de la presidenta y como les dijimos, les hemos dicho muchas veces, aquí una víctima viene y tenemos que hacer que se vaya con alguna acción nuestra, la que sea. Tenga usted por seguro que ya se está actuando no que se va a actuar, ya se está actuando en el marco de la persona que nos señaló qué era lo que quería, se tuvo diálogo con ella, se platicó ampliamente; la directora general de la Primera Visitaduría estuvo con ella un buen rato y ya se está trabajando. Eso es lo que le pudo responder respecto a ese tema que se está atendiendo, pero sí pedirle también que tome en cuenta nuestro marco de atribuciones y nuestros alcances”, terminó. -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ agradeció la explicación y adicionó “hablé después tanto con la directora de la Condesa como con la directora del CENSIDA, y ella me dijo que pidió que no se tratara como queja porque no es una queja y efectivamente no es una queja, es un problema y no es un problema de la Ciudad de México es de todo el país, porque esta ley es de todo el país no es de la Ciudad de México, a la mejor se impacta mucho”, finalizó. -----

El Secretario Ejecutivo, FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA mencionó que ese ya era un tema legislativo. El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ precisó que en el artículo de la Ley en comento ya tiene muchos años y está permitiendo la violación legal de los derechos humanos de la No interrupción del tratamiento. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA comenta que la temporalidad de la normativa no representa un tema, sino que la situación no se enmarca en las facultades de la Comisión, por lo que interponer una acción de inconstitucionalidad no es posible. No obstante, propone abrir un diálogo con la Cámara de Senadores y con la Cámara de Diputados para impulsar dichas acciones legislativas. -----

A su participación, el consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ continuó: “Por otro lado del Gobierno Federal menos del Programa Nacional de SIDA, el CENSIDA lo entendieron perfectamente, lo que me dijeron es: ‘estamos haciendo un piloto en Chiapas, nos pusimos de acuerdo todas las instituciones de salud y estamos haciendo esto con niños y niñas’, no me dijo: ‘estamos violando el artículo 77 Bis’ porque eso que le van a hacer piloto con los niños es una violación del artículo 77 Bis que dice que no lo deben de hacer, pero lo van a hacer y qué bueno porque finalmente son las personas las que cuentan. Por lo que creo que se debería eliminar ese artículo”, concluyó. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA se dirigió al Consejero que le antecedió y agregó: “Hay que buscar diálogo con el ámbito es legislativo, lo que le puedo agregar es

que en este tramo de trabajo y de aprendizaje que tuvimos encontramos que no es un tema solo de la comunidad de la diversidad LGBTTTI, es un tema mucho más amplio, que implique que abordemos desde la Comisión este tema incluso desde el programa con otra visión porque creo que se ha abordado desde un tema solamente de un sector. Entonces, a eso obedece también el diálogo con otras víctimas, con otras personas que son portadoras de este padecimiento para que el programa de la Comisión sea mucho más integral y no enfocado a un solo sector y de eso es parte de lo que hemos aprendido y hemos valorado de este tramo de trabajo”.

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ agradeció la intervención del Secretario Ejecutivo y procedió a narrar su último punto en el que conversó por chat virtual con una persona a la cual le fue suspendida el tratamiento antirretroviral en el municipio de Mérida, Yucatán, a quien le insistió que presentara una queja. El consejero narró lo sucedido: “... me dijo: ‘no, si no me quieren dar ahorita el tratamiento imagínate cuando se enteren de que puse una queja, menos me lo van a dar’; ese pensamiento tiene mucha gente, que presentan una queja y entonces se van a venir y ya no quieren”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA propuso, “Que presente la queja y hacemos un trámite de gestión que le permita resolver el tema, no esperar un tiempo largo; es lo que hacemos, pero siempre cuidando la normatividad y los alcances y las facultades de la Comisión. Pero eso cada persona lo define”, concluyó.

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicitó el uso de la voz: “Entiendo que ya no hay recurso jurídico para combatir esta ley, pero hay un principio que dice que no se, en términos, en el ámbito de derechos humanos priva la interpretación que protege más a la víctima. Creo que tiene que haber algún recurso administrativo o un permiso, una licencia, algo para que se pueda revertir los efectos de esta ley mientras que se revierte la ley. El otro asunto, habría que preguntar por qué la doctora se quiso desistir, por lo que decías, Jorge, a la mejor está pensando otra cosa de lo que es una queja y entonces se desiste porque no vaya a ser peor y ya, habría que ver, perdón”.

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO intervino para emitir una sugerencia al asunto en concreto, “lo que se puede hacer es justamente lo que nos acaba de decir el Secretario Ejecutivo: esta disposición está vigente desde hace muchos años y Jorge Saavedra y yo somos amigos del que fue responsable durante muchos años del programa de VIH. Entonces, a pesar de que estaba vigente esa disposición entraba de manera preventiva el programa y arreglaba que se les diera el tratamiento a las personas porque, Jorge, que es una autoridad en temas de VIH y salud pública, sabe que la interrupción del tratamiento de los antirretrovirales realmente es una especie de condena a muerte a la persona que está enferma. Entonces, es muy grave y por eso se entraba. Entonces, yo entendí que lo que se va a hacer es, de manera preventiva, si interpone la queja esta persona de Yucatán, inmediatamente entraría para hablar y decir ‘oye, a ver’, más allá de la cuestión legal y que si sí o que si no, mientras averiguamos, cómo es imprescindible que siga tomando su tratamiento, se le va a dar. Así funcionaba antes.”

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ preguntó: “Entiendo que no hace falta la queja, ustedes van a hacerlo de todos modos. El recurso que puede ser que cualquier interponga la queja, el mismo Jorge puede poner la queja, entiendo que no va a haber, no hace falta, pues, que se interponga la queja, pero si no la puede interponer Jorge, cualquiera de nosotros, pero si no hace falta, pues así lo dejamos.”

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO abonó a la discusión del tema: “Es que hay que diferenciar, pero sí es importante que esa persona diga soy yo y estoy aquí para que, entonces, al programa, no se abre queja y tal, tal, porque si no entonces a qué autoridad es la que va a darle el antirretroviral a quién. O sea, el programa no iniciaba, se comunicaban”, concluyó.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA agregó que se puede realizar un procedimiento general no particular de la persona. Asimismo, mencionó que la comunicación puede ser vía telefónica y precisó: “Se puede comunicar telefónicamente al programa o a quejas y se inicia el

trámite de atención inmediata y se hace a la gestión, puede hacer una llamada, puede hablar a la oficina del programa y ahí ya lo están haciendo, está sucediendo así". -----

El consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR tomó el uso de la voz para brindar su punto de vista al respecto: "En efecto, las leyes que ya tienen uno, tres, cinco años es muy difícil atacarlas, pero si no me equivoco, se podría para este específico de Yucatán, pues creo que lo dijo el Secretario Ejecutivo es lo que procede, pero si conoces algún caso de alguien que requiera eso, entonces te vas en demanda de amparo ¿por qué? Porque es cuándo puedes hacer efectivo, si no me equivoco, tu derecho de solicitar un amparo; es cuando tú aplicas o se te va a aplicar a ti esa norma, este principio de normas heteroaplicativas y autoaplicativas. En ese sentido para alguno nuevo podría decir ese artículo de esa ley es inconstitucional, particularmente a la luz de las reformas de 2011 del artículo 1º y yo creo que cualquier Juez de Amparo te otorga la suspensión del acto reclamado de inmediato, la provisional y posteriormente la definitiva", concluyó. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ aprovechó para mencionar atentamente que para la siguiente sesión se ponga un ventilador, pues nota que el lugar no está suficientemente ventilado y hace demasiado calor, identifica gente que así lo demuestra. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció a las Personas Consejeras atender la solicitud rápidamente para la modificación del Acuerdo respecto del homenaje a Doña Rosario Ibarra de Piedra, dado que el auditorio del CENADEH ya contaba con el nombre de María Lavalle. La presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA clausuró la sesión siendo las 15:35 horas del día 23 de mayo de 2022.

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi

**Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**

M É X I C O

Defendemos al Pueblo